



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Arquitectura

“El espacio público, elemento de identidad en el barrio de Santa Anita”

Tesis que para obtener el título de Maestría en Arquitectura con especialidad en
Conservación del Patrimonio Edificado

LGAC: Gestión para la conservación del patrimonio edificado

Presenta:
Luis Merlo Vázquez

Director de tesis:
Mtro. A. Enrique Benítez Barranco
Asesores:
Mtra. Bertha Lourdes Morales Tovar
Mtra. Carmina Fernández de Lara
Mtro. Vicente Arturo Martínez Durán

Puebla, Pue., febrero 2017

INDICE.

INTRODUCCIÓN.	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	9
ANTECEDENTES.	15
OBJETIVOS.	19
PREGUNTAS CONDUCTORAS.	19
METODOLOGÍA.	20
CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL.	22
1.1 El espacio Público. El Concepto.	22
1.2 El espacio público como elemento de identidad	34
1.3 Programa de Rescate de Espacios Públicos.	38
1.3.1 Lineamientos del Programa de Rescate de Espacios Públicos.	44
CAPITULO 2. EL BARRIO DE SANTA ANITA	51
2.1 Breve reseña histórica de los barrios	52
2.2 El barrio de Santa Anita.	57
2.2.1 Delimitación espacial.	66
2.3 Hitos y espacios públicos.	67
2.3.1 El Templo del Señor de la Salud.	71
2.3.2 De Plaza a jardín.	79
2.4 Tradiciones y Costumbres del Barrio.	84
2.5 El Barrio y la Delimitación de Zona de Monumentos.	90
CAPITULO 3. LA PROBLEMÁTICA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO	94
3.1 Nuevos actores.	96
3.2 Transformaciones urbano-arquitectónicas.	105
3.3 Pérdida de identidad.	108

3.4 Apropiación del espacio público por nuevos actores.	114
---	-----

CAPITULO 4. EL ESPACIO PÚBLICO, SU INTERVENCION Y PERDIDA DE IDENTIDAD.	117
--	-----

4.1 Proyecto de Rehabilitación 2013.	118
--------------------------------------	-----

4.1.1 Aportación ejercida.	126
----------------------------	-----

4.1.2 Acciones realizadas.	129
----------------------------	-----

4.2 Resultados de la intervención.	142
------------------------------------	-----

4.2.1 Condiciones físicas del parque en 2016.	149
---	-----

4.3 El parque de Santa Anita. Pérdida de Identidad	153
--	-----

CONCLUSIONES.	158
----------------------	-----

BIBLIOGRAFIA.	164
----------------------	-----

ANEXOS.	170
----------------	-----

INTRODUCCION.

La conservación del patrimonio cultural en México, implica ante todo, el reconocimiento de aquellas obras materiales y no materiales que en el devenir de la historia los grupos sociales generan o heredan y valoran. El tipo de valor con el que se les identifica varía, puede ser histórico, cultural, arquitectónico o tecnológico, todos relacionados con acontecimientos socio-culturales y de índole económico-políticos, así la acción de la conservación patrimonial según Chanfón (1983), se da cuando una sociedad alcanza el grado de conciencia histórica que exige el avance contemporáneo de las ciencias sociales, encabezadas por la historia.

Cada cultura y cada asentamiento humano, ofrecen una diversidad de manifestaciones culturales que surgen en un momento determinado y su trascendencia de generación en generación contribuye a fortalecer su identidad. La conservación y protección de estas manifestaciones, incrementa su sentido de pertenencia y refleja el grado de conciencia que como grupo social ha alcanzado, pues no se trata solo de obras materiales y no materiales, sino de manifestaciones heredadas que son patrimonio cultural, las cuales están asociados a la historia, costumbres y tradiciones; a una memoria que forma parte de la identidad de determinado grupo social.

Todo testimonio de una civilización en particular, sean grandes creaciones u obras modestas, son referentes de la evolución o progreso que como sociedad se ha alcanzado y los sucesos históricos acontecidos, deben tener el reconocimiento social, y las acciones que se lleven a cabo para su conservación y protección, contribuye a la identidad cultural de los pueblos.

Los núcleos urbanos tradicionales, hoy más que nunca se encuentran seriamente afectados por agentes intrínsecos y extrínsecos que vulneran su integridad y con ello su identidad. A la globalización y al crecimiento urbano, debemos incorporar la presión inmobiliaria que altera, destruye o cambia, áreas calificadas de la ciudad bajo el principio de 'modernidad'. Y qué decir de las acciones que en aras de rehabilitar barrios o zonas

históricas o tradicionales, terminan transformando su fisonomía, afectando aquellos elementos urbanos o arquitectónicos que singularizan un asentamiento.

El caso que nos ocupa en el trabajo terminal de la Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado que se presenta, es un claro ejemplo de ello. Las características del patrimonio urbano presente en el barrio de Santa Anita, referido en particular al antiguo Jardín de Santa Anita como se le conoce, y cuyo antecedentes como espacio público se remonta a la plaza, la cual se caracteriza por las actividades que en ella se realizan; dónde lo social y comercial, son la forma primigenia de vida pública; con lo cual se contribuye a la cohesión social de sus habitantes; dónde tradiciones y costumbres se manifiestan y heredan de generación en generación.

La conservación y mejora de estos entornos históricos, ha encontrado en Programas Federales como el de “*Rescate de Espacios Públicos*” que se promueve desde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en colaboración con los Municipios, la opción para llevar a cabo acciones sociales y ejecución de obras físicas que coadyuve a mejorar los entornos dónde la población fortalece sus lazos sociales e identidad, y cuyo deterioro, abandono e inseguridad se ha hecho presente.

Son los espacios públicos, espacios inalienables, destinados a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que alberga el transcurrir de la vida diaria de los habitantes de un sitio. En el caso del Barrio de Santa Anita, el otrora jardín, hoy convertido en parque por decisión oficial, posibilita la vida ciudadana en la medida que es un lugar de expresión y apropiación social, donde los individuos tienen la libertad de establecer contacto o distanciarse y hay cabida para todos. Es un espacio democrático, es un sistema social abierto y de interacción. Un sistema complejo, que involucra infinidad de actividades, momentos, usuarios, y referentes socio-culturales; su ubicación en el entramado urbano, caracteriza al asentamiento donde se encuentra, y la población lo asume como parte de ellos, su patrimonio.

Como bien menciona Azevedo (2010) el tema de nuevo uso en edificios o zonas patrimoniales han tenido distintas posturas, desde aquellas que consideran el bien

patrimonial como “reliquia arqueológica” por lo tanto intocable; hasta aquellas que interpretan a su manera el bien cultural, sin tomar en cuenta las características fundamentales del objeto arquitectónico como documento histórico, con una trascendencia social y cultural haciendo mutaciones que borran por completo la capacidad de delación del bien patrimonial hasta llegar a su abandono. En este sentido, y teniendo como referentes la conservación del patrimonio urbano y la identidad de los habitantes, el trabajo terminal hace un análisis de la transformación que el Jardín de Santa Ana o Santa Anita tuvo a partir de la intervención que se llevó a cabo dentro del Programa Federal de *Rescate de Espacios Públicos* (PREP), iniciativa establecida por el gobierno federal desde el Plan Nacional de Desarrollo, “... el cual promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar sitios de encuentro comunitario, de interacción social cotidiana y de recreación localizados en zonas urbanas, que presenten características de inseguridad ciudadana y marginación” (DOF, Feb 2013). Y cuyo compromiso es vincular el desarrollo urbano con el desarrollo social, promoviendo toda clase de manifestaciones culturales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad que disfruta del espacio, defienda su sentido de pertenencia a través de la cohesión social y el rescate de las tradiciones y costumbres, lo que conlleva al fortalecimiento de su identidad como grupo social.

La intervención y transformación del espacio público, tiene sus orígenes en el año de 2013 bajo las *Reglas de Operaciones del Programa de Rescate de Espacios Públicos*. El Programa presenta **dos vertientes fundamentales** que son: Mejorar los espacios públicos de uso comunitario por medio de trabajos de remodelación, rehabilitación, ampliación y construcción, así como mejorar el diseño del espacio, el alumbrado público, las banquetas guarniciones, mobiliario urbano y colocación de sistemas remotos de vigilancia. Y segunda: La sociedad que se verá beneficiada por este tipo de intervenciones, se obliga a la conformación de grupos de redes sociales, con las que se pueda trabajar para identificar las demandas y necesidades a través de la elaboración del diagnóstico que permita identificar la problemática social del lugar, proponer elementos a considerar en el diseño, ejecución del proyecto, además de la promoción y cuidado del espacio público mediante la seguridad vecinal.

El planteamiento claramente acertado a partir de las condiciones de inseguridad y de problemas sociales a la alza que se vive en la ciudad de Puebla, permite que sea a través de este *Programa de Rescate de Espacios Públicos* que se tenga los referentes para el análisis de la propuesta de intervención que se hizo en el antiguo Jardín de Santa Ana en el Barrio del mismo nombre, asentamiento de gran tradición en la ciudad de Puebla, por el Templo que ahí se encuentra y cuya veneración a Santa Ana y al Señor de la Salud ha llegado hasta nuestros días, sin olvidar los antecedentes que le hicieron surgir como asentamiento en el siglo XVI.

Con los lineamientos del *Programa de Rescate de Espacios Públicos*, el alcance de sus objetivos y los beneficios establecidos, se inicia el trabajo terminal. Pasando al desarrollo de la investigación retrospectiva del Barrio de Santa Ana, asentamiento ubicado al norponiente de la ciudad de Puebla. Conocer del sitio, su historia y evolución, así como su participación en distintos eventos históricos de la ciudad, permite reconocer los referentes materiales e inmateriales que contribuyen a la conformación de su identidad. Algunos de estos hechos históricos, contribuyen a la historia e identidad nacional.

La ubicación del Barrio de Santa Anita, permitió desde el siglo XVI su integración con la ciudad, contribuyendo en su desarrollo, hecho que hoy en día se le reconoce al estar incluido en el perímetro de delimitación de la Zona de Monumentos Históricos en la ciudad de Puebla. De acuerdo con Guerrero (2010), en el segundo proceso de transformación de la ciudad, el crecimiento que tuvo, obligó a los indígenas de los asentamientos periféricos a vivir en la ciudad integrando a está una nuevo esquema territorial integrado por los llamados barrios indígenas que en total suman siete, entre ellos el de santa Ana, hecho que harían de la muy noble y leal ciudad de la Puebla de los Ángeles, la segunda ciudad del virreinato.

Tradiciones, costumbres, estilos de vida y todo tipo de manifestaciones materiales e inmateriales se hacen presentes en el Barrio. El jardín, que fungió como plaza en sus orígenes, ha sido testigo mudo de acontecimientos sociales, económicos, políticos y culturales. Todos ellos le imprimen cualidades únicas que se han visto alteradas por acciones externas relacionadas con la modernidad que la ciudad de Puebla se ha

planteado, desde el surgimiento del ferrocarril, sus estaciones y funcionamiento hasta el surgimiento de la industria que eligió el barrio para funcionar, además de las nuevas vías de comunicación que segregan parte del barrio, todo esto y más, trastocan la unidad espacial y la cohesión social del barrio, que fue necesario conocer.

Dentro de este crecimiento tan acelerado que se suscita en la sociedad, surgen nuevas problemáticas, aunque no son exclusivas del barrio, sino de la ciudad misma, una Puebla que ha crecido en su mancha urbana, ha aumentado su población no solo por crecimiento natural, sino por el número de personas que diariamente viene a ella, y dónde problemas de inseguridad, pobreza y desigualdad entre otros problemas sociales están presentes. La necesidad de conocer la forma de como se ha venido dando la problemática en el Barrio de Santa Anita, permite entender el comportamiento que la población del sitio está teniendo con su hacer diario dentro del barrio, así como la falta de apropiación de sus espacios públicos, y la pérdida de identidad.

El acercarse al Barrio a través de su análisis, deambular por su calles, observar el comportamiento de la gente en diferentes horarios y diferentes días de la semana, abordarlas y preguntar su opinión del proyecto realizado en el antiguo Jardín, permite también entender la destrucción sistemática que presenta su patrimonio edificado, así como las causas que lo han generado y que han acrecentado la problemática que se vive a partir del cambio de uso de suelo de habitacional a industrial, así como el funcionamiento de otras actividades vinculadas a la industria, además del comercio tanto formal como ilegal, que se manifiesta en problemas sociales como la inseguridad, drogadicción, vandalismo, prostitución y alcoholismo. Todos estos problemas están presentes en el contexto cotidiano del barrio y han obligado al habitante a emigrar a sitios más seguros, perdiendo el Barrio la acción social que es la que determina su esencia e identidad. Por último, pero no menos importante, es el análisis que se hace de la intervención del antiguo Jardín del barrio de Santa Anita, a partir del Proyecto Ejecutivo que el H. Ayuntamiento de Puebla permitió conocer con detalle para la elaboración de este trabajo terminal. A través de visitas de campo al sitio, se establecen las condiciones que existe a dos años de que el proyecto de Rehabilitación del ahora Parque de Santa Anita se llevó a cabo.

A partir de la opinión de algunos usuarios, y de las condiciones que se presentan en estos momentos en el objeto de estudio, vemos como un proyecto como el que se llevó a cabo, no necesariamente mejoró las condiciones de vida de los habitantes, algunos parámetros de inseguridad, abandono y destrucción del actual parque, persisten y han sido frecuentemente señalados por los habitantes, sin respuesta alguna por parte de las autoridades competentes. El incremento de la inseguridad y victimización, es un factor innegable en las actividades cotidianas del barrio, el vandalismo, la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución se hicieron nuevamente presentes, la presencia de algunos actores sociales que vinculan sus actividades en actos ilícitos, han transformado nuevamente este espacio público, en un lugar sinuoso y oscuro.

Como resultado, el parque se ha transformado en un lugar de tránsito, un espacio subutilizado que recae en otro tipo de actividades que dinamizan y acrecientan más la problemática del barrio, orillado al abandonado por los habitantes originales. Ni aún el diseño novedoso que le quisieron imprimir ha funcionado. Las manifestaciones socio-culturales son cada vez más escasas, no tienen sentido, no existe interés en los habitantes del Barrio de apropiarse de este espacio público ahora convertido en Parque, no se manifiesta la cohesión social; por el contrario, el miedo a determinadas horas de día, se percibe ante nuevos actores que han sabido aprovechar esta situación para apropiarse de este espacio público en contra del beneficio buscado.

La evocación de algunos habitantes sobre el Jardín de Santa Anita no se hace esperar. Radica en preguntarse ¿Cuál será el destino del parque si no hay quien realmente se preocupe por su conservación y cuidado?, si a nadie le interesa involucrase en ese sentido, o lo que es aún más lamentable el preguntar, ¿Cómo recuperar nuestro espacio?, o ¿Existe alguna manera de rescatar lo poco que queda del parque?, son preguntas que en cierta forma demuestran dolor y desilusión de algunos habitantes del barrio pero sobre todo angustia al miedo y temor de ver caer un proyecto que intentó rescatar el espacio que por tantos años de espera fue visto realizado y con escasamente algunos meses ha sido dinamizado en el olvido, abandono y destrucción.

Ante ello, la conservación del patrimonio cultural a través de los bienes muebles e inmuebles y de las manifestaciones intangibles, busca rescatar esa memoria colectiva que se está perdiendo, además de evitar que se diluyan los valores que representan para fortalecer la identidad de los habitantes del Barrio de Santa Anita. El contexto particular con el que surge el *Programa de Rescate de Espacios Públicos*, no limita que se considere los valores singulares del patrimonio cultural, pues también éste fortalece la identidad de los habitantes del lugar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El trabajo de tesis intenta ser una reflexión a las acciones que a través de Programas Federales se realizan en los espacios públicos ubicados en sitios tradicionales como los barrios, esos lugares únicos de la ciudad, que contribuyen a la calidad de vida de sus habitantes y de la ciudad misma, cuya dimensión socio-cultural se da a partir del uso intenso y diverso que colectivos humanos hacen de él.

El caso de estudio refiere al Jardín ahora parque (*ilustración 1*) del Barrio de Santa Anita y que en sus orígenes fue la plaza de Santa Anita en alusión al templo que ahí se encuentra, ubicado entre las calles 13 norte, Privada 13 norte A, entre avenida 26 y 28 poniente en la ciudad de Puebla, y que fue intervenido en 2013 por parte del H. Ayuntamiento de Puebla, quién promovió su refuncionalización a través de los recursos federales que el *Programa de Rescate de Espacios Públicos* de la Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), por ser un lugar idóneo "... dónde se manifiesta la vida comunitaria con sus tradiciones, valores e historia como elementos comunes para compartir entre niños, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores"¹ y por qué estos espacios sin duda favorecen lazos de identidad entre las nuevas generaciones, además de que permiten fortalecer la comunicación, confianza y solidaridad, atributos de cohesión social.

¹ SEDATU. (2013). Programa de Rescate de Espacios Públicos. *Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos*. México. p.4.



Ilustración 1 Vista parque del Barrio de Santa Anita: Fuente de la fotografía; propia del autor del 17 de enero de 2016; Fuente de la fotografía: Propia del Autor.

Pero no debemos perder de vista que todo espacio público, al ser parte del patrimonio cultural tangible e intangible, se vuelve en un lugar de significados y valores culturales para los habitantes cercanos a él, y muchos más para los usuarios continuos, por eso, toda acción que se realice, debe mantener en el presente los aspectos que los identifica con ellos; sin dejar de reconocer que debido a procesos socio culturales cambiantes propios de la vida moderna, el jardín ha tenido transformaciones físicas, nuevos usuarios y diferentes formas de apropiación de dicho espacio, pero siempre había sido a escala del barrio.

El Proyecto de refuncionalización del Parque estableció como objetivo: “fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida, previniendo conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, garantizando a toda la población el goce de sus derechos y libertades”², así mismo, debía coadyuvar a evitar el abandono, deterioro y subutilización del espacio.

Sin embargo en ocasiones, algunos proyectos quedan muy lejos de lograr los objetivos planteados, y este es el caso del Jardín de Santa Ana o Santa Anita, que a muy poco tiempo de haberse concluido los trabajos que por los propios Lineamientos Específicos para la Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos establece que partir de la

² Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (2007). *Estado de Derecho y Seguridad, Prevención del delito, Seguridad Pública, objetivo 16*. México.

o las problemáticas detectadas, se realizan trabajos de 'mejoramiento', 'adecuación' y hasta 'transformación' a decir de la autoridad que los realiza, y los resultados no terminan por beneficiar a la población y mucho menos les permite gozar de sus derechos y libertades como se había planteado.

Y más aún, la población original está siendo desplazada a otros lugares, motivada por la presencia de la Industria alimenticia (*Ilustración 2*) ubicada entre los años de "1948 a 1950"³ en el barrio, la cual en las últimas décadas ha crecido de forma desmedida, trastocando la vida de este barrio histórico, destruyendo algunas de las viviendas y edificios patrimoniales a través de la ampliación de sus instalaciones, alterando la red vial



Ilustración 2 Visión parcial de la Fábrica y su expansión sobre espacios propios del barrio; Fuente de la fotografía: Propia del Autor.

al utilizar calles y avenidas como estacionamiento, y logrando que se pierda la relación histórica del barrio con el centro de la ciudad, y de los habitantes con su espacio vital diario, entre ellos el jardín, elemento de cohesión social que en antaño funcionaba como centro de reunión para los habitantes del barrio.

Bajo el desarraigo de la población original, nuevos actores sociales se apropian del espacio público en general y del Jardín en particular, algunos de ellos, actores delincuenciales que atentan contra la tranquilidad de la población local aumentando la desconfianza sobre la seguridad del barrio, transformándose el espacio público recién intervenido, en un lugar no grato para los habitantes de este espacio urbano tradicional que es el Barrio de Santa Anita.

³ Por Margarita Carrasco Porras. "La italiana s.a. de c.v., llegó a este barrio hacia 1948 o 1950, Durante años se mantuvo como una fabriquita, pero hacia 1970, empezó a crecer mucho". Recuperado de <http://www.lospedidistas.com.mx/columna/2127/La-Italiana-S-A-de-C-V-o-la-degradacion-de-un-sitio-historico#.WGyV8FV97IU>. De fecha 28 de mayo de 2016.

Entre las actividades ilícitas que se observan en el parque, se da desde, la venta de alcohol, y drogas, hasta actividades de prostitución. Esto se puede observar generalmente en determinadas horas de la noche, algunas de ellas incluso, disfrazadas de actividades deportivas realizadas en el área de la plaza cívica (*Ilustración 3*).



Ilustración 3 Como se observa en esta fotografía, la subutilización del espacio público y su diversidad de usos; Fuente de la Fotografía: Propia del autor.

Un dato adicional a destacar, es la transformación que presentó el Jardín al convertirse en Parque, creando un descontento inmediato y desconfianza de un grupo de vecinos ubicados en el entorno inmediato a este espacio público, porque si antes, las actividades delictivas eran mínimas, en la actualidad, el *parque* se ha convertido en lugar de reunión de la delincuencia, hasta altas horas de la noche, apropiándose del lugar, y permitiendo tener el control de la zona. Es común ver comportamientos inapropiados, mediante disputas y pleitos entre este tipo de actores sociales, sin que medie la autoridad municipal a través de seguridad pública, pues no debemos perder de vista que en la capital poblana hay un millón 539 mil 819 habitantes según datos del INEGI del 2010, y solo existen 1400 elementos policiales para atender a la ciudadanía. Ante este panorama, difícilmente el barrio tendrá la seguridad pública que requiere.

Cabe señalar que en la transformación del Parque de Santa Anita, se consideraron áreas específicas para los empleados de la empresa Grupo Industrial la Italiana, S.A. de C.V., a quienes se le habilito un área con mesas para que en ella puedan tomar sus alimentos,

ya que la empresa no ofrece este servicio a sus trabajadores, como tampoco ofrece área de estacionamiento para autos de los empleados, o para tráiler con andenes de carga y descarga (*Ilustración 4*), lo cual ocasiona que los habitantes del barrio que deberían haber sido los beneficiados directos, terminen siendo marginados del espacio que por años fue su centro de encuentro, convivencias y esparcimiento.



Ilustración 4 El uso de la vía pública del parque como parte de un estacionamiento; Fuente de las fotografías: Propias del Autor.

Otro hecho por demás lamentable, es que en la intervención de refuncionalización de este espacio público, se derribaron un número importantes de árboles, aun cuando datos oficiales proporcionados por el Subdirector de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Puebla José Luis Gómez Echegaray, reconoce "... que en Puebla capital sólo se cuenta con 1.8 metros cuadrados de áreas verdes por habitante cuando la norma internacional establece 9 metros cuadrados por habitantes"⁴, por lo que resulta contradictorio el actuar de las autoridades que ignoraron la función de este pequeño pulmón de la ciudad que era el Jardín de Santa Anita. Incluso algunos otros macizos verdes, quedaron mutilados, generando una imagen urbana del sitio poco agradable. (*Ilustración 5*).

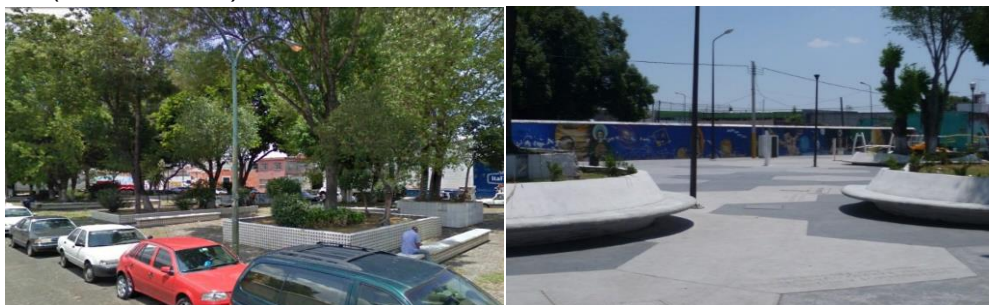


Ilustración 5 La transformación del espacio evidencia la pérdida de áreas verdes y árboles, como se demuestra en un antes y un después; fuente de la fotografía: Propias del Autor.

⁴ Camacho, Alejandro. Nota periodística, Periódico Intolerancia Diario, 18, Jul 2013 a las 14:30

Siguiendo con los problemas de diseño que se observa, destaca la solución de la iluminación, misma que no contribuye a la seguridad del barrio. El mobiliario propuesto, es un elemento más que favorece a la delincuencia, ya que las jardineras, terminan siendo un lugar para ocultar o disimular productos ilícitos que ahí se venden (*Ilustración 6*), y que no son del todo ignorados por los habitantes del barrio, pero ante la falta de respuesta de las autoridades de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Puebla, y ante el temor a represalias, se opta por no hacer las denuncias correspondientes. El parque de Santa Anita hoy, sigue siendo un lugar inseguro. Por otra parte, ha ido en aumento el comercio informal, hecho que contribuye al deterioro de la imagen urbana del barrio y del entorno inmediato del parque.



Ilustración 6 el diseño de los arriates de las jardineras; fuente de la fotografía: Propias del Autor.

A pesar de lo anteriormente expuesto, los habitantes del barrio tratan de conservar las actividades que le han dado cohesión al barrio, destacando las tradiciones religiosas, aunque éstas solo se circunscriban al interior del Templo, y ya no trascienda al espacio público como en antaño, lo que se traduce en una pérdida de elementos tangibles e intangibles de los habitantes del Barrio de Santa Anita, que debió ser el principal promotor de este tipo de acciones. La sociedad actual debe conocer cuáles son los resultados de los procesos de refuncionalización de los espacios públicos como el caso que nos ocupa, por parte de la administración municipal.

ANTECEDENTES.

El tema del espacios o espacios públicos en sitios patrimoniales ha sido abordado ampliamente desde diferentes disciplinas como la geografía, dónde destaca la orientación, forma, dimensiones, y ubicación dentro del entramado urbano, es así que se destaca las estrategias físico urbana del sitio. Pero también se ha realizado desde la antropología y la sociología urbana, donde se han hecho importantes reflexiones, valga destacar el libro de Espacio Público y Construcción Social. Hacia un ejercicio de Ciudadanía⁵, editado por Olga Segovia y donde un grupos de estudiosos del tema, contribuyen en la primera parte del libro a las Aproximaciones Conceptuales, mientras que en la segunda parte, se analizan Intervenciones participativas en el espacio público.

Este mismo personaje cuenta con otros trabajos y destaca el de Espacios Públicos Urbanos, Pobreza y Construcción Social, y junto con Ricardo Jordán desarrollan un trabajo en el marco del proyecto “Pobreza Urbana: estrategia orientada a la acción de los gobiernos e instituciones municipales en América Latina y El Caribe”, auspiciada por Naciones Unidas.

Desde el diseño y el desarrollo históricos, autores como Roberto Bramilla y Gianni Longo han desarrollado varios trabajos en espacios públicos de países de Europa, y que decir de Jan Gehl cuyas intervenciones en espacios públicos en barrios tradicionales le han dado el reconocimiento internacional, otros más son Emile Aillaud, Andrezej Gawlikowski, Wclaw Wdowiak.

Desde su rentabilidad, también se ha tratado el tema de espacio público, y trabajos como el de Víctor Delgadillo⁶ sobre “La política del espacio público y del Patrimonio Urbano en el contexto de la ciudad de México”, nos hace ver la parte del discurso progresista, los negocios inmobiliarios y el comportamiento social.

⁵ Segovia, O. (2007). Espacio Público y Construcción Social. Hacia un ejercicio de Ciudadanía. Chile: Ediciones Sur.

⁶ Delgadillo, V. “La política del Espacio Público y del Patrimonio Urbano en la ciudad de México” en XIII Coloquio Internacional de Geocrítica El control del espacio y los espacios de control. Barcelona. 5-10 de mayo de 2014.

Desde la historia y la conservación también se han abordado pues se trata de lugares simbólicos, estratégicamente localizados y elementos distintivos de la ciudad al contener monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos importantes o edificaciones simbólicas, además de que representa la memoria viva de una parte de la ciudad y donde la diversidad y mezcla funcional, propicia las relaciones sociales.

Desde el medio ambiente también se ha trabajado el espacio público, toda vez que el medio ambiente o entorno que nos rodea, condiciona la vida de las personas y por ende a la sociedad misma, de ahí que el concepto de calidad de vida se asocie también al espacio público.

En Latino América de igual forma se desarrollan algunos estudios sobre los espacios públicos con diferentes aportes como por ejemplo, en la adecuación en el medio geográfico, análisis realizado por Myriam Waisberg⁷.

De enfoques psicosociales, como es el análisis que efectúa Pablo Paramo⁸ de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, análisis indispensable para conocer el comportamiento de los habitantes usuarios de los espacios Públicos, siendo una forma natural social de los humanos, que en muchas ocasiones requiere de una normativa, de un ambiente físico y social que propicie y sostenga estos comportamiento mediante regulaciones legales, acciones educativas y de facilidad espacial a fin de propiciar y regular los encuentros garantizando una sana convivencia.

Son también evidente, las aportaciones efectuadas considerando al espacio público como parte de un bien cultural constituida por varios factores que de forma compleja se insertan al espacio manteniendo íntegramente valores tangibles e intangible como lo tratan María Rebeca Medina, María Verónica Cuadrado y Atilio Anival Manavella⁹,

⁷ Waisberg, M. (2007). *Espacios Públicos. Plazas de Valparaíso*. Chile. Universidad de Valparaíso:BUAP, ICSH", Alfonso Véles Pliego".

⁸ Páramo, P. (2013). *Comportamiento Urbano Responsable: las reglas de convivencia en el espacio público*. Colombia: Revista Latinoamericana de Psicología. Vol. 45. No.3

⁹ Medina, M.R., Cuadrado, M.V., y Aníbal, M. A.(2007). *Construcción y Perdida del Valor Patrimonial del Espacios Publico: Barrio General Paz*. Córdoba Argentina: CEHUALA. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

En México, Jan Bazant¹⁰, este actor da un análisis del espacio Público como un todo, refiere que las ciudades se conocen por sus espacios urbanos y la armonía que se configuran dentro de sus espacios urbanos, la sobriedad o exuberancia de su arquitectura envolvente, los contrastes de luz que se da entre las edificaciones, van a resaltar sus volúmenes y elementos arquitectónicos, los sonidos que emite la fuente y la alegre música de algún grupo tocando en un Kiosco, sensaciones que quedan registradas en nuestra memoria y llegan a formar parte vibrante de la ciudad y de cómo nos identificamos dentro de ella.

Ya en particular en el caso de la ciudad de Puebla y sus barrios, el tema del espacio público ha sido tratado por:

Mario Camacho Cardona¹¹, el conceptualiza en su documento “Espacio Público Urbano Novohispano”, al espacio Urbano como parte integral de un sincretismo cultural, procesos históricos desarrollados en el periodo Virreinal en México y América Latina, indispensable en el conocimiento de la diversidad cultural y el espacio, que se compagina en el solo interés, la valoración del espacio público como un todo.

Otros estudios locales del espacio público, se realiza en diversidad de enfoques, por ejemplo los efectuados por algunos Antropólogos, aquellos que pueden estar determinados por valores culturales con una visión más social¹², estudios que profundizan en el hombre y su comportamiento en el espacio público, estableciéndolo como lugar de encuentro y convivencia; aspectos que van siempre a, fortalecer la confianza, solidaridad y cohesión social, trabajos elaborados por Ernesto Licona, Betsabé Martínez, Alberto Teutle, y Daniel R. García¹³.

¹⁰ Bazant, J. (2008). *Espacios Urbanos. Historia, Teoría y Diseño*. México. Ed. Limusa.

¹¹ Camacho, M. (2007). *Espacio Público Urbano Novohispano, Herencia del Espacio Físico Mexicano*. México. Puebla: BUAP ICSH “Alfonso Vélez Pliego”.

¹² Ramírez, L. D. (2007). *El paseo Bravo de la Ciudad de Puebla: un espacio público para pensar, también, en clave Patrimonial*. México. Puebla. BUAP, ICSH. “Alfonso Vélez Pliego”.

¹³ Quienes desde un enfoque diferente abordan al espacio público y lo perciben como parte de un ente social. (Licona, Martínez, Teutle y R. García)

Carlos Montero presenta al espacio público del centro histórico como parte del patrimonio social, provee información sobre los cambios más significativos que ha sufrido la ciudad, específicamente el centro urbano, intervenciones que radicalmente cambiaron el concepto de lo urbano ¹⁴, describiendo al espacio, su origen, evolución y transformaciones.

Y un sinnúmero de aportes de estudios efectuados y realizados sobre el Espacio Público y su valoración que concluyen en diferentes disciplinas, que como único objetivo es analizar las diferentes maneras de cómo se vive, se comparte y se disfrutan los espacios públicos como parte de una identidad cultural.

Del breve análisis de las fuentes bibliográficas antes referidas, se observa que el estudio sobre el espacio público y su enfoque, varía de acuerdo a las formas de abordarlo, desde diferentes puntos de vista y de manera multidisciplinaria, luego entonces, a través de los criterios referidos.

Mencionar todos y cada uno de los textos de este corte, no es el objetivo del trabajo de tesis; pero si es necesario conocer las formas en que se viene abordando el estudio del espacio públicos, necesario para destacar la manera en que se propone abordar este caso que se presenta, donde adquiere un nuevo rol al interior del barrio, planteando los siguientes objetivos.

¹⁴ Montero, Carlos. 2008. *El Espacio Público/Patrimonio Social*. México: BUAP. ICSH "Alfonso Vélez Pliego".

OBJETIVOS.

General

Analizar, describir y exponer las transformaciones que se dieron en el Jardín de Santa Anita a partir de las condiciones físicas y sociales de este espacio público, y las actuales que presenta, a fin de conocer las condiciones determinantes en la pérdida de identidad de los habitantes por el parque.

Particulares.

- Establecer y describir las condiciones físicas y sociales del Jardín de Santa Anita antes de la intervención del 2013
- Reconocer los tipos de apropiación que los habitantes hacen de este espacio público, con el fin de establecer pros y contras de la transformación.
- Exponer como la transformación del espacio público sin un diagnóstico objetivo, altera costumbres y tradiciones de la comunidad barrial, y diferentes actores sociales que trastocan elementos vitales de identidad.

PREGUNTAS CONDUCTORAS.

Para el desarrollo del trabajo de tesis se han propuestas algunas preguntas que permiten conducir el análisis del objeto de estudio, evitando sesgos en la investigación. Las preguntas que se establecieron fueron las siguientes:

- ¿El jardín de Santa Anita aún con las transformaciones que presenta sigue siendo un espacio público que fomenta la cohesión social entre los habitantes del barrio al que pertenece o existieron otros intereses que determinaron el proyecto de su refuncionalización?
- ¿el programa federal para el mejoramiento de los espacios públicos coadyubo a fomentar mejores condiciones de vida en el barrio, contribuyendo a la percepción de mayor seguridad de los habitantes?
- ¿Se realizó un diagnóstico objetivo con los habitantes del barrio para definir las acciones a realizar en el espacio público, tal como lo establecen los lineamientos

de operación del Programa de mejoramiento de espacios públicos, y actuales fueron los argumentos para perder parte de la masa verde del jardín.

- ¿Este tipo de proyectos contribuye a la recuperación del espacio público para los habitantes del barrio, y establece un vínculo de identidad en el ahora parque de Santa Anita, garantizando con ello revalorar el patrimonio cultural tangible e intangible.?

METODOLOGÍA.

Considerando que todo objeto de estudio puede ser analizado de una forma organizada y objetiva que garantice resultados la metodología que se propuso en el trabajo de tesis permitió el logro de los objetivos planteados es la siguiente:

- Analizar documentalmente a partir de la recopilación de información gráfica y escrita de fuentes editadas e inéditas que permita tener un acercamiento al origen, cambios y transformaciones que se dio de la Plazuela de Santa Anita hasta ser convertido en Jardín de Santa Anita, y de jardín a parque, con el fin de tener en retrospectiva la historia de este importante espacio público del barrio de Santa Anita. Toda vez que antes de intervenir un objeto arquitectónico y urbano dentro de la conservación, es menester conocer todo acerca del mismo.
- Establecer las condiciones del Jardín/parque, de Santa Anita a partir de unos análisis de planos y fotografías históricos que muestren una retrospectiva y permitan establecer las condiciones actuales del espacio.
- Documentar y describir el proceso que se llevó a cabo para el desarrollo del proyecto y la intervención realizada al Jardín de Santa Anita, a partir de información de la dependencia responsable que llevó a cabo el proyecto.
- Aplicar una guía de entrevistas de manera aleatoria a habitantes del barrio y vecinos cercanos al parque de Santa Anita con la finalidad de conocer su opinión y punto de vista sobre los resultados de la intervención, destacando su participación en la propuesta de diseño, la percepción de seguridad, los hábitos de la comunidad y elementos de identidad.

- Realizar visitas de campo a diferentes horas del día al espacio público, con el fin de determinar los tipos de usuarios que se observan, así como el uso que hacen del lugar.

Estas actividades permiten que el trabajo de investigación pueda ser validado científicamente y socialmente. Por último y no menos importante se fija una postura propia sobre los resultados de la intervención en el Jardín de Santa Anita, a partir de entenderlo como patrimonio cultural donde aspectos tangibles e intangibles se fusionan y dan sentido a su funcionalidad, sin perder de vista que se trata de un espacio urbano a escala del barrio.

Un hecho adicional que no está por demás mencionar, es que en el trabajo de investigación, se prevé no tener información fotográfica de algunos eventos de índole delictiva que se desarrollan en el Parque de Santa Anita a altas horas de la noche, por lo que no se podrá contar con este tipo de evidencias; sin embargo, la destrucción, deterioro, y pérdida de mobiliario que existe, evidencia el problema.

CAPITULO. I MARCO CONCEPTUAL.

El trabajo de tesis sobre el Jardín de Santa Anita, debe ser entendido en el marco de un concepto más global relacionado con el espacio público, el usuario y el patrimonio, con el fin de comprender el significado e impacto que este espacio urbano tuvo en el contexto que se produjo, sin dejar de lado su evolución y desarrollo hasta llegar al momento actual, para ello es necesario acercarse a diferentes conceptos, mismos que se abordan en este primer apartado.

1.1 El espacio Público. El Concepto.

El primer concepto que es necesario atender es el de espacio público, y para ello partimos de la siguiente pregunta:

¿Qué es el espacio Público?

La conceptualización del espacio público siempre va a tener diferentes connotaciones, debido a que el término se puede abordar desde diferentes disciplinas y puede valorarse desde diferentes perspectivas. Durante el análisis bibliográfico y documental realizado, encontramos que una de las formas que mayormente se ha abordado el tema del espacio público, es desde lo social ya que son áreas de gran impacto en la vida diaria de los habitantes de todo asentamiento humano, y contribuye a los procesos de construcción social¹⁵. También se ha abordado desde la antropología¹⁶, a partir de describir los diferentes comportamientos que el usuario hace en estos lugares; pero también se ha abordado desde la parte económica¹⁷, toda vez que su ubicación y carácter, lo hace un lugar privilegiado y autónomo de los espacios privados, lo que contribuye al uso intenso de la población en general, y puede contribuir a la economía de un sitio o lugar según las actividades que en él se realicen.

¹⁵ Segovia, O. (2007). *Espacios públicos urbanos y construcción social: una relación de correspondencia*. Santiago de Chile: Ediciones SUR. p.10.

¹⁶ Delgado, MI. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: la catarata.

¹⁷ Licona, E. y Martínez, B. (2008). *El Barrio de los Sapos: Entre las antigüedades y la nocturnidad*. México: BUAP. ICSYH-AVP.

También se ha estudiado desde una visión religiosa¹⁸, pues no son pocos los espacios públicos que terminan siendo la antesala de templos y parroquias, volviéndose parte del espacio devoto, debido a las actividades religiosas que la comunidad realiza en él. Otra forma de ser analizado y abordado es desde una visión cultural, al ser el espacio dónde las manifestaciones culturales encuentran cabida, convirtiéndose en el sitio donde se construye la identidad colectiva y se hace ciudad, siendo también el sitio dónde se manifiesta la crisis de la vida de la ciudad. No debemos olvidar también la visión política desde la que se puede entender, ya que en el devenir histórico, vemos que termina siendo el contenedor de diferentes manifestaciones ciudadanas, dónde el poder se expresa y ejerce.¹⁹ Entonces podemos establecer que el papel que juega el espacio público sin importar el tiempo en el que se analice, es de protagonista y por ello, podemos decir que se trata de un espacio singular y complejo de la ciudad, que puede atenderse desde diferentes posturas y disciplinas, por ello es tan necesario partir de una definición que contribuya al desarrollo del trabajo terminal.

Algunos autores como Segovia (2007) señala que: “los espacios públicos son heterogéneos: por una parte Instauran, preservan, promueven, y organizan la comunicación entre gente diferente. Por otra parte, admiten múltiples definiciones, significados y atributos, según la perspectiva desde la cual se comprenda”²⁰. La concepción filosófica del mismo, ha tenido diversidad de aportaciones teóricas, debido a la gran variedad de enfoques de los usos del espacio público y la diversidad factorial que interviene en el estudio del mismo. Por mencionar algunos, es ser parte de un territorio, la interpretación de la morfología y su adecuación con el espacio resultado de la geografía y el clima; como respuesta y uso de la diversidad de materiales locales; como la adaptación que el ser humano como parte de la sociedad, cultura, tradiciones y costumbres que se lleva a cabo en él; como contribuyente de la construcción social; como respuesta de un momento histórico donde el diseño, la forma, su dimensión y utilidad tiene que ver con el tipo de asentamiento; como mejoramiento de la calidad de vida; y

¹⁸ Américo, F. y Pelayo, D.. (2013). *El uso de los símbolos religiosos en el espacio público en el Estado laico español*. España: Laboratorio de alternativas.

¹⁹ Salcedo, H. R. (2002). *El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno*. EURE (Santiago), 28(84),5-19. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008400001](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008400001&lng=es&tlng=es).

²⁰ Segovia, O., Dascal, G. (2000). *Espacio Público, participación y ciudadanía*. Santiago de Chile: Ediciones SUR. p.51

como el contenedor de las relaciones entre las instituciones políticas de dominio y la vida social.

Como pudimos observar, el concepto de espacio público como lugar mismo, se condiciona a otras premisas que son vitales para que exista. No puede existir el espacio público ya sea plaza, parque, jardín o calle, sin haber tenido que considerar esas otras condiciones que definen su existencia, nos referimos a la diversidad factorial comentada previamente. (*Ilustración 7*).



Ilustración 7 Jardín central de Zacatlán el Espacio Público como parte de un todo, se observa esa conformación espacial que de forma amigable se va integrando a la morfología del lugar considerando las condiciones del lugar para establecer un adecuado confort en el espacio urbano arquitectónico. Fuente de la fotografía: uniónpuebla.mx

María Lourdes García Vázquez (2013) se refiere al espacio público de la siguiente manera: “Espacio público es aquel territorio de la ciudad en donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (...), se caracteriza por ser un territorio, accesible para todos y con marcado carácter de centralidad”²¹. Los aspectos que aporta la autora tienen que ver con aspectos sociales y de referencia, sin importar el tamaño del mismo.

No debemos perder de vista que un espacio sea público o privado, su condicionante de origen es la *necesidad de uso de forma pública*, surgiendo dentro de un territorio planímetro limitado por calles, edificios, y toda clase de edificaciones previamente construidas, y adaptándose a la morfología territorial. Se crea al haber una relación directa del hombre con el espacio, quien ha entablado una comunión con su contexto inmediato, obedeciendo a una idea preconcebida sobre la conformación de un asentamiento humano, el cual al ser un ente dinámico y en constante evolución y

²¹ García, M. L.. (2013). *Propuesta del proyecto para el sector 4*. México: Recuperado de <http://es.slideshare.net/clauiditaa25/espacio1-27359791>

transformación, hace surgir nuevos espacios público, y estos a su vez contribuyen a la formación de ciudad, llevando de forma inherente esas premisas que condiciona su existencia.

Es así que las ciudades evolucionan y requieren expandir sus fronteras, condicionada por las necesidades de una sociedad en desarrollo y crecimiento, sean estas para cubrir la necesidad de espacios habitables, comerciales, religiosas, industriales y de diversa índole, que va segmentándose en pequeñas estructuras físicas urbanas identificadas como barrios, fraccionamientos, colonias o ensanches, las cuales vendrán acompañadas de espacios públicos diversos.



Ilustración 8 Plano Topográfico de la ciudad de Puebla y la conformación de sus barrios antiguos; Fuente de la Fotografía: Plano topográfico de Luis G. Careaga y Sainz, año 1856.

Estas segmentaciones se dan a través de diferentes tipos de trazos sobre el territorio físico, lo que condiciona el surgimiento de los espacios públicos, que son vitales y necesarios para la sociedad y la ciudad. En todo asentamiento destaca planimétricamente este tipo de espacios (*ilustración 8*).

En los espacios públicos se establecen toda clase de manifestaciones; relaciones de convivencia, recreación, esparcimiento, actividades religiosas y/o culturales, y es a partir de dicha diversidad que surgen valores significativos para los usuarios, siendo estos

“tangibles o intangibles”²². De ahí que un barrio, colonia o fraccionamiento, fácilmente se diferencia de otro, por la manera que la sociedad hace uso del espacio público; pues no debemos perder de vista que cada grupo social es diferente.

Luego entonces, estos espacios son llamados espacios públicos por ser para todo público o población en general, pero también se conocen como espacios urbanos por ser elementos que forman parte de la configuración urbana de la ciudad. (Ilustración 9)



Ilustración 9 La disponibilidad del espacio público en las manifestaciones culturales y religiosas; Fuente de la Fotografía: municipiospuebla.com.mx

Otro autor como Vicente Medel (1994) señala que el espacio urbano o público es aquel espacio “que en los centros de población está delimitado por construcciones o por elementos naturales, Generalmente es de uso público y permite la circulación vehicular y peatonal, así como recreación y reunión de los habitantes”²³. En este comentario destaca la parte física del espacio, donde las obras arquitectónicas juegan su papel, y menciona además los posibles usos que garantiza el espacio.

²² Fernández de Lara, A. C. y Morales, T. B. (2011). *Arquitectura Urbanismo y Territorio. El Territorio y sus Implicaciones como Patrimonio*, La Sierra Norte del Estado de Puebla: México: BUAP. “Tangibles: bienes muebles, restos arqueológicos, la traza, arquitectura religiosa, arquitectura civil, arquitectura de producción, construcciones dispersas; Intangibles: Artesanías, fiestas paganas, fiestas religiosas, gastronomía, folclor y oficios tradicionales”. P.162

²³ Medel, V. (1994). *Diccionario Mexicano de Arquitectura*: USA. Willard, Ohio. p.166

Los orígenes del término espacio público señala que proviene del vocablo latín *spatium*, y lo define como una extensión física comprendida entre determinados límites, que puede estar reservada o acondicionada para un uso específico. Es decir que debe contener límites y el uso resulta indistinto. Pero al unir la palabra espacio con la palabra público, se le da ya la connotación de uso libre para todos. (Ilustración 10)



Ilustración 10 Plazuela del Barrio del Artista, en donde se destaca el uso de los espacios públicos para fines de expresión artística, turística y comercial de la Ciudad de Puebla; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor

Por su lado Jant Bazant (2008), define el espacio público como

*“una organización estructural como marco para desarrollo de actividades humanas, y se basa en las siguientes premisas; en la relación entre las formas de los edificios envolventes, en la continuidad o discontinuidad o deformidad o variedad del contorno envolvente, en las medidas y proporciones de la envolvente respecto al ancho y largo de la planta del espacio en ángulo de las calles convergentes, y por último, en la ubicación de monumentos, fuentes, jardinería o cualquier otro tipo de acento espacial”.*²⁴

²⁴ Bazant, J. (2008). *Espacios Urbanos, Historia Teoría y Diseño*. México: Limusa. p. 11.

Habla de relaciones sociales, pero también de formas y elementos que contiene el espacio público, (*Ilustración 11*).



Ilustración 11 Jardín de Santiago, Ciudad de Puebla; Propias del Autor.

Por lo tanto, el espacio público es una organización estructural dentro del contexto urbano arquitectónico de una ciudad, siempre va a justificar su existencia, entonces, se puede definir que cada elemento que lo conforma, ha sido importante en la concepción histórica de la ciudad, y por tal razón este tejido urbano arquitectónico ya entablo un dialogo entre el habitante y el espacio, y al romper este orden, se pierde su lectura y se atenta contra la relación preexistente del hombre y su contexto.

Otra estudiosa del tema Deni Ramírez (2007), se refiere al espacio público como “*la expresión social de la ciudadanía, los lugares en que la sustancia de la vida diaria asume un carácter público de cohesión social, en este espacio la ciudadanía toma una forma concreta, ya sea a través, de actividades de esparcimiento, tales como caminar acompañado de la familia, asistir a un concierto o ir de compras, o bien participar en rituales políticos colectivos como desfiles, manifestaciones y ceremonias conmemorativas*”²⁵. Esta postura tiene que ver más con el uso que se le da al espacio, y su importancia como parte de la vida social de todo asentamiento humano. (*ilustración 12*)

²⁵ Ramírez, L. D. (2007). *Espacio Público, Patrimonio e Identidad(es) en América Latina*. México. Puebla: BUAP. ICSYH. “Alfonso Vélez Pliego”. p. 11.



Ilustración 12 Uso social del espacio público: Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

De igual forma la escritora cita a Setha M. Low y su texto “On the Plaza: the politics of public space and culture”, y señala que en el espacio público, existe una diferencia entre la producción social del espacio, y la construcción social del mismo, dos procesos que se llevan en el mismo espacio por diferentes grupos sociales, el primero involucra al sector político y

económico, y el segundo a todos los actores sociales que interactúan colectivamente en todas las formas en el entorno físico, sean estos parque y plazas, (museos, restaurantes y canchas deportivas), dichos encuentros pueden ser armónicos o de lucha, lo que le da sentido al espacio público a través del tiempo.

Así, el espacio público funge como escenario de la interacción social cotidiana en donde el actor principal es el hombre, y como fondo del escenario es la arquitectura circundante a la escala y estilo del momento en que se concreta y que contribuye a delimitar el espacio público. Es el soporte físico de las actividades cuyo fin “está orientado a que las necesidades urbanas colectivas sean completamente satisfechas”.²⁶ (Ilustración 13)



Ilustración 13 Parque de Dolores, Ciudad de Puebla; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

²⁶ SEDESOL. (2010). *Documento Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos*. México. p. 5.

Podemos establecer entonces que se trata de un espacio a escala, de acuerdo a la función y lugar dónde se ubica (*ilustración 14*), y la parte social siempre estará presente al momento de su uso, porque “son concebidos como lugares por excelencia de desarrollo, recreación y ocio en donde se realizan múltiples y diversas actividades colectivas”²⁷.



Ilustración 14 Uso social del espacio público; Fuente de la fotografía: Propia del Autor.

deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento, y en general para el uso y disfrute de la comunidad”²⁸.



Ilustración 15 Plancha del Zócalo de la Ciudad de Puebla; Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

pero algunos autores establecen que los espacios públicos pueden ser también cerrados y no solo abiertos, y en este sentido señalan que en los espacios Abiertos (Exteriores), su condición es de accesibilidad libre, y van a estar delimitados por tres elementos “que conforman una plaza (...) son: Edificaciones envolventes que pueden ser de altura y estilo uniforme o no serlo; el pavimento un elemento de igual importancia que puede tener texturas, desniveles, escaleras, rampas y es un gran elemento unificador de la plaza, y por ultimo; el cielo, que ofrece un límite visual y un fondo a la silueta de los edificios envolventes, así como la

²⁷ SEDESOL. (2010). *Documento Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos*: México. p.5.

²⁸ Idem. p. 7.

referencia de la posición de las sombras para determinar la hora del día o el tipo de clima que tiene”²⁹, como imagen visual en el conjunto, el uso y tipo de actividades que se desarrollan son más de circulación, de esparcimiento, de recreación, de convivencia, de actos civiles y políticos, comerciales, y en algunas ocasiones de recorridos religiosos, etc., este tipo de espacios suelen ser las calles, las plazas, los jardines, los parques, etc.

Mientras que los espacios Públicos Cerrados (Interiores), se refiere a aquellos espacios que están limitados en su acceso, son más de carácter privativo, pero es un lugar en donde se desarrollan ciertas actividades públicas, establecido bajo un control de horario para acceder y estar en dichos lugares, este tipo de espacios suelen ser: museos, templos, bibliotecas, teatros, centros comunitarios, centros hospitalarios, comercios, atrios, etcétera, (Ilustración 16).



Ilustración 16 Atrio del Templo de Santo Ángel de Analco, Ciudad de Puebla; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

Cabe señalar que la calidad de los espacios públicos depende de la adecuada composición espacial a fin de lograr un máximo aprovechamiento en el uso y disfrute por sus habitantes, al desarrollar cualquier actividad colectiva relacionada, y esto se define en el confort de dicho espacio. No debemos perder de vista el mobiliario, que si bien es un componente adicional, contribuye al confort del espacio.

Pero el confort de un espacio público, se provee por otros factores que son indispensables para llegar al estado pleno de satisfacción, nos referimos a las condicionantes térmicos, escala urbana, ocupación del espacio, el paisaje urbano, la percepción de la seguridad en el espacio, las condiciones acústicas, la calidad del aire, etcétera. Aunque de manera general se dice que “Los factores que evalúan para definir una justa apreciación de los espacios públicos, son de diferente naturaleza. Áreas verdes

²⁹ Bazant, J. (2008). *Espacios Urbanos, Historia Teoría y Diseño*. México: Limusa. p. 61.

y vías de circulación conforman una red donde tiene asiento gran parte de la vida social urbana”³⁰, dichos parámetros establecen un vínculo entre sí, y la alteración de alguno de ellos va a repercutir directamente en la eficacia de las demás condiciones del espacio. Por eso no todos los espacios resultan confortables.

En este sentido Olga Segovia (2007) define que “la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural”³¹.

Sin embargo la construcción de los espacios y el buen diseño del mismo, son determinantes para calificar la calidad del espacio, la conformación espacial de cada una de las partes que lo definen, serán elementos garantes en la utilización adecuada por los usuarios, por la integración colectiva y por la autoestima que hagan los ciudadanos de estos espacios, (*Ilustración 17*).



Ilustración 17 Otra perspectiva del Zócalo de la Ciudad de Puebla; Fuente Fotográfica: Propia del Autor

³⁰ Myriam, W. (2007). *Espacio Público, Patrimonio e Identidad(es) en América Latina. Espacios Públicos. Plazas de Valparaíso*. México: BUAP.ICSH. “Alfonso Vélez Pliego. p. 59

³¹ Segovia, O. (2007). *Espacios Públicos Urbanos y Construcción social: una relación de correspondencia*. Santiago de Chile: Ediciones SUR. p.23.

Luz del Carmen Jimarez (2008), señala que

“la identificación, la calificación y la distribución de los espacios siempre va a garantizar la accesibilidad, uso y goce de todos los habitantes, refiere que la forma del diseño y delimitación del espacio tiene que ver con la Instalación y uso de elementos constitutivos del equipamiento urbano en todas sus expresiones, es importante la existencia de áreas para la recreación de toda clase de actores sociales, espacios que satisfagan las necesidades urbanas colectivas, áreas de circulación vehicular y peatonal, fuentes de agua, de esparcimiento, zonas verdes y similares, la preservación de obras de interés público de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, y por último la seguridad y la tranquilidad ciudadana”³²,

por esta razón es importante establecer la armonía y confort como elementos determinantes para llegar a la calidad espacial del mismo.

En conclusión los espacios públicos están condicionados por dos características: el espacio como territorio físico, lugar de soporte de lo urbano arquitectónico, y como lugar delimitado por ciertas “edificaciones envolventes que pueden ser de altura, y estilo uniforme o no serlo;(...)”³³, como son, las plazas, los parques, los jardines, las calles, las avenidas, etcétera, y por supuesto



Ilustración 18 Barrio del Artista en su máxima expresión, Ciudad de Puebla; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

el carácter social que es lo que le va a dar sentido y vitalidad. Se trata del lugar dónde se

³² Jimares, L. del C. (2008). *Espacios públicos en el crecimiento urbano de la ciudad de Puebla*. México: BUAP. ICSH. Área de estudios del Patrimonio Cultural. p. 66.

³³ Bazant, J. (2008). *Espacios Urbanos, Historia, Teoría y Diseño*. México: Limusa. p. 61

establece la centralidad de una comunidad, en donde nace la cotidianidad, es de acceso libre sin restricciones, en donde se pueden desarrollar todo tipo de actividades colectivas, sean estas de carácter social, económico, político, religioso, deportivas y culturales, representadas en tradiciones, costumbres, gastronomía, exposición de artesanías, etc.. Son lugares con características propias, en donde los habitantes establecen diferentes formas de encuentro y participan en su apropiación, implementando ciertos criterios de comportamiento colectivo social, lugar donde se puede estar sin hacer nada, pero a la vez condiciona, lugar de descanso y contemplación, de debate, de argumentación, de expresión artística, de discurso, y sobre todo de celebración de festividades cívicas, políticas y religiosas, en donde este tipo de expresiones sociales colectivas otorgan el sentido de pertenencia del lugar, y permiten que las relaciones entre la comunidad se fortalezcan, la identidad y prevalezca la armonía (*ilustración 18*).

En el espacio público, la presencia de grupos sociales heterogéneos y su garantía al uso es una constante por la condición de ser público, sus diversas manifestaciones culturales de estos grupos se dan mediante códigos de apropiación del espacio, de cohesión social, estableciendo puntos de referencia, que define su identidad en el espacio.

1.2 El espacio público como elemento de identidad.

Para iniciar este apartado, se plantea la siguiente pregunta: ¿De qué forma los diferentes actores sociales de un centro de comunidad o barrio, establecen un vínculo de identidad con los espacios públicos?

Reflexionando que el espacio público es un territorio de todos y de acceso libre, en donde generalmente sus usuarios permanentes generan procesos de integración y convivencia social que contribuye a la formación de identidad en el seno de la sociedad urbana.

La identidad le pertenece solo a la sociedad, porque es la responsable directa del proceso de construcción social de la misma, y aunque está fundamentado en la diferencia, también lo está en los procesos de establecer un común acuerdo, y esto se da a partir de la toma de conciencia de los diversos grupos sociales que poseen formas de vidas

específicas y diferentes, pero se integran y van creando lazos interpersonales e intergrupales de manera voluntaria a partir del espacio común que es público. Es así que autores como Humberto Gianini, plantea que el hombre debe tener “lugares que constituyan ciudadanía recuperada”³⁴, y eso se logra en los espacios públicos.

Entonces la historia de los grupos sociales y la comunidad es factible encontrarse en los espacios públicos, de ahí que estos lugares se vuelvan patrimonio de quién los usan, los vive, los disfruta, y quienes se apropian de ellos. En este sentido espacio público, identidad y patrimonio, se vuelve una triada indisoluble. El espacio público se torna en patrimonio materializado dónde se establecen formas y modos de vida, y esto es lo que expresa la identidad de los pueblos, lo cual permite exteriorizar ciertos matices simbólicos que son parte de la identidad y que están presentes en estos grupos, dejando entrever sus formas específicas de vida, de ahí que “el patrimonio e identidad son reflexiones del pasado y realidad del presente”³⁵. En consecuencia el Espacio Público adquiere, valor, sustento y carácter a través de la cultura, y ante esta dimensión se configura el sentido de pertenencia, que es la identidad (*Ilustración 19*).



Ilustración 19 Explanada del Barrio del Artista, Ciudad de Puebla; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

³⁴ Segovia, O. (2007). *Espacios públicos urbanos y construcción social: una relación de correspondencia*. Cita a Gianni, Humberto. (1999). En Víctor Basauri, “Notas sobre espacio público y seguridad ciudadana”. Santiago, SUR. No publicadas. p. 17.

³⁵ Márquez, J. (2004). *La tradición, el patrimonio y la identidad*. Revista de estudios extremeños. ISSN 0210-2854, Vol. 60, No. 3, p. 933. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1125260>

Bajo esta perspectiva, el patrimonio edificado y el espacio público que termina siendo patrimonio, contiene las manifestaciones culturales tangibles, impregnadas de sentido social, con valores intangibles, significativos, indispensables para la conformación de la identidad, ya que una sociedad se identifica por su cultura, y la prueba objetiva de su individualidad, es precisamente el patrimonio cultural. Por eso, al protegerlo se está cuidando los testimonios de su identidad, una identidad que se encontrara en constante transformación y que se resignifica y re-contextualiza continuamente, es decir, se encuentra en constante evolución, y por tal razón se torna vulnerable a cambios y/o conflictos (*Ilustración 20*).



Ilustración 20 El grafiti como control del espacio; Fuente de la Fotografía: www.Bing.com (acceso 14 de Febrero de 2016)

considerar como suyo.

En el caso de grupos de clase popular, como parte de la comunidad, es más frecuente que reafirmen su identidad a través de valores intangibles, participando en diversas actividades que se manifiestan en los espacios públicos como el desarrollo de fiestas religiosas y profanas, se organizan peregrinaciones, eventos recreativos, musicales, deportivas, cívicos, etc. La contraparte sería los llamados grupos de choque, quienes su identidad la llevan al extremo de marcar los espacios

Por lo que la identidad permite a los diferentes grupos sociales que luchan por establecer su sentido de pertenencia, reconocer en el espacio público, su utilidad para la divergencia y entendimiento. De ahí que el patrimonio edificado y la identidad, se pueden clasificar como procesos sociales, que condiciona el comportamiento de los diversos actores sociales en el espacio público, y en caso de cambio o conflicto, están prestos a protegerlo, pues lo llegan a



Ilustración 21 Grafiti en las Jardineras del Parque de Santa Anita; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

públicos (*Ilustración 21*), ya que los ven como territorio controlado, estableciendo signos determinantes que le va a dar sentido de pertenencia como el grafitis. En este caso particular y más radical, empieza a surgir el abandono, deterioro y destrucción de los espacios urbanos.

Independientemente de la dinámica que estos diferentes grupos tengan, en ambos casos existe una apropiación de los espacios públicos, y su uso termina por ser forma de expresión cultural, y así es como lo viven, lo hace suyo y usan. Esto es lo que le da sentido de pertenencia, de esta forma se establecen elementos de identidad. Para Carlos Chanfon: “la identidad cultural es una riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo a nutrirse de su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación”³⁶ Claro, siempre y cuando corresponda a aspectos positivos.

De lo anteriormente planteado es necesario, subrayar que el espacio público contribuye a la identidad de los diversos grupos sociales, de ahí su importancia de que sea ante todo accesible a la totalidad de los usuarios, con el fin de garantizar que ahí se valide y ejercite la democracia. Y desde este punto de vista, en cada caso (espacio público), en cada ciudad y en cada momento la sociedad a través de su uso, frecuencia y forma de uso, se apropian del lugar, y son ellos los que deben decidir los cambios, formas, transformaciones y el futuro de esos espacios, y no determinaciones políticas con objetivos en ocasiones ajenas a los verdaderos usuarios, que termina por cambiar dinámicas sociales de los espacios, para ello el gobierno federal a través de la SEDATU, planteo el Programa de Rescate de Espacios Públicos, el cual tiene como objetivo, establecer los vínculos de identidad de los usuarios con relación a los espacios, mediante el rescate de sus tradiciones y costumbres, y manifestaciones culturales, buscando como factor importante la cohesión social entre los diferentes actores que acuden a los espacios públicos.

³⁶ Chanfón, C. (1983). *Fundamentos Teóricos de la Restauración*. México: UNAM. Facultad de Arquitectura. p. 91.

1.3 Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Hoy por hoy se viene estableciendo programas que pretenden el rescate del espacio público a partir de la apropiación, frecuencia y uso de estos lugares por la población ubicada en su entorno inmediato, se alude en los programas que las intervenciones es con el fin de ir mejorando la calidad del espacio y de la ciudad misma. Pero no debemos olvidar que garantizar la construcción de espacios públicos de calidad y seguros, así como mantener en las mismas condiciones los existentes, es tarea de la autoridad sea esta federal, estatal o municipal de acuerdo al espacio público de que se trate, pero siempre considerando a los usuarios y habitantes que hacen uso de él.

Pero la ciudad se ha descentrado y está viviendo tiempos difíciles, pues esta desconcentración de su forma física, viene tomando formas divididas que termina por generar fragmentación social también. Esta tendencia se hace patente en casi todo el territorio que abarca la ciudad, ya que se ve surgir áreas donde las desigualdades económicas entrañan profundas diferencias de oportunidades, de modos de vida, de valores y también, de apropiación de los espacios urbanos, dando origen a zonas de miseria por un lado, y de lujo por otro, lo que propicia diversas realidades del espacio público que en ocasiones denota tugurización, y áreas violentas y peligrosas no solo en horas de la noche (*Ilustración 22*).



Ilustración 22 Nuevos actores en los espacios públicos; Fuente de la Fotografía: www.bing.com/imagen(accesado 14 de Febrero de 2016).

El ciudadano percibe un clima de inseguridad que va en aumento, y que se hace presente en los espacios públicos, esos receptáculos otrora de convivencia y cohesión social. La población sale a la calle y se enfrenta a situaciones de violencia propia y ajena, y ve como los espacios públicos van siendo apropiados por actores ajenos al lugar que terminan por cambiar el uso original, ya no son los espacios para deambular, descansar, recrearse, y convivir; se han vuelto sitios inseguros que inciden en la calidad de vida de las personas.

Ante ésta realidad que se vive día a día en casi todas las entidades federativas del país, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a partir de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, en coordinación con los gobiernos locales y la sociedad civil, realiza proyectos integrales dirigidos a resolver los problemas de deterioro, abandono o inseguridad y conductas de riesgo que presentan la mayoría de los espacios públicos en México. Se dice que:

“Con la construcción, rehabilitación, mejoramiento y conservación de unidades deportivas, plazas, jardines, parques lineales, entre otros sitios de uso comunitario y, el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas, se dota a las ciudades y zonas metropolitanas de lugares idóneos en donde se manifieste la vida comunitaria con sus tradiciones, valores e historia como elementos comunes para compartir entre niños, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, asimismo, se favorece la accesibilidad a estos lugares de todas las personas sin distinción alguna, lo cual coadyuva a crear lazos de identidad entre las nuevas generaciones y fortalece la comunicación, confianza y solidaridad como atributos de la cohesión social”, y que se inserta dentro de dos ejes de las políticas públicas, la de “Lograr un México incluyente, combatiendo la pobreza y cerrando la brecha de desigualdad social”, y Lograr un México en paz recobrando la tranquilidad en las ciudades, los pueblos, las carreteras del país, para que los

mexicanos transiten con seguridad, sin temor de perder la libertad o la vida, a manos del crimen”³⁷.

Es así que dentro de estas políticas públicas se encierra también una política social, donde el rescate y mejoramiento de espacios públicos adecuados como: plazas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, entre otros, pueden ser transformados y mejorados para el bien común a partir de acciones puntuales, dando paso a ciudades más seguras y amables para la colectividad, permitiendo a sus habitantes gozar de lugares de esparcimiento para desarrollar actividades que favorezcan su progreso personal y colectivo.

En las últimas décadas hemos visto como el crecimiento de la población³⁸, y la falta de planeación urbana, ha generado diversidad de necesidades en materia de infraestructura y de servicios, empleo, educación, salud y sobre todo seguridad. De ahí que se buscan estrategias desde el desarrollo urbano, las cuales vinculadas al desarrollo social de comunidades y barrios en las ciudades, puede coadyuvar a revertir la tendencia de deterioro de los espacios públicos y de la desintegración social.

En la actualidad, los habitantes de las grandes ciudades expresan que el problema público que sopesa sobre la mayoría de ellos, es el incremento de la inseguridad, haciéndose más presente en las calles, parques, plazas y demás lugares de índole público, ante esta situación Olga Segovia refiere que *“El espacio público es percibido como una amenaza. Una reacción “natural” en respuesta a esta amenaza –elevando la cifra del temor y el miedo– es no salir, no exponerse, refugiarse en lugares privados”*³⁹ De ahí que no es extraño encontrar espacios público abandonados, ya sea dentro de la ciudad, barrios y que decir de la periferia de las ciudades.

³⁷ SEDATU. (2013). *Lineamientos específicos para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal 2013*. México. p. 4.

³⁸Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios. (2013). “conforme datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, México presenta una fuerte concentración poblacional en sus zonas urbanas de aproximadamente el 76.8 por ciento de los 112.3 millones de personas que constituyen la población total del país”.

³⁹ Segovia, O. (2007). *Espacios público y construcción social*. Santiago de Chile: ediciones SUR. p. 17.

Según SEDATU, este tipo de programas de mejoramiento de espacios públicos hacen posible que las condiciones de seguridad y de habitabilidad sean una realidad en las comunidades urbanas y barrios, a través del fomento al desarrollo de actividades, deportivas, recreativas, cívicas y culturales, que en consecuencia prevenga las adicciones, violencia, embarazos no deseados, entre otras conductas contrarias al bienestar social; actividades todas que se desarrollan en los espacios públicos.

Desde el año 2007, en la gestión del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, surge el Programa de Rescate de Espacios Públicos, sustentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno Federal, como una estrategia al *“combate a la pobreza urbana (...) considera que el rescate de espacios públicos favorece el mejoramiento del entorno y el desarrollo comunitario, así como la plena integración social de grupos y personas en situación de vulnerabilidad”*⁴⁰, y con esto *“asegurar un equilibrio urbano y mejorar las condiciones de vida de la población”*⁴¹.

El Programa continúa en la gestión del Presidente Enrique Peña Nieto y sus objetivos no han cambiado, ya que se centra en: *“recuperar espacios públicos para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y la prevención de conductas antisociales”*⁴².

Sin embargo, se han ido implementando nuevas acciones de atención a la sociedad a través de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de los espacios Públicos, posible consecuencia de los comportamientos de los diferentes grupos sociales en los espacio público, y como consecuencia se observa que cada ejercicio fiscal, los objetivos generales establecen nuevos matices, enriqueciendo la terminología y actuaciones mismas en el planteamiento de los Objetivos, situación que se ha ido evidenciando como a continuación se detalla:

⁴⁰ El colegio Mexiquense .A.C. (2007). *Informe Final del Diseño del Programa de Rescate de Espacios Públicos*. México. p.6.

⁴¹ SEDESOL. (2010). Documento Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos. México. p.4

⁴² SEDESOL. (2007). Reglas de Operación del Programa de Rescate de los espacios Públicos. México.

Programa de Rescate de Espacios Públicos			
RO-PREP-2012;	RO-PREP-2013;	RO-PREP-2014	RO-PREP-2015
Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas ⁴³ .	“Contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza multidimensional ⁴⁴ .	“Contribuir e impulsar el desarrollo urbano ordenado, a mejorar el entorno de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación en riesgo ⁴⁵ .	“Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado ⁴⁶ .

Destaca en los Objetivos del Programa de Rescate de Espacios Públicos en todos los períodos, la intención de atender las condiciones de abandono y degradación del espacio público, hecho que es una realidad en muchas partes del país, de ahí que esta política sea de cobertura nacional, y su universo de actuación, se ubica dentro de centros urbanos que cuente con una población de 15,000 habitantes o más como su población objetivo, que es dónde el deterioro social puede generar otro tipo de problemas. Pero también resulta importante destacar que en cada uno de los programas atiende a contribuciones diferentes, uno a la calidad de vida, otros a la percepción de seguridad, al desarrollo urbano ordenado y el entorno, y el último a la consolidación de ciudades compactas a partir de aspectos sustentable. Esto significa que desde la óptica del gobierno federal y de acuerdo al momento de actuación del programa, las condiciones fueron variando.

Bajo la manera de hacer operativo el Programa de Rescate de Espacios Públicos, es necesario la concertación de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como de Organismos responsables que ejecuten el programa, lo cual ha recaído en estos momentos en la Secretaria Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (SEDATU), quien es la responsable del diseño de políticas, estrategias y objetivos del programa, así como de organizar los procedimientos de evaluación. Mientras que los Gobiernos Estatales y Municipales, serán los encargados de la correcta planeación, operación y seguimiento de las obras y acciones del Programa de Rescate.

⁴³ SEDESOL. Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, por el ejercicio de 2012, México.

⁴⁴ SEDESOL. Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, por el ejercicio de 2013, México.

⁴⁵ SEDESOL. Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, por el ejercicio de 2014, México.

⁴⁶ SEDESOL. Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, por el ejercicio de 2015, México.

De igual forma, se establece la necesidad de la participación social a través de los vecinos, a fin de que asuman la responsabilidad de vigilar, de informar a la policía, de organizar eventos deportivos, así como de cuidar y dar limpieza de los espacios públicos, evitando el deterioro gradual de los mismos. Es decir, que la participación de la comunidad, siempre va a ser un componente esencial para garantizar la viabilidad operativa del programa, a través de integrar las demandas y opiniones de los diversos sectores de la población, promover su participación en el diseño de los proyectos de rescates de espacios públicos, así como en la ejecución y seguimiento de los mismos.

También se plantea la necesidad de la participación de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, interesada a coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los proyectos integrales, obras de mejoramiento de espacios públicos y acciones sociales orientadas a la prevención de conductas antisociales⁴⁷ e inseguridad, toda vez que cuentan con los profesionales que pueden contribuir en el diseño y ejecución de los proyectos que cada caso requiere.

Por último, y no menos importante, es que en la Reglas de Operación plantea la necesidad de establecer coordinación con las Secretarías estatales y federales de Seguridad Pública para garantizar el resguardo y tranquilidad de los usuarios, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, para promover campañas educativas y de salud entre la población de todas las edades; de la Comisión del Deporte e Instituto Mexicano de la Juventud, para promover actividades recreativas y deportivas que contribuyan a mejorar los hábitos sedentarios de la población; y con la Secretaría Nacional de Desarrollo Integral de la Familia para promover campañas de integración familiar, calidad de convivencia, etcétera.

⁴⁷ SEDESOL. (2010). Documento Diagnóstico de Espacios Públicos. México. p.8-9. En este sentido, “Un ejemplo de conflicto en un espacio público surge al presentarse conductas de riesgo derivadas de la apropiación del lugar por un sector de la comunidad que le da un uso diferente al original, generalmente calificado como **antisocial**. Cuando esas conductas de riesgo se aúnan al deterioro físico de los espacios, a la falta de correspondencia con las necesidades de la ciudadanía o las insuficientes actividades recreativas que promuevan la concurrencia de la población, se tienen las condiciones para observar un espacio público abandonado o subutilizado”.



Ilustración 23 La diversificación del uso por la sociedad del espacio público; Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

Como se puede observar, el Programa de Rescate de Espacios Públicos se diseñó de manera integral, pensando en todos los actores y factores que inciden en los espacios públicos y la población.

1.3.1 Lineamientos del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Los lineamientos establecidos en el desarrollo del Programa de Rescate de Espacios Públicos, están determinados en las Reglas de Operación del PREP, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de Diciembre de 2014 para el ejercicio fiscal de 2015, estos datos resultan relevantes para el trabajo de tesis, pues en el marco de estas disposiciones, se realiza el análisis del caso del Jardín hoy parque de Santa Anita.

El objetivo General establece: “Contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza multidimensional”⁴⁸.

Y en cuanto el objetivo específico, refiere: “Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social.”⁴⁹.

⁴⁸ SEDESOL. Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, del ejercicio fiscal de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013.

⁴⁹ SEDESOL. Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, op. cit.

Un hecho a destacar es que los proyectos susceptibles del programa, deben responder a las necesidades de mejoramiento físico del espacio público por un lado, y de atención de problemáticas en materia de participación social y seguridad comunitaria por el otro.

En el Programa de Rescate de Espacios Público se reconoce que el territorio y las políticas de desarrollo inician en el Municipio, será la instancia municipal la que se vinculará en forma permanente con la comunidad, iniciando con el conocimiento de las diferentes problemáticas que se presentan en el espacio público, sean estas de inseguridad, violencia, abandono o deterioro del espacio público, u otros problemas que se vengán presentando.

Establecida esta participación corresponsable entre el municipio y la comunidad de la colonia o barrio de acuerdo al programa, se debe *“identificar y jerarquizar los espacios públicos que cumplan con las condiciones de elegibilidad y selección de proyectos. Considerando los recursos con los que disponen para el ejercicio fiscal, así como las posibles subsiguientes etapas de intervención y las posibilidades de apoyo del Programa, a efecto de lograr que los espacios elegidos alcancen la totalidad de su potencialidad”*⁵⁰. Este hecho es muy importante, ya que la participación ciudadana es determinante en los resultados que puedan lograr

Posteriormente, la coordinación estatal del Programa, y de acuerdo con el área responsable del Municipio, efectuarán las visitas de reconocimiento físico del espacio, invitando a la comunidad ya organizada a participar en dichas visitas, buscando el acercamiento con los vecinos para conocer sus opiniones debiendo canalizar *“las concertaciones necesarias con instituciones y sociedad civil a involucrar”*⁵¹. Esta forma de trabajar, permite que la gente se vaya involucrando en el proyecto y termine por hacerlo suyo.

⁵⁰ SEDESOL. Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, op. cit.

⁵¹ Idem.

Ya definido el diagnóstico comunitario del espacio público, el cual debió considerar en su análisis una área de influencia de 400 metros alrededor del espacio público, se deben establecer las actividades y plantear los recursos económicos a utilizar, acordes a las necesidades y características del espacio a intervenir

Cabe señalar que mediante la programación de actividades, los integrantes de la comunidad organizada en coordinación con el Municipio, deben dar seguimiento al proyecto, conformando los comités comunitarios o redes sociales a fin de participar en la gestión de más apoyos, involucrándose en las actividades de conservación y mantenimiento del espacio público, los habitantes pueden ser parte del Comité de Contraloría Social, figura que surge como una forma de transparentar el proyecto y los resultados. Es así que durante el diseño del proyecto, se debe considerar los alcances específicos de la Participación Social y Seguridad Comunitaria, y los compromisos de las instituciones municipales con la comunidad.

Paralelo a lo anterior, se debe contar con los Conceptos arquitectónicos, de infraestructura, mobiliario y equipo que respondan a necesidades de los diferentes grupos de la población que harán uso del Espacio, permitiendo con ello priorizar medidas generales de imagen urbana, aprovechamiento del espacio, movilidad urbana sustentable, seguridad y sustentabilidad, donde destacan aspectos como iluminación apropiada, rampas para personas con discapacidad, forestación, captación de agua pluvial, entre otros aspectos más.

Ya definido y aprobado el proyecto, se establece la coordinación con las colonias o barrios cercanos al espacio Público a intervenir, convocando y promoviendo la participación de los habitantes o sociedad, con la finalidad de conformar “las redes sociales, comités comunitarios y contralorías sociales”⁵²; durante este proceso, se identifican a los promotores comunitarios y prestadores de servicio social que apoyarán en la organización vecinal, acciones preventivas y de gestión para el uso y mantenimiento del espacio público.

⁵² SEDATU. (2013). Lineamientos específicos para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Punto 6.4. Organización comunitaria y participación social. México. p.15.

Las acciones paralelas entre la ejecución de la obra física con las acciones sociales, tiene que realizarse a través de la coordinación de todos los actores sociales y áreas involucradas del municipio a fin de “fortalecer los impactos en la seguridad ciudadana y prevención de la violencia y conductas de riesgo”⁵³.

Por lo que corresponde a las acciones de mejoramiento físico de los espacios públicos, estas están enfocadas a construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, u otros espacios comunitarios en donde se desarrollen actividades, recreativas, culturales y deportivas, mejorando el alumbrado público, banquetas y guarniciones, cuyo objetivo es brindar accesibilidad de la población, de igual forma buscando dotar de todos los servicios y mobiliario urbano para el adecuado funcionamiento, implementando acciones que mejoren las condiciones de seguridad de los ciudadanos de acuerdo a la rehabilitación o mejoramiento del diseño de los espacios públicos, como colocación de luminarias, colocación de módulos y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos, se buscará la mejora en vías de acceso, rutas, senderos seguros para los peatones, así como ubicar de forma estratégica la señalética adecuada dentro de los espacios públicos.

En cuanto a los tipos de intervención, el Programa Rescate de Espacios Públicos contempla dos tipos de apoyo; General y de Consolidación.

El Apoyo General, va dirigido a espacios nuevos, o de etapas posteriores de trabajos que fueron ejecutados por el ejercicio de 2013, y que de acuerdo a su dimensión espacial, los trabajos de intervención cubren dos o más ejercicios fiscales. Cabe señalar que en la intervención por primera vez en todos aquellos espacios públicos que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, el monto aportado que percibirá será a lo establecido en las obras de intervención general, es decir, el apoyo normativo del recurso asignado al municipio por tipo de intervención, y corresponde a un máximo del 85%, en tipos de espacios como parque, plazas, centro de barrio etcétera, con un aporte

⁵³ Idem. P.18.

federal el monto es de \$3´000,000.00⁵⁴. En el mejoramiento físico de los espacios públicos, y en la participación social y seguridad comunitaria, existe una aportación federal de \$300,000.00. Cabe señalar que los aportes Federales en ejercicios posteriores, van a variar en el apoyo normativo del recurso asignado al municipio por la federación.

Las intervenciones de Consolidación se dan en aquellos Espacios Públicos que ya han sido intervenidos en los ejercicios fiscales anteriores, pero que requieran de obra física y/o acciones sociales para potenciar su funcionamiento, con el fin de ofrecer una mayor seguridad y dar continuidad a los trabajos que se han realizado.

En este tipo de intervenciones los aportes de acuerdo a la distribución normativa del recurso total asignado al municipio por tipo de intervención, corresponde al menos el 15%, la aportación federal solo se dará a la modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria hasta por un monto aproximado de \$150,000.00⁵⁵.

Sobre los criterios de selección del espacio público a trabajar según los parámetros de selección o elegibilidad para ingresar al Programa de Rescate de espacios Públicos, se debe considerar en todo momento que se encuentren ubicados dentro del ámbito territorial delimitado, siendo la Unidad Responsable del programa verificar tal situación, a fin de presentar la problemática de deterioro, abandono e inseguridad del espacio, y la problemática social que se presenta en las colonias y barrios cercanos, garantizando en todo momento, el impacto a la población.

⁵⁴SEDATU. (2013). Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos. México. publicado en el Diario Oficial de la Federación, 28 de Febrero de 2013, "El monto máximo de apoyo Federal, dependerá del tipo de intervención y del tipo de espacio al que ha de ser intervenido". p.6.

⁵⁵ Idem. p.6.

En cuanto al Esquema de cobertura, criterios y requisitos de elegibilidad del Programa, se presenta a continuación: (Ilustración 24).

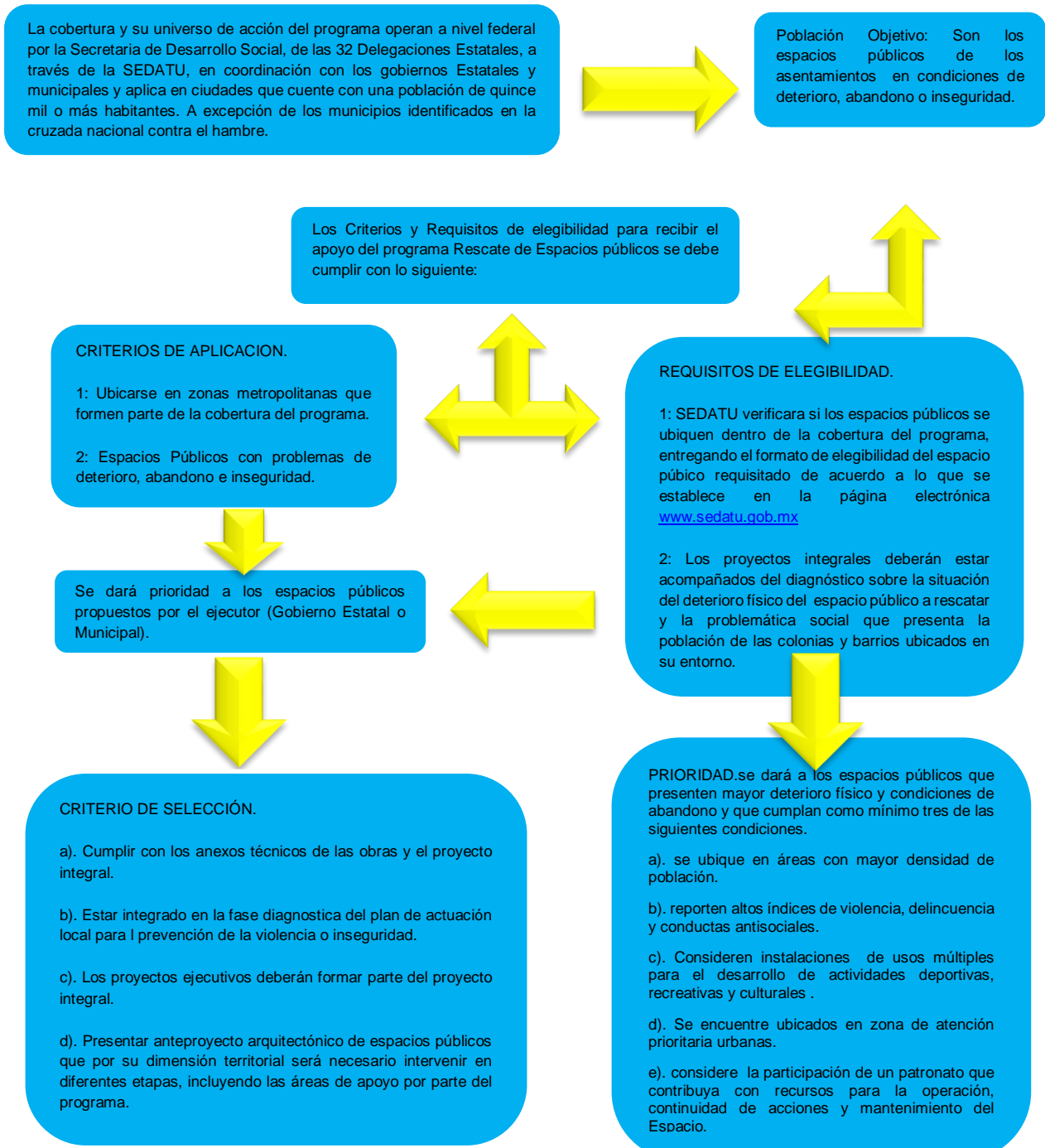
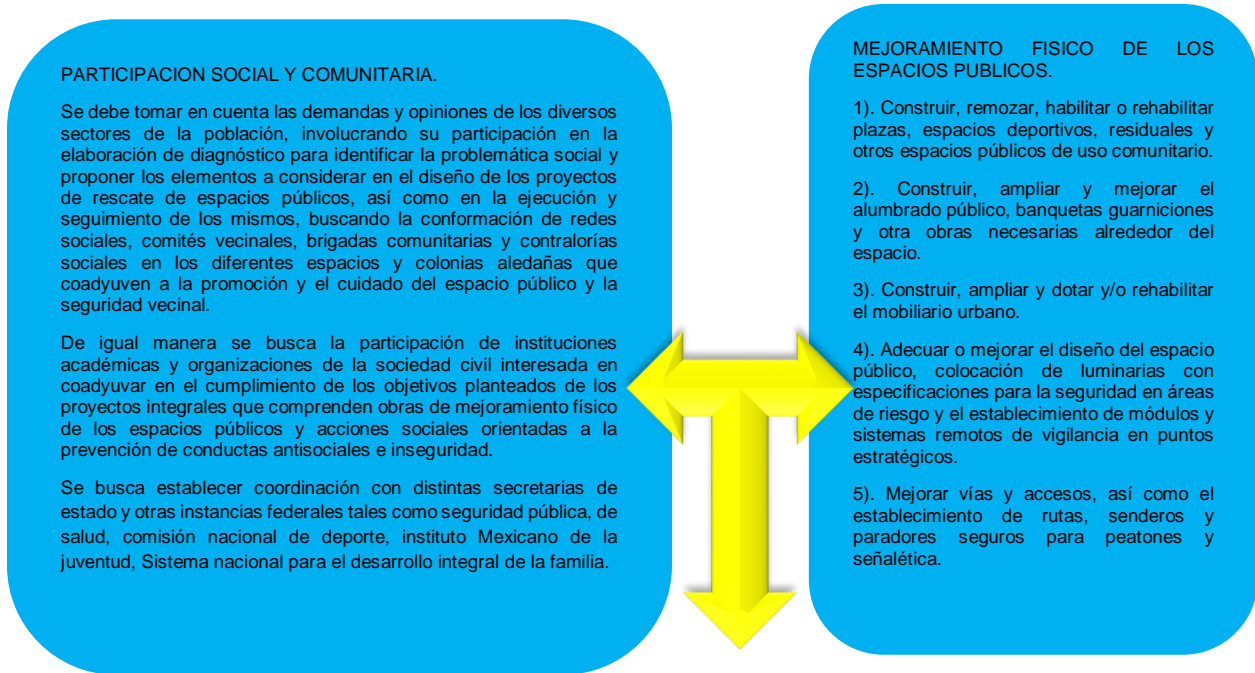


Ilustración 24 Esquema de cobertura, criterios y requisitos de elegibilidad del Programa Rescate de Espacios Públicos; Fuente del Esquema: Reglas de operación del Programa Rescate de Espacios Públicos 2013.

En cuanto al esquema de modalidad del programa y sus apoyos, se presenta a continuación a partir de la siguiente Ilustración: (*Ilustración 25*).



Tipos de Intervención	Descripción	Distribución normativa del recurso total asignado al municipio por tipo de intervención.	Tipos de espacios.	Aportación Federal máxima por modalidad	
				Mejoramiento físico de los esp. Públicos	Participación social y seguridad comunitaria
GENERAL	Espacios nuevos o de etapas posteriores de trabajo que fueron ejecutados por el ejercicio 2013, y que de acuerdo a su dimensión espacial, los trabajos de intervención cubren dos o más ejercicios fiscales.	Máximo 85%	Vías y accesos peatonales. Bahías para el ascenso y descenso, callejones, etc.	\$ 3'000,000.00	\$ 300,000.00
			Espacios recreativos. Parques, plazas, Centro de Barrio, etc.		
CONSOLIDACION	Espacios intervenidos en ejercicios fiscales anteriores y que requieren de obra física y/o acciones sociales para potenciar su funcionamiento.	Al menos 15%	Espacios de consolidación integral., ejercicio Ant.	\$ 750,000.00	\$ 150,000.00
			Espacios de consolidación social, ejercicio. Anterior.	0	\$ 150,000.00

Ilustración 25 Esquema de las Modalidades del Programa, Tipos y Montos de apoyos; Fuente: Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2013.

CAPITULO 2. EL BARRIO DE SANTA ANITA

En este capítulo se propuso conocer las características físicas, pero principalmente socio-culturales que le han dado identidad al sitio, hechos que deben ser tomados en cuenta al momento que se decide intervenir este sitio. No podemos perder de vista la importancia y relación que tuvo el desarrollo del barrio ante el crecimiento y transformación de la ciudad de Puebla, por los diversos agentes que inciden directamente en esta evolución.

El tema es complejo, ya que estos agentes que inciden en la transformación, no son solo sociales, sino también económicos, políticos, religiosos e incluso ideológicos, y todos ellos tienen que ser considerados en cualquier acción que se proponga en el sitio, más aún en sus espacios públicos por ser los contenedores de la vida social del barrio.

Cuando esto no sucede, la mayoría de las intervenciones en cualquier asentamiento de México como en el caso de Puebla, si la balanza se inclina en un solo aspecto y sector de la sociedad, ignorando al resto de los habitantes, los resultados pueden ser negativos más que positivos, impactando directamente en la identidad del grupo social, cambiando hábitos tradicionales y perdiéndose la relación de la comunidad con el espacio transformado.

Cabe señalar que la ubicación del barrio de Santa Anita cerca de vialidades de gran impacto en la ciudad como las autopistas Puebla-México, Puebla Tlaxcala y Puebla Veracruz, ha contribuido de alguna manera en transformaciones espacio-formales, y el patrimonio urbano arquitectónico se ve sometido a intereses ajenos al barrio, por lo que la destrucción e invasión de inmuebles otrora dedicados a vivienda y algunos

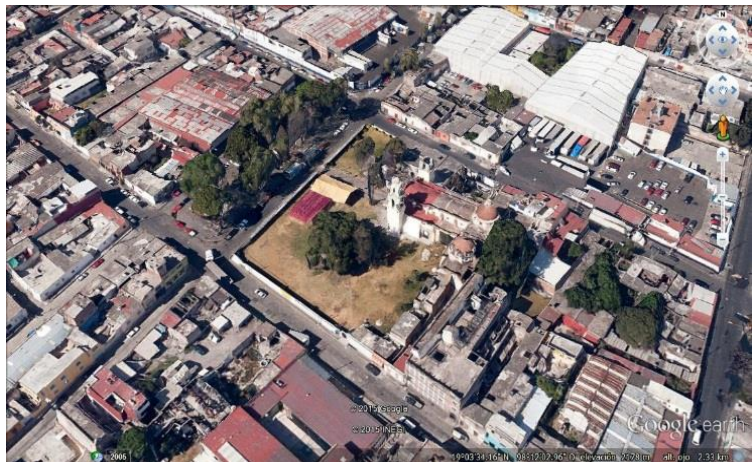


Ilustración 26 La avenida 28 poniente avenida principal que cruza el barrio de poniente a oriente, se conecta con el boulevard norte, que enlaza con la Autopista México-Puebla-Veracruz y Tlaxcala; Fuente de la Fotografía: Google earth.

espacios públicos son aprovechados por agentes que se encauzan a la producción de bienes de consumo, que inciden directamente en el factor económico, y al mismo tiempo van a dejar ganancias a otros sectores ajenos a la comunidad local, sin dejar de lado el empobrecimiento en la apropiación del barrio por sus habitantes. *Ilustración 26.*

Otros sectores que van de forma indisoluble en relación con el anterior (producción de bienes de consumo), es el llamado de servidumbre, su actividad se enfoca a aquellos servicios que va inherentes a las necesidades básicas del agente primario, como son talleres mecánicos, comercio Informal, de alimentos, venta de artículos diversos, algunas herrerías, y otros más, ajenos a las actividades originales del barrio y que poco contribuyen a la cohesión social, pues en ocasiones solo son arrendadores y no habitantes del barrio.

La pérdida de la apropiación por los habitantes de la comunidad, mucho tiene que ver, en la falta de interés en mantener y trata de conservar sus valores culturales, cuando la transformación y evolución negativa del espacio se da a una velocidad vertiginosa. Lo que contribuye a la pérdida de Identidad, por ello, parte de los valores culturales dejan de tener sentido entre los habitantes del barrio, lo que a la larga genera problemas de carácter social.

2.1 Breve reseña histórica de los barrios

La fundación de los barrios de la ciudad de Puebla, se debió a asentamientos Indígenas que los españoles, no tenían previsto en la fundación de la ciudad, sin embargo estos asentamientos fueron indispensables para la construcción de la muy noble y leal ciudad de Puebla de los Ángeles, de sus edificaciones civiles y religiosas, y del cultivo de la tierra.

Estos asentamientos se ubicaron en las afueras del trazado de la ciudad proyectada solo para españoles, en un principio los barrios era improvisadas habitaciones a lo largo de los caminos que llevaban a su lugar de origen a los diversos grupos de naturales, que de alguna forma fueron obligados a otorgar servicios generales y personales en la ciudad.



Ilustración 27 Asentamiento de los naturales en la traza de la Ciudad de Puebla, Durante el Siglo XVI; Fuente del Plano: Eloy Méndez, El diseño de Puebla.

Su distribución se dio conforme a la ubicación de las diferentes etnias de naturales, quienes cubrían su función en los diferentes trabajos que la naciente ciudad tenía. La distribución se da formando una herradura en torno a dicha traza, (*Ilustración 27*). Se dice que “Los barrios representaron la solución de asentamiento inmediato y económico de los indígenas de la región, provenientes de Tlaxcala, Cholula, Tepeaca, Totimehuacán, Tochimilco, Huejotzingo y Calpan,

principalmente. En la segunda mitad del Siglo XVI, los encontramos establecidos en siete barrios (Analco, Santiago, San Francisco, San Pablo de los Naturales, San Miguel, San Sebastián, Santa Ana y dos arrabales Xonacatepec y Xanenetla), que circundan el casco español en todas direcciones, excepto una franja al sur, formando la figura de una herradura o anillo incompleto...”⁵⁶

Lida Gómez (2010), en este sentido refiere que “Ello implicó que dentro del primer año de fundación de la ciudad, los indios de los pueblos aledaños e incluso de otros más alejados, como Tlatelolco y Texcoco, fueran desplazados de sus lugares de origen y distribuidos alrededor de la traza urbana, sin que esta distribución estuviera planeada hasta ese momento como asentamientos definitivos”⁵⁷.

De esta manera, estos grupos de inmigrantes indígenas poblaron sitios conocidos como barrios, mismos que no correspondían a sus orígenes, “ya que había indios del mismo pueblo de origen asentados en diferentes barrios como es el caso de los tlaxcaltecas. Una parte de ellos se ubicó en el barrio de San Francisco, otro en el de Santa Ana, éste

⁵⁶ Méndez, E. (1988). *Urbanismo y morfología de las ciudades novohispanas: El diseño de Puebla*. México: UNAM/UAP.

⁵⁷ Gómez, L. (2010). *Las fiscalizas en la ciudad de los ángeles, siglo XVI*. México. Puebla: BUAP. Colegio de Historia, Facultad de filosófica y letras. p. 178.

último perteneciente a la jurisdicción del barrio indio de San Pablo y uno más en el de Analco”⁵⁸.

Ocho años después de la fundación de la ciudad, la Corona autoriza otorgar mercedes de solares a los indios, pero es hasta 1545 cuando se otorga la primera merced a un indio llamado Juan de Santiago en el barrio de San Pablo “donde residen los indios”⁵⁹, que ya contaba con una iglesia “*de los naturales*”⁶⁰, al año siguiente se conceden mercedes de un cuarto de solar a diferentes grupos de indios, previo requisito de calidad de vecindad.

En otros barrios las condiciones fueron diferentes, en San Pablo, Santiago, San Sebastián y San Francisco los solares otorgados no tuvieron carácter perpetuo, sino únicamente por tiempo limitado, Carlos Contreras Cruz (1986), refiere, *“por lo que conviene a esta ciudad y porque los naturales a quien esta ciudad diere y repartiere algún sitio de solar para hacer sus casas, estén apartados y divididos de la traza de los españoles...(que) dichas mercedes no fueran perpetuas, sino únicamente por tiempo limitado, conservando las autoridades el derecho de poder trasladar las habitaciones de los indígenas al lugar que posteriormente señalare”... “sus casas y barrios donde cada uno está empadronado, para que desde ahí acudan a servir a quien quisieran, entrando y saliendo como hacen los demás”*⁶¹.

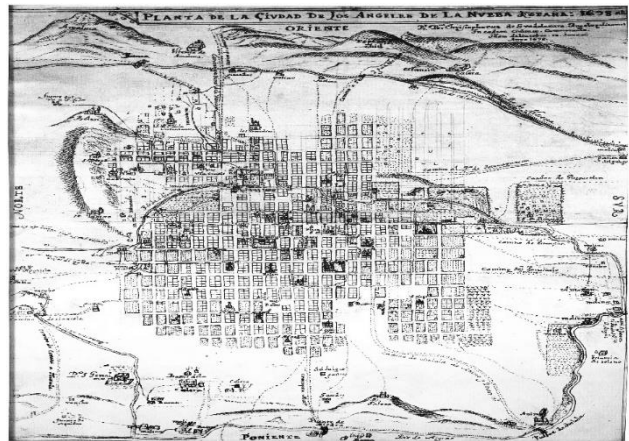


Ilustración 28 Planta de la Ciudad de los Ángeles de la Nueva España de 1698, por el bachiller Cristóbal de Guadalajara; Fuente del Plano: archivopueblacapital.gob.mx

En 1550, el cabildo español dicta la primera norma y reconoce explícitamente los asentamientos de indios, y acuerda señalar que los indígenas deberán estar “*apartados*

⁵⁸ Gómez, L. (2010). *Las fiscalizas en la ciudad de los ángeles, siglo XVI*. México. Puebla: BUAP. Colegio de Historia, Facultad de filosófica y letras.

⁵⁹ Idem.

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Contreras, C.. (1986). *La ciudad de Puebla estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX*. México: Puebla. UAP. p. 9.

y divididos de la traza, en los sitios de solares que se les proveyeren, a los de la parte de Cholula, por ejemplo, adelante del matadero y en que del dicho matadero hacia esta ciudad no se les pueda dar ninguna parte de solar".⁶² A partir de 1553, se nombran los primeros aguaciles para los asentamientos permanentes de indígenas, como barrios ya constituidos dentro de la traza urbana de la ciudad.

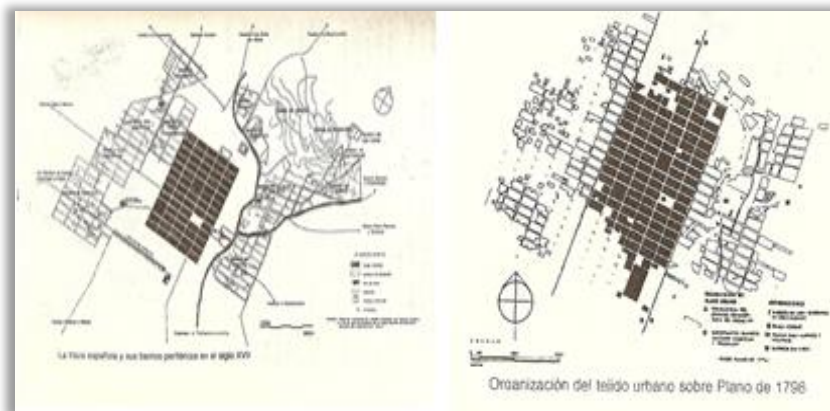
Los diversos grupos de naturales construyeron "los tlaxicallis o arrabales" los cuales fueron identificados por los españoles como barrios de menor categoría, lugar en donde los frailes evangelizaban, fundando los llamados tecpan o casa de comunidad, dando origen, con la autorización previa de la merced de los solares, las primeras ermitas e iglesias; bajo esta dinámica de los asentamientos de naturales, la ciudad trazada por los españoles en forma de "*damero*"⁶³, se ve rodeada por los barrios indígenas o de naturales, ubicando en la parte poniente de la ciudad, los barrios de Santiago, San Sebastián y San Miguel, y por el norte los barrios de Santa Ana, San Pablo y San Antonio, hacia el oriente los barrios de San Juan del Rio, El alto de San Francisco, los Remedios y San Ángel en Analco, estos barrios fueron asentándose sobre una topografía totalmente irregular.

Posteriormente otros arrabales o barrios se fueron incorporando poco a poco al crecimiento de la mancha urbana; como es el caso de Xanenetla y Xonacatepec; los terrenos que se ubicaban al sur de la ciudad, estuvieron reservados para la producción exclusivamente del cultivo, por esa razón no existe arquitectura del periodo colonial. Y por último se conforman los pueblos de San Baltazar Campeche, ubicado al sur de la traza urbana de la ciudad y San Jerónimo Caleras al norponiente, mientras que al norte se localizaban San Pablo y San Aparicio, actualmente reconocidas como juntas auxiliares.

⁶² Marín, F. (1989). *Puebla de los Ángeles. Orígenes, gobierno y división racial*. México: Puebla. UAP. DIAU.

⁶³ De acuerdo con Hardoy, "es en la cuarta década del siglo XVI, cuando se adoptan por completo, de manera definida, los criterios formales de la cuadrícula: Puebla (1531) y Lima (1535) son el paradigma del repunte" (citado por Eloy Méndez, 1989).

Es así como se da la conformación de la antigua traza urbana de la ciudad de Puebla, definida y visualizada a partir de los edificios de carácter religioso que se levantan en el perfil urbano de la ciudad, estos se establece como origen y parteaguas del centro medular de los antiguos barrios, en donde se desarrollaran “*las actividades sociales y comunitarias propias del barrio*”⁶⁴, que de forma similar, establece un tejido urbano arquitectónico único y de características propias, que reflejan la idiosincrasia cultural de los naturales que los constituyeron, con sus valores, costumbres y tradiciones, estableciendo un carácter personal de su propia cultura, la que al mismo tiempo enriquece la nueva cultura que se encontraba en boga, dentro del Virreinato de la Nueva España.



*Ilustración 30 Crecimiento urbano en la Ciudad de Puebla, en los siglos XVI y XVII;
Fuente del Plano: Eloy Méndez.*

2.2. El barrio de Santa Anita.

En cuanto al asentamiento del Barrio de Santa Ana, objeto de estudio del trabajo de tesis, nació de igual forma, a partir de la transformación dinámica de los espacios, explicada brevemente en párrafos anteriores, se fundó debido al traslado de la ermita que en su honor se levantó cerca del Templo de San Francisco, esto alrededor 1537. “Sin embargo trece años después, los frailes franciscanos externaban sus quejas por los perjuicios que les causaba la ermita y el 17 de enero de 1550, el cabildo acordó el traslado de Santa Ana a las afueras de la ciudad, después de tomar nota de la declaración de Pedro

⁶⁴ Licona, E y Martínez, B. (2008). *Espacios Públicos en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. El barrio de los sapos: Entre las antigüedades y la nocturnidad*. México: BUAP. ICSYH. Alfonso Vélez Pliego.

Meneses, vecino de la ciudad, quien dijo “*a nombre de Santa Ana*”, que el templo estaba en plena destrucción e hizo presente la protesta de los franciscanos...”.⁶⁵. Ante esta situación, se considera el motivo del traslado de la santa, cerca al camino a Tlaxcala, porque en este barrio, y durante la construcción de la ciudad, se ubicaron indígenas que provenían de la región de Tlaxcala, quienes adoptaron a la santa como patrona del barrio, es posible que por esta razón tome el nombre de “Santa Ana de los Naturales”⁶⁶, tal como lo hizo San Pablo de los Naturales.

En actas de cabildo se registra que el día 6 de Junio de 1572, se concedió la merced de un pedazo de solar a los indios de la Cofradía de la Señora Santa Ana, ubicado en la última parcialidad tlaxcalteca, para que en él, se levantara la ermita para la bienaventurada Santa Ana, considerando que ya existía una construcción, pudiera haberse tratado de una ampliación del nuevo templo.

Se dice que: “*El templo estuvo bajo la jurisdicción de la orden dominica y luego fue asignado a la Parroquia de San José (1640), para finalmente integrarse a San Marcos en 1769...*”⁶⁷. En cuanto a las Parroquias “...Una era la de San José, en la periferia norponiente de la ciudad, que ejercía ya desde la segunda mitad del siglo XVI, precediendo al Sagrario,...Además incluía los barrios de Xanenetla, Texcoco, San Antonio, El Alto de San Francisco (después desmembrado), Santa Ana y San Pablo (también trasladados de parroquia)...”⁶⁸.

Se sabe que 1640 fue el año cuando “*los dominicos fueron desposeídos de su doctrina*”⁶⁹, tal vez esta sea la razón posible de que el templo pasara al control de la Parroquia de San José. En el siglo XVIII se daría el sistema de núcleos religiosos, con la primera Iglesia por su emplazamiento de patrones nativos y funciones parroquiales, siendo esta San José; que además fue una de las dos parroquias auxiliares con que contaba el Sagrario.

⁶⁵ Paleta, P y de la Lama E. (1998). *El Templo de Santa Anita*. México: BUAP. Serie Las Casas de Puebla.

⁶⁶ García, E. (1972). *Los Barrios Antiguos de Puebla*. México. Puebla: Centro de Estudios Históricos de Puebla.

⁶⁷ Paleta, María del Pilar y de la lama, E. op.cit. p. 9

⁶⁸ Idem

⁶⁹ García, E. (1972). *Los Barrios Antiguos de Puebla*. México. Puebla: Centro de Estudios Históricos de Puebla.



Ilustración 31 Crecimiento urbano en la Ciudad de Puebla, en el siglo XVIII; Fuente del Plano: Plano de la ciudad año 1754.

Un dato importante de señalar, es que el templo del Barrio de Santa Ana quedó bajo la jurisdicción eclesiástica de la Parroquia de San Sebastián, la cual se caracterizó al igual que otras por ser aglutinadoras y promotoras de la urbanización en torno a la traza de la ciudad española, los cuales son concebidas como equipamientos.



Ilustración 32 Fachada principal del templo de Santa Anita; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

La primera es la de San Sebastián, la más antigua de todas, sobre una ermita de 1534, y con una iglesia construida con ese destino desde mediados del siglo XVIII. Se erige en el rumbo del campamento de los constructores de Puebla fundacional.

En el plano de 1754 y en la guía de 1852, hay al poniente de la calle 13 norte 2600 la capilla de San Lázaro, demolida en 1863, el Coronel Antonio Carreón (1896) refiere que la imagen de San Lázaro se encuentra ubicada en la iglesia de Santa Ana (Templo del Señor de la Salud). En el plano de 1883, la calle donde se ubicó el templo llevaba el nombre de “El Lazarito”⁷⁰, en este plano y el plano de Soto de 1915 la parte oriental de la misma manzana, forma la plazuela de Santa Ana (calle 13 N. 2600), citada en el padrón de 1902, aunque en 1898 se le conocía como Plazuela del Señor de la Salud. En los padrones de 1832 y 1902, llaman la cuadra calle de la Sacristía de Santa Ana, pero en los planos desde el primero de Careaga 1856, calle del Sacristán, esta calle es ubicada en la parte norte del Templo.

La Sacristía y vivienda del Sacristán, con orientación al norte, se ubica en la mitad de la acera sur, la cual da acceso a la Iglesia, ahí se ubica un patio rodeado de claustros en ruinas, con un pozo de agua sulfurosa en el centro, en la clave del zaguán se lee “año de la construcción: 1678”.⁷¹



Ilustración 33 Detalle de la clave del acceso lado norte del templo de Santa Anita; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

Hugo Leich refiere “frente al templo de Santa Ana, en medio de la cuadra 2600, hoy está el tanque lavador del drenaje, que se surte de un pozo artesiano de agua sulfurosa, la atarjea distribuidora pasa desde este depósito por la avenida 28 poniente 1100 (Sacristán) y la calle 11 norte sur frente a la estación del Ferrocarril Mexicano, y por el

⁷⁰ Leich, H. (1986). *Las calles de Puebla*. (4ta ed.). México. Puebla: Junta de mejoramiento moral, cívico y material del municipio de Puebla.

⁷¹ Ídem. p. 211.

lado oriente del paseo bravo hasta la avenida 17 poniente”⁷² Podemos inferir entonces, que el barrio tuvo una relación de servidumbre con la ciudad.

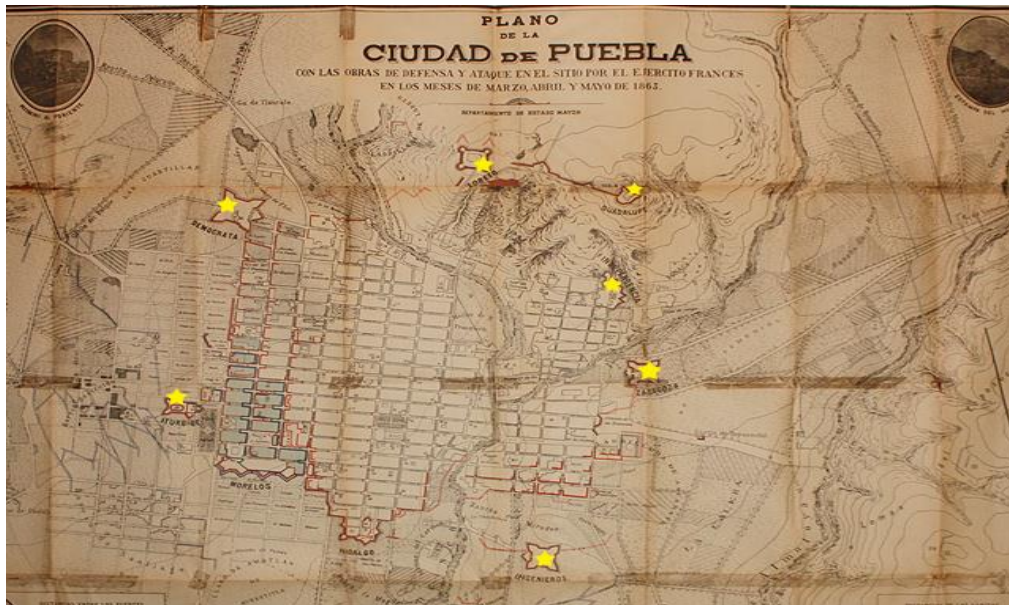


Ilustración 34 Plano de la Ciudad de Puebla, y ubicación de los fuertes durante el sitio de Puebla de 1862; Fuente de la Fotografía: mr.travelbvmexico.com

Ya para el sitio de Puebla de 1862, el templo del Señor de la Salud o de Santa Ana como se le conocía, fue habilitado como fuerte militar, otorgándole el título de Fuerte Demócrata o Fuerte Reforma. A decir “Puebla contaba con diez fuertes distribuidos en su perímetro. Esta organización defensiva, que sin duda fue una de las razones de fondo para la victoria mexicana contra el invasor, en la batalla del 5 de mayo de 1862, representó una verdadera innovación estratégica”⁷³.

⁷² Leich, H. (1986). *Las calles de Puebla*. op. Cit. p.387.

⁷³ Chanfón, C. (1989). Las Fortificaciones de Puebla en el siglo XIX en “Arquitectura Militar”. México. p.215

Un año más tarde, el 4 de abril de “1863”⁷⁴, el templo del Señor de la Salud o de Santa Ana como también se le conoce, fue alcanzado por un proyectil y una bala de cañón impactó en la torre norte del templo, la cual sufrió severos daños. Aún hoy día se puede observar los vestigios de esa agresión, como evocación del evento militar acontecido, siendo ya parte de la memoria histórica de la ciudad.



Ilustración 35 Torre Norte del Templo perforación por cañonazo recibido durante el sitio de 1862; Fuente de la fotografía: Propia del Autor.

En la mitad del siglo XIX el barrio de Santa Anita, vería transformada su fisonomía, en pleno auge de la Revolución Industrial, ya que en la ciudad de Puebla, se construyeron las estaciones del ferrocarril Mexicano, las del ferrocarril Interoceánico, y las del ferrocarril Mexicano del Sur, generando el establecimiento de un sin número de tipos de instalaciones afines e inherentes a las necesidades propias del ferrocarril, tales como “pequeñas” estaciones ferroviarias almacenes, bodegas, fábricas y otras instalaciones productivas comerciales y de servicios vinculados con la vida ferroviaria”⁷⁵.

⁷⁴ Carreón, A. (1896). *Historia de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles*. México: Viuda de Dávalos e Hijos Editores. p.371

⁷⁵ Gómez Pérez. J. Ramón. Restos materiales de antigua zona ferroviaria en la Ciudad de Puebla. México: Boletín de Monumentos Históricos/tercera época No, 13, Mayo-Agosto 2008.



Ilustración 36 Plano topográfico de la Ciudad de Puebla de 1915; Fuente del Plano: es.wikipedia.org.

Algunas de instalaciones se ubicarían en el Barrio de Santa Anita, por la cercanía del sitio a este novedoso transporte que rápidamente fue aceptado por la población, generando un flujo de mercancías y la movilidad de ciento de personas todos los días.



Ilustración 37 Fachada principal de la antigua estación de Ferrocarriles Mexicanos; Fuente de la Fotografía: Museo Nacional de Ferrocarriles Mexicanos.

Cabe señalar, que dentro de los límites establecidos del Barrio, parte de las vías cruzaban, y así la estación del Ferrocarril Mexicano ofrecía el servicio hacia las poblaciones ubicadas al norte y oriente de la ciudad. Incluso unas de las vías, cruzaba enfrente del Jardín de Santa Anita con dirección de sur a norte; algunos vecinos refieren que aun en pleno siglo XX, aproximadamente en el año de 1957, aún recuerdan como “ el tren cruzaba frente al templo Santa Anita, en dirección a los poblados que se ubicaban al norte de la ciudad, y que incluso “el tanque lavador de drenaje”⁷⁶, situado por debajo del actual parque, sirvió para lavar los carros del tren, de los Ferrocarriles Mexicanos de la ciudad de Puebla⁷⁷.



Ilustración 38 fachada posterior de la antigua estación de Ferrocarriles Mexicanos; Fuente de la Fotografía: Museo Nacional de Ferrocarriles

Este tanque lavador era de dimensiones considerables que en algunas ocasiones se realizaban eventos deportivos utilizándolos como albercas y en otras ocasiones algunos osados paseantes se metían a nadar, desconociendo la altura del tanque, que incluso su osadía terminaba en desdicha, ya que existen comentarios sobre algún tipo de “tragedia, así mismo se refiere que el sitio era accidentado, su piso completamente de tierra y aun en los años sesentas existían algunos juegos infantiles metálicos, en condiciones peligrosas”⁷⁸. A pesar de ello, la cohesión social del barrio se mantenía, y si bien las condiciones no eran las mejores, la población seguía con su vida diaria sin problemas.

⁷⁶ Leich, H. (1986). *Las Calles de Puebla*. Op. Cit. p.211.

⁷⁷ “El 16 de septiembre de 1869, el presidente Juárez inauguró el tramo de México a Apizaco, de 139 kilómetros y el ramal de Apizaco a Puebla de 47 kilómetros, quedando unida desde entonces por una línea férrea esta última ciudad a la capital de la República”. Recuperado de <http://estaciontorreon.galeon.com/productos627821.html>.

⁷⁸ Información obtenida mediante fuente viva, proporcionada por la Señora Encarnación Vázquez Lozano, Vecina del Barrio.



Ilustración 39 Vista Antigua y Actual de la Galletera la Italiana; fuente de las fotografías: www.laitaliana.mx y propia del autor.

Es bien sabido que terminado el movimiento revolucionario, garantizada la estabilidad política en el país y en pleno auge industrial, la ciudad de Puebla tendrá un desarrollo económico nuevamente a partir de la presencia de nuevas inversiones, fábricas y comercios; el Barrio de Santa Anita no es ajeno a ello, y es entre los años de “1948 a

1950 cuando llega a instalarse la fábrica La Italiana al barrio y a partir de 1970 empezó a crecer”⁷⁹, empresa industrial de inmigrantes italianos dedicada en sus inicios a la fabricación y elaboración de pastas para sopa, e incorporando la fabricación de galletas posteriormente. Cabe señalar que la fábrica funcionaba desde 1920 en el centro de la ciudad de Puebla, y dado la demanda y aceptación de los productos, amplió sus instalaciones, siendo el Barrio de Santa Anita el mejor lugar, dada la cercanía con el centro de la ciudad.

Ya entrados los años sesentas, el Barrio de Santa Anita “presenta trasformaciones en su imagen urbana al incorporar guarniciones y banquetas, lo que serviría para definir las calles que seguían siendo de tierra. La primera calle que se pavimenta fue la 13 norte, la que corre de forma paralela al templo de Señor de la Salud o Santa Ana, mientras que en la avenida 26 poniente se realizan trabajos de alineamiento por lo que fue necesario demoler algunas casas antiguas que se encontraban dentro de los límites de la alineación. Se continuó con los trabajos de pavimentación en la avenida 28 poniente. Estas acciones garantizaban la continuidad de la traza original, el aforo del transporte y la delimitación formal del barrio; las obras además, darían forma al jardín de Santa Anita, espacio público que permitió la cohesión social de los habitantes a partir de las múltiples actividades sociales que se llevaron a cabo”⁸⁰.

⁷⁹ Por Margarita Carrasco Porras. “La italiana s.a. de c.v., llegó a este barrio hacia 1948 o 1950, Durante años se mantuvo como una fabriquita, pero hacia 1970, empezó a crecer mucho”. Recuperado de <http://www.lospedidistas.com.mx/columna/2127/La-Italiana-S-A-de-C-V-o-la-degradacion-de-un-sitio-historico#.WGYV8FV97IU>

⁸⁰ Información obtenida mediante fuente viva proporcionada por vecinos del barrio.

Los trabajos de pavimentación se siguieron realizando con ciertas interrupciones, por ello, “la última calle que se pavimenta fue la 13 norte, actualmente conocida como privada 13 norte A, esto sucedió en los años ochenta del siglo pasado”⁸¹. De lo anteriormente expuesto podemos decir que el Barrio de San Anita a pesar de estar en la parte consolidada de la ciudad, los beneficios urbanos se dieron muy tardíamente.

2.2.1 Delimitación espacial



Ilustración 40 Delimitación espacial del Barrio de Santa Anita; Fuente del Plano: Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Las transformaciones urbanas en la ciudad y las acciones que la autoridad municipal lleva a cabo, ha hecho que se redefinan los barrios espacialmente, al menos en el caso del Barrio de Santa Anita, el cual a partir de la información proporcionada por el Departamento de Catastro del Ayuntamiento de Puebla, se

establece que se encuentra ubicado al norponiente de la ciudad, el polígono que lo conforma a continuación se detalla:

La primera referencia es la esquina de la avenida Héroes de Nacozari con dirección al poniente sobre la avenida 22 poniente hasta llegar a la Diagonal Defensores de la Republica, formando vértice en diagonal con dirección al nororiente sobre la avenida diagonal Defensores de la Republica hasta llegar a la privada 22 poniente con dirección al oriente, conformando vértice con dirección al norte hasta llegar a la esquina 24 poniente, formando vértice en dirección al poniente, hasta formar esquina con la calle 15 norte con dirección al norte llegando hasta la esquina de la avenida 26 poniente con dirección oriente, hasta formar esquina con privada 13 norte con dirección al norte, llegando hasta la Avenida de la 30 poniente. Retoma la dirección al oriente hasta

⁸¹ Información obtenida mediante fuente viva proporcionada por vecinos del barrio.

conformar esquina con la privada 13 norte con dirección al norte hasta formar esquina con la avenida 32 poniente con dirección al oriente; de ahí hasta la esquina de la calle 11 norte con dirección al sur, hasta llegar a formar esquina con la avenida 28 poniente retomando la dirección al oriente hasta llegar a formar esquina con la avenida 9 Norte y nuevamente hasta formar esquina con avenida 26 poniente con dirección al sur; y retomando la dirección al oriente hasta llegar a la Avenida Héroes de Nacozari, retomando dirección oriente sur hasta llegar a unir la esquina inicial. Se trata de un polígono con un perímetro de 2,916 metros, y de aproximadamente 267,130 metros cuadrados, compuesto de 26 manzanas.

2.3 Hitos y espacios públicos.

Al referirnos a Hito, su definición establece la ubicación de un lugar específico, o un punto estratégico de reunión, dentro del marco urbano, que de cierta forma refiere un lugar en el espacio, como un monumento, un parque, una calle o incluso puede ser un restaurant, un museo, etcétera; es decir, suelen ser objetos urbano-arquitectónicos de forma singular que destacan dentro del contexto urbano, y que como tal, suele tener un gran sentido de identidad para la sociedad; de ahí que se les considere elementos simbólicos de la ciudad o un sector de él (barrio).

Los espacios públicos tienen esta condición de referente de ubicación y tradición, por el desarrollo de toda clase de manifestaciones culturales tangibles e intangibles que ahí se desarrollan, donde las relaciones sociales que se generan tienen que ver con la razón de existencia y el carácter de un sector o grupo social determinado de un asentamiento humano. Al ser lugares de reunión con diversas actividades sociales y culturales, surgen formas de apropiación del espacio a partir de tradiciones, costumbres, festividades profano-religiosas, civiles y políticas, es por esta razón que los hitos (espacios públicos) son elementos de identidad del grupo social que lo posee. Aunque en ocasiones se dice que hay una marcada diferencia entre hito y espacio público, pues el primero refiere sentido de ubicación para la sociedad de una zona urbana específicamente, mientras que el segundo es un lugar de pertenencia, de propiedad con caracteres específicos de

identidad exclusivamente de un sector determinado de la sociedad, lo cual puede ser cuestionable, ya que depende de la escala urbana de la que se esté hablando. Pero en general, existen elementos urbanos como plazas, jardines y plazuelas, generalmente en las áreas patrimoniales que tienen el carácter de hito, por su trascendencia en la historia del lugar.

Es así que en la ciudad de Puebla, existen muchos hitos representados en espacios públicos, que contribuyen a reafirmar el sentido de identidad debido a su historicidad, y más aún cuando el contexto dónde se localizan dichos espacios aún son habitables por vecinos que han vivido de generación en generación. Uno de esos ejemplos, es el actual parque de Santa Anita, que desde 1550 ya se contemplaba su ubicación como “*plaza*”⁸², por la actividad comercial que generalmente adquieren. Posteriormente se le denominó *plazuela*, como hace referencia Eloy Méndez al considerar que se siguió un esquema hegemónico del equipamiento urbano, en donde el núcleo interior del barrio era la plaza; “los pueblos de evangelización en torno a un espacio abierto que hacía, al mismo tiempo, oficio de plaza mayor y de mercado, o tianguis (...) esta plaza era (...) el corazón del pueblo y su centro vital (...)”⁸³



Ilustración 41 Vista aérea del conjunto urbano del Barrio de Santa Anita; Fuente del Plano: Google Earth.

⁸² Leich, H. (1986). *Las calles de Puebla*. Op. Cit., p. 422.

⁸³ Méndez E. (1989). *Urbanismo y Morfología de las Ciudades Novohispanas. El diseño de Puebla*. México: UNAM-UAP. p.193.

El tejido urbano se da mediante la red de iglesias-plazas parroquiales, y centros de barrios; que dieron forma urbana a los antiguos barrios, visualizando esta concepción espacial en el barrio de Santa Anita; posteriormente los españoles “...trajeron a la ciudad la concepción de los jardines árabes en los patios interiores de las casas y en las plazas públicas, adoptando patrones geométricos definidos. Dentro de las plazas se crean jardines con árboles y flores, lo cual hizo que fueran sitios preferidos por la sociedad novohispana.”⁸⁴ Antiguamente, debido a la escasez de áreas verdes y parques públicos en la ciudad, los atrios y ex panteones de los templos católicos, por sus grandes extensiones sirvieron para crear grandes explanadas y jardines, utilizándolos además como puntos de reunión de actividades religiosas, no con fines de esparcimiento y recreación, de esta forma surgen como referente conceptual de lugar de reunión por la sociedad que lo habitaba.

En el barrio hoy en día, los referentes de reunión y de convivencia de los habitantes son el templo y el jardín o parque, sitios en donde convergen los diferentes extractos sociales que habitan el barrio, espacios “con propósitos públicos y comunes a toda la población, por lo general”; que se reúnen para efectuar, “ceremonias, actos públicos, celebraciones, festejos” profano religiosos, “representaciones artísticas” y estas actividades “en la mayoría de los casos pueden llegar a convocar gran cantidad de gente”⁸⁵.



Ilustración 42 Vista del Atrio del Templo y el Parque de la Democracia;
Fuente de la fotografía: Propia del Autor.

⁸⁴ Jimarez, Luz del C. (2008). *Espacios públicos en el crecimiento urbano de la ciudad de Puebla*. México. Puebla. BUAP.ICSYH-“Alfonso Véles Pliego”. p.67.

⁸⁵ Recuperado de <http://www.definicionabc.com/general/plaza.php>

Son lugares que en diferentes horas del día, se citan los habitantes y concurren los visitantes para desarrollar diferentes actividades, estas pueden ser de descanso, de esparcimiento, de recreación, de convivencia, de intercambio cultural entre otros, funcionan con referentes en el buen desempeño de los valores culturales, de su apropiación hacia el sitio o lugar al vivirlo y al sentirlo, contribuyendo con el sentido de identidad. Pero la dinámica social actual, también los llega a convertir en espacios peligrosos, escandalosos, propiciadores de contaminación ambiental y visual, haciendo que se vaya perdiendo la cohesión social del barrio, destinados a actividades provocativas y destructivas.



Ilustración 43 Las diversas formas de apropiación del espacio, establecen códigos de identidad, y establece un hito o lugar de reunión; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

2.3.1. El Templo del Señor de la Salud

Regresando al tema de los hitos, encontramos en primer término el Templo del Señor de la Salud o de Santa Anita, se trata de una construcción del siglo XVI reconocida con valor patrimonial de gran importancia por su tamaño y partido arquitectónico inigualable al adoptar los cánones conceptuales del espacio, que la arquitectura virreinal de ese siglo ofreció.

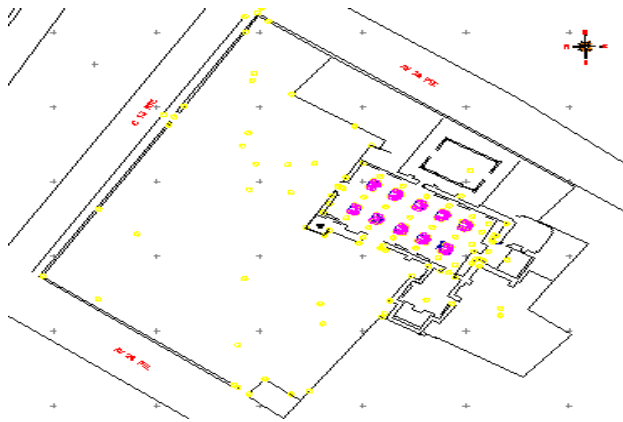


Ilustración 44 Planta del Conjunto del Templo de Santa Anita;
Fuente de la Fotografía: Maestra María del Carmen González Cedeño.

Algunas referencias históricas hacen suponer que el templo desde su fundación, haya tenido problemas en su uso, debido a disputas por el control espiritual de la población, llevada a cabo por las diferentes órdenes religiosas que tuvieron la responsabilidad de su construcción, cuidado y mantenimiento. También se sabe que el abandono de las funciones del templo se dio durante una etapa prolongada de su existencia, en el siglo el

siglo XIX. El Coronel Carreón describe: *“El templo del Señor de la Salud, es el antítesis de todo esto. En un terreno calizo-arenoso, se levanta la iglesia con los rudimentos de torres que le dejaron las balas francesas en el sitio de 1863, los muros están negruseos, sucios, remendados de mil medios colores, sus cornisas truncas, y despostilladas, están cubiertas en unos tramos de un musgo verdinegro, y en otros de adherencias calinas, y de parásitos amarillentos; anánicos nopales crecen entre las grietas de los coronamientos arquitectónicos, de los que descienden columpiándole por el viento algunos cardos secos, cenizos y atizonados”*.⁸⁶ La descripción presenta la realidad de lo que sucedía en la ciudad en general, producto de los diferentes movimientos armados que se tuvo en este siglo por demás convulsionado.

⁸⁶ Carreón, A. (1896). *Historia de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles*. México: edit. Viuda de Dávalos e hijos editores. p. 371.

A pesar del abandono temporal y otras vicisitudes por las que ha pasado el inmueble religioso, el templo subsiste, y se puede considerar que es uno de los ejemplares arquitectónicos únicos de la arquitectura virreinal en la ciudad de Puebla, tiene un partido arquitectónico constituido por el Templo principal, capilla anexa, claustros, un amplio atrio y cruz atrial, siempre buscando la orientación de oriente a poniente.

El Templo:

La importancia del conjunto religioso como hito y referente del barrio, obliga a mencionarlo en lo particular, empezando por el templo, el cual es de fábrica modesta, la planta es de cruz latina de tipo basilical, consta de una nave central, flanqueada en cada lado por otras naves corridas a menor altura, cubiertas a través de bóvedas de cañón con lunetos en la nave central, y de arista las naves laterales, las cuales descansan sobre columnas intermedias y los muros del propio templo, a la altura se observan ventanas, porque la iluminación natural del templo se da de forma cenital, la cúpula es circular, la cual descansa sobre tambor con lucarnas.

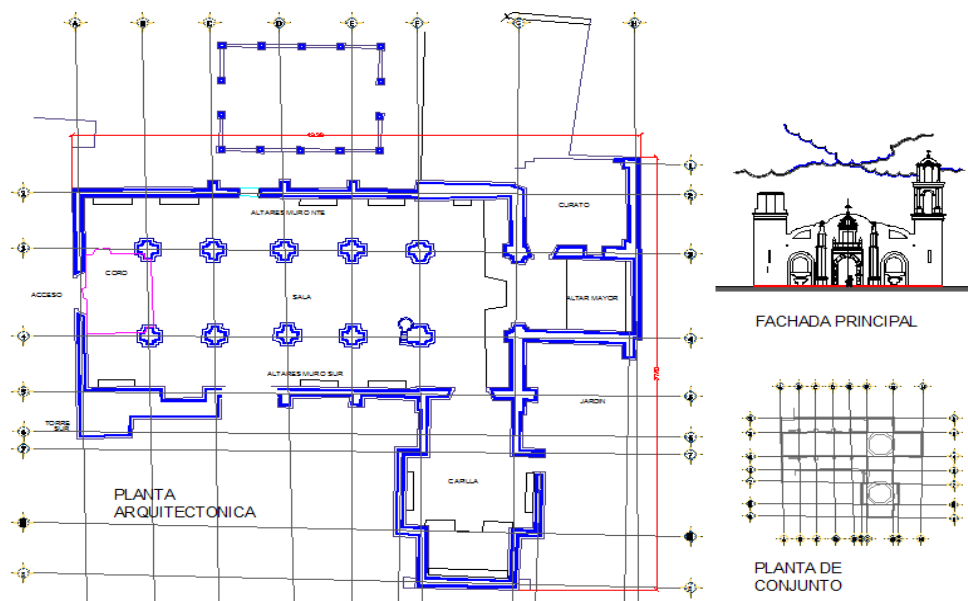


Ilustración 45 Planta Arquitectónica del Templo de Santa Anita; Fuente del Plano: Maestra María del Carmen Gonzales Cedeño.

El altar es de estilo neoclásico “con esculturas de tamaño natural, en que se venera en forma de calvario de regular merito, la imagen de Cristo de la Salud”⁸⁷, en el extremo derecho e izquierdo del altar mayor se ubican los altares de la Santa Patrona del Barrio “Santa Ana”, y del otro extremo se ubica la escultura de San Lázaro, ambos altares de estilo neoclásico de modesta ornamentación. Consta también de una pequeña sacristía ubicada al nororiente, a un lado del altar mayor, cubierta con una bóveda de aristas. Hacia el poniente sobre el acceso principal se ubica el coro y sotocoro del templo.

Las fachadas se encuentran orientadas una al poniente y la otra al sur, la principal más elaborada en su concepción. Ambas están recubiertas de piedra de cantera gris de un marcado estilo renacentista, (Ilustración 46).



Ilustración 46 Portadas Principales exteriores del templo, Poniente y sur; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

⁸⁷ Toussant, M. (1954). *La Catedral y las Iglesias de Puebla*. México: Edit. Porrúa, S.A. p.210.

Claustro:

En cuanto al claustro, este se ubica al norte del templo, cuenta con columnas cuadradas muy anchas de escasa ornamentación. Esta flanqueado por pasillos o deambulatorios que delimitan lo que fue una posible huerta, rodeada por unos cuartos oscuros hoy abandonados, (*Ilustración 47*). Sobre esta parte se dice “... que en un tiempo formaron

una especie de claustro, o cosa parecida, y del que en la actualidad no queda sino una solana, o corredor, ruinoso, en el que al oscurecer silban los murciélagos, y, se solazan otros avechuchos, rodean a este conjunto unos promontorios de tierra, dándole un aspecto exterior, al templo que contrista y entristece.”⁸⁸



Ilustración 47 Vista de los claustros del Templo de Santa Anita; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

Las condiciones descritas aún permanecen, evidenciando el abandono que ha sufrido el conjunto religioso, y el poco interés de autoridades religiosas y civiles de los tres niveles de gobierno de su conservación. Aunque en el año 2012, la autoridad gubernamental ha retomado el interés por Restaurar esta valiosa obra arquitectónica.



Ilustración 48 Una perspectiva del interior del Claustro, lado norte; Fuente de la Fotografía: www.facebook.com/BarriodeSantaAnita

⁸⁸ Carreón, A. (1897). *Historia de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles*. Op.cit. p. 371.

Capilla del Señor de la Salud:

Un componente espacial más del conjunto religioso es la Capilla del Señor de la Salud, ubicada al extremo sur. Sobre su construcción se sabe que fue en pleno virreinato, específicamente en el siglo XVIII, se construye “...para la imagen del Señor de la Salud, tan venerada que a veces se da esa advocación al templo”⁸⁹. Cabe señalar que el Señor de la Salud era una escultura con rasgos europeos de buena fabrica, la cual se encontraba ubicada en el altar principal que es de estilo neoclásico, resguardada en un nicho de cristal, (*Ilustración 49*).



Ilustración 49 vista interior de la Capilla del Señor de la Salud, Anexa al Templo por el lado sur; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

Sobre esta imagen Carreón menciona que “es una escultura antigua, de buenas proporciones y actitud, pero completamente descuidada, y con ese tinte especial que dan los indios a sus santos, por la proximidad con que les colocan las luces, y los zahumerios de copalli, e incienso”⁹⁰. Al quemarse la original, fue sustituida por otra que dona el Cura Juan José Rodríguez. En la base de la cruz se lee: “Esta sagrada imagen la bendijo el III Mo. Rmo. Señor doctor don Perfecto Amézquita y Gutierrez, dignísimo Obispo de esta Diócesis Angelopolitana. La hizo el inteligente artista don Salvador Guevara y en sustitución de la que se quemó. La donó el señor Cura don Juan José Rodríguez, Cura

⁸⁹ Toussant, M. (1954). Op. Cit. p.210.

⁹⁰ Carreón, A. (1896). Op. cit. p. 373.

párroco muy antiguo de esta misma Diócesis. Diciembre 20 de 1898. En cuanto al diseño de la capilla debemos decir que es de planta de cruz latina, que consta de una cúpula con iluminación cenital sobre tambor ochavado con lucarnas, también consta de coro y sotocoro, algo que es muy poco común en otros templos, (Ilustración 50).



Ilustración 50 vista exterior de la Capilla Anexas al Templo por el lado sur; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

Atrio:



Ilustración 51 Vista interior con orientación al Poniente, Barda perimetral y acceso principal; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

El atrio es de grandes dimensiones, delimitado por muros de dos metros de altura aproximadamente, (Ilustración 51). Los accesos son dos, la fachada principal se ubica al poniente, y la otra se orienta al sur y son de diseño austeros, las características de conservación del inmueble, no son buenas, ya que se observa problemas de humedad, pérdida de aplanados y

falta de pintura, sin embargo la feligresía se preocupa por mantener su estado en condiciones óptimas en pintura y limpieza general del Partido Arquitectónico y de las áreas verdes del atrio.

En años noventa del siglo pasado, surgió el interés de la comunidad de reavivar las actividades religiosas del templo, y junto con las autoridades religiosas, se construyó un edificio anexo a los claustros, en donde se propuso funcionaran habitaciones para el padre o religiosos encargados del templo. Se construyeron también salones a fin de llevar

a cabo actividades culturales, especialmente de lectura de la biblia, catecismo, y todo lo relacionado con la cuestión religiosa. En cuanto a los recursos económicos para la construcción de este edificio, fue a través de diferentes actividades que se logró la cooperación para recaudar los fondos necesarios para la construcción del edificio, dichas actividades fueron en cierta forma promovidas por el Padre Simón Vázquez, presbítero en turno, y con el apoyo de las Señoras Maestra Imelda Méndez Ortiz, Teresa Limón Ramírez, Encarnación Vázquez Lozano, y otras vecinas del barrio, quienes fungieron como promotoras en la recaudación de dichos fondos económicos y materiales.



Ilustración 52 Edificio que alberga habitaciones y salones, ubicado en el atrio del Templo, construido en los años noventa; Fuente de la Fotografías: Propia del Autor.

Otras intervenciones se llevaron a cabo a raíz del sismo de 1999 que afectó la mayor parte de los templos en la ciudad de Puebla, y se han seguido haciendo intervenciones, pues al no ser estas de tipo integral, terminan por ser paliativos.

Por tal motivo su deterioro fue muy grave, a tal grado de encontrarse en condiciones bastante precarias, la preocupación por los vecinos del barrio y el párroco Luis Frutos Maldonado, en el año de 2011, solicitaron apoyo al H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, para el rescate y restauración del templo, durante la gestión de la Señora Blanca Alcalá, al frente de la presidenta municipal de Puebla.

En el Mandato del Presidente Municipal Eduardo Rivera⁹¹, se otorgaron recursos para llevar a cabo trabajos de restauración, se hicieron obras de limpieza, trazo y nivelación por 1,640.65 metros cuadrados, re cimentación con micro pilotes por 2,117.43 metros, trabajos en torres por 545.50 metros cuadrados y reestructuración del arco interior por 2,656,56 kg, con una inversión inicial de \$ 2'498,358.60, dicha aportación fue erogada por parte del Municipio la cantidad de \$ 2'048,358.60, y a través del Programa Foremoba, la cantidad de \$ 200,000.00, mientras que el Comité del templo con apoyo de feligreses, apporto la cantidad de \$ 250,000.00, trabajos que deberían haberse efectuado durante los meses de agosto y noviembre de 2012".⁹²



Ilustración 53 Trabajos de consolidación e inyección de grietas efectuadas al Templo; Fuente de la Fotografía: Maestra María del Carmen González Cedeño.

⁹¹ Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ClonqbJCRSI>

⁹² Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LXNnWB950D8>

Los Trabajos de consolidación de la estructura, contemplaron la inyección de grietas y trabajos enfocados a estabilizar en general de templo principal, torres y capilla, trabajos que abarcaron un plazo superior al proyectado.



Ilustración 54 Inyección en la Grietas efectuadas al Templo durante su intervención; Fuente de la Fotografía: Maestra María del Carmen González

Se sigue realizando mantenimiento periódico, desde limpieza hasta el pintado del templo, procurando que se conserve en buen estado.

Estas acciones permanentes, si bien requieren

de recursos constantes, se hacen necesarias con el fin de evitar en lo posible caiga nuevamente en el abandono y se acrecenté el deterioro. Son los propios vecinos a través de aportaciones voluntarias sean estas de tipo económico o en especie, que procuran tener este edificio, elemento de identidad y de gran valor patrimonial del barrio, en condiciones óptimas para los habitantes del barrio y para los visitantes.

2.3.2 De Plaza a jardín.

Sin duda otro de los hitos del barrio de Santa Anita es el Jardín, referido por Echeverría y Veytia como Plaza, elemento fundamental de la traza colonial dónde actividades diversas, pero principalmente comerciales se llevaban a cabo. El concepto de plaza refiere a aquel espacio que forma parte de un centro urbano y que se caracteriza por estar a cielo abierto, generalmente rodeado de árboles o de edificios a cierta distancia. En muchos casos, la plaza es el centro de la comunidad, y que condiciona tanto al espacio físico como a lo histórico, en algunos casos, puede ser el lugar donde inicia el trazado y fundo legal de la ciudad o el barrio, bajo su concepción de espacio abierto, se garantiza el desarrollo de las actividades de la comunidad.

El diseño de las plazas varía en forma y dimensiones, unas pueden conformar polígonos irregulares y ser pequeñas, otras son de forma rectangulares o cuadradas y de dimensiones considerables, sin embargo la importancia no se da solo por su forma y dimensiones, sino la importancia de estos espacios suele darse de acuerdo a la relación que se da entre el usuario y su valor cultural, por la percepción de la plaza, en este sentido, comúnmente debe estar rodeada o atiborrada por árboles o por algún edificio con valor patrimonial, rasgo característico de la delimitación del espacio, también puede ser, el lugar en donde se aglutina la comunidad a desarrollar actividades de carácter, cívico, cultural, de comercio, de religión e incluso político.

En su estudio sobre la Arquitectura Mexicana del siglo XVI, George Kubler (2012), refiere que las plazas mexicanas fueron elementos arquitectónicos conceptualizados que nacen de forma paralela a los edificios religiosos, y como antecedente del espacio, se sugiere la teoría Arquitectónica Italiana de los siglos XV y XVI.

Este tipo de espacios abiertos, fueron objeto de constantes estudios por tratadistas como Leone Battista Alberti y Antonio Alverlino Filarete, siempre buscando la relación de los espacios abiertos en la traza ideal de las ciudades. Estos personajes planteaban ya ciertas disposiciones con las que debería contar estos espacios para alcanzar las proporciones ideales, y esto se daba entre el doble de largo que de ancho. Incluso se dice que “*Alberti insistía en que toda ciudad necesitaba contar con espacios abiertos en donde pudieran jugar los niños*”.⁹³ Pero también refería que “*En el centro de la ciudad los edificios municipales se hallarían colocados mirando hacia dicha plaza*”.⁹⁴

Debemos insistir en reconocer que el origen de la plaza mexicana, no fue un elemento espacial traído por los españoles a las nuevas tierras conquistadas, es un espacio que se hace necesario para establecer relaciones inicialmente comerciales, es posible que el concepto haya nacido de la costumbre que los grupos indígenas tenían de comercializar sus productos, o entablar algún tipo de relación, esto mucho antes de la presencia hispana, y no debemos olvidar la costumbre del indígena de vivir más al exterior que al

⁹³ Kubler, G. (2012). *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*. (2da. Edición). México: Fondo de Cultura Económica. P.148.

⁹⁴ Idem. P.149

interior de sus habitaciones. Entonces la Plazuela o Plaza llegó a ser considerado como extensión de sus actividades diarias, además de que era un lugar en donde se reunían todos los actores sociales de la comunidad, vinculados a establecer toda clase de actividades hasta de tipo religiosas.

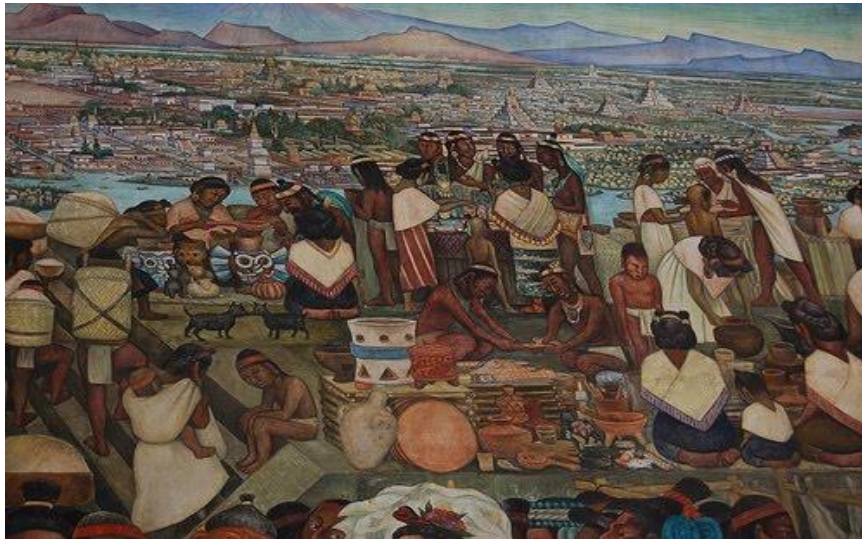


Ilustración 55 La diversidad de relaciones comerciales demuestra este gráfico, antes del periodo Virreinal en México; Fuente de la Fotografía: mimejicodeayer.blogspot.com

Ya en pleno virreinato los españoles traerían los conceptos de los jardines árabes tanto para interiores de las viviendas como para las plazas, y poco a poco plantas y flores se les va incluyendo a partir del rediseño de este espacio público, brindando una nueva imagen y colorido. Y así la plaza transforma su función a jardín, el surgimiento de nuevos espacios para comercializar (mercado), también contribuye a este cambio de fisonomía y de término que identificaría este espacio público.

Cabe señalar que el termino de *jardín* es de origen francés y significa *huerto*, el desarrollo y la complejidad que alcanzaron el diseño y construcción de los jardines en Francia, permitió elaborar tratados sobre el diseño, concepción y construcción de jardines, y se le describe como aquel espacio en donde se cultivan diferentes tipos de especies de flora, que comúnmente se dejan acompañar por otros elementos arquitectónicos, como jardineras, fuentes y esculturas. Los jardines comúnmente se encuentra en espacios

abiertos sean estos públicos o privados, y son elementos urbanos que existían desde tiempos remotos, los Jardines colgantes de Babilonia son prueba de ello.

Ambos términos jardín o plaza tienen algo en común, son espacios públicos con características específicas para cada caso, pero para el común de la sociedad, solo se les identifica como lugar de encuentro y reunión, en donde se establecen los diferentes tipos de relaciones colectivas sean estas civiles, religiosas, de comercio, etc., permitiendo la multifuncionalidad del mismo, son espacios que ayudan a perpetuar la identidad de los pueblos, resultado de su expresión comunitaria.

Y es dentro de esta complejidad de los términos, que siguen evolucionando en función a las necesidades de las comunidades, y a través de esta multifuncionalidad, los espacios públicos se transforman de plazuelas a plazas, de plazas a jardín, y de jardín a parque.



Ilustración 56 Fotografía de 1959, del parque o plazuela de Santa Anita; Fuente de la Fotografía: Sr. Roberto Mendoza, propiedad de la Señora Margarita Mendoza Galicia.

El actual parque de Santa Anita como se le ha dado por llamar, ha sufrido estas transformaciones tanto de nombre como de su diseño, incluso la definición de las vialidades y su pavimentación modificó las dimensiones a partir de los años setentas, así de forma sistemática se delimitan calles y avenidas, se alinean los predios y se empieza la pavimentación de la calle trece norte que corre de forma paralela al templo del Señor de la Salud (Santa Ana), sobre la avenida 26 poniente, en la alineación se derribaron algunas casas antiguas; posteriormente se hace lo mismo con la avenida 28 poniente: Los trabajos se suspenden y en la década de los ochentas se pavimenta la calle 13 norte A.

Son con estos trabajos en el Barrio, que se establece la delimitación del espacio público, identificado en esos momentos como “Jardín Principal del Barrio de Santa Ana”⁹⁵. Fueron casi 47 años que los habitantes del barrio pudieron disfrutar de la tranquilidad y verdor que ofrecía, gracias al número de árboles que existían, ubicados estos en las 11 jardineras con las que contaba el jardín. Estas servían de asiento por el diseño que presentaban; aunque cabe señalar que existían algunos lugares específicos con mobiliario para esta función.

Su descripción constructiva, era primordialmente tradicional, con el uso de materiales de la región, como el tabique rojo y el azulejo tipo talavera que servía de recubrimiento. Otro material empleado, pero en el piso fue la laja de Santo Tomas, que recibe este nombre por provenir de Santo Tomás Chautla al sur de la ciudad. El mobiliario que complementa este jardín eran unas farolas (5), ubicadas en los extremos largos del jardín.

Su ubicación y actividad hacen del Jardín de Santa Anita, el lugar público por excelencia en la vida diaria del barrio.

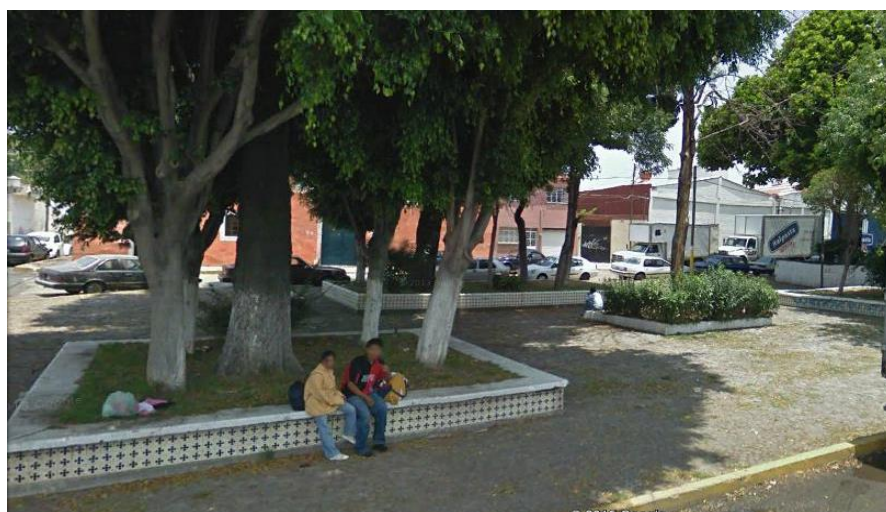


Ilustración 57 Fotografía del Antiguo jardín de Santa Anita, antes de llamarse parque de Santa Anita; Fuente de la Fotografía: Google earth.

⁹⁵ García E. (1972). *Barrios Antiguos de Puebla*. México: Edición: Centro de Estudios Históricos de Puebla.

2.4 Tradiciones y Costumbres del Barrio.

Aspectos socio-culturales de suma importancia son las tradiciones y costumbres que se practicaba entre los pobladores indígenas que le dieron origen al barrio, algunas de las cuales aún subsiste, otras tienen que ver con la etapa de consolidación del barrio y la presencia del templo. Destaca entre estas tradiciones la llamada *limpia de dientes*, consiste en efectuar una visita al templo en busca de la imagen de San Lázaro (*Ilustración 58*), se debe además “comprar (...) los dientecitos de los niños, dando de limosna tantas monedas como dientes le aparece al infante”⁹⁶ Este rito o costumbre se debe a que los pequeños, cuando les están brotando sus dientes presentan dolencias, y la creencia es de llevar a los pequeños a efectuarle una limpia de dientes con un aceite consagrado ante la imagen de San Lázaro, lo que garantiza que los niños no tengan este sufrimiento.



Ilustración 58 El altar principal de San Lázaro, en el Templo de Santa Anita; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

⁹⁶ Leich, H. (1986). Op. Cit., p. 108.

Otra tradición muy arraigada entre las mujeres, es visitar la imagen de la patrona del barrio “Santa Ana o Santa Anita”, por las mujeres que no pueden embarazarse. Debemos recordar que Santa Ana es la mamá de la Virgen María, quién la concibió ya entrada en años, cuando no tenía edad para hacerlo.

De ahí que surge la costumbre y tradición de presentarse ante el altar de Santa Ana (Madre de María y Abuela de Jesús), a solicitar el milagro de la concepción, se debe barrer el altar de la Santa por medio de una pequeña escoba, la basura se recoge, se deposita en un pañuelo⁹⁷ y se debe guardar en el seno hasta el momento en que la persona sepa que ha concebido. Como parte de esta misma tradición la persona que pudo embarazarse, debe regresar al templo después de haberse cumplido el milagro y presentar al bebe a Santa Ana, a fin de agradecerle su favor. En muchos casos estas mujeres en agradecimiento, le hacen presentes a Santa Ana, que consiste en regalarme su ramo de bodas, fotografías con pequeñas notas alusivas al milagro, así como ofrecerle pequeñas prendas de metal dorado llamado “milagros”; tradición que actualmente se está perdiendo, debido a que se ha prohibido acercarse a las imágenes religiosas.



Ilustración 59 Altar de la Imagen de la Señora Santa Ana, abogada de las mujeres estériles; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

⁹⁷ El guardar el pañuelo en el seno o amarrar un listón en el vientre, después de barrer a la Imagen de Santa Ana, se mantiene por tradición oral, sin embargo en este sentido, el Párroco del Templo, el Padre Enrique Cuatle Saucedo, refiere que estas manifestaciones y el resultado de las mismas, “Mas bien son actos de fe que se le tiene a la Santa Patrona para que interceda ante Dios Padre en el milagro.” Y la tradición de barrer tiene mucho que ver con la actividad cotidiana de Santa Anita, quien se dedicaba a “ser ama de casa”, y que para este pedimento, existe una oración exclusivamente dedicada a Santa Anita.



Ilustración 60 Festividad del Señor de la Salud, el sacerdote unge a los enfermos durante la misa; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

En el tercer viernes de cuaresma, en la Iglesia de Santa Ana, “llamada vulgarmente Santanita”⁹⁸ se efectúa la fiesta profano religiosa, del “Señor de la Salud”, a esta imagen se viene a agradecer los grandes favores recibidos por los feligreses, de ser constantemente bendecidos en la salud. Esta fiesta es mas de aspecto religioso, y se celebra

comúnmente mediante una misa para los enfermos, en donde el sacerdote del templo unge con aceite consagrado durante la misa de la institución de la eucaristía a las personas en la semana santa del año anterior a los aquejados de cualquier enfermedad, a fin de lograr alcanzar o recuperar la salud espiritual y física.

Esta fiesta es austera, ya que se desarrolla durante el periodo de cuaresma que es una celebración de mayor importancia.

El barrio se transforma a partir de la presencia de algunos comerciantes de pan de fiesta o de burro como se le conoce; hay puestos de chalupas y hot



Ilustración 61 Interior del Templo, se celebra la misa de la unción de los enfermos, en el tercer viernes de cuaresma; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

cake. Se colocan en el parque o calle anexa al templo para la venta de sus productos. Durante semana santa por la cuaresma, en el barrio subsiste la tendencia a evitar comer ciertos productos. La "Cuaresma, es el tiempo de abstinencia que se inicia con el miércoles de ceniza y termina en el día de la pascua de la resurrección, desde el principio de la cuaresma se recomienda moderación en los actos, se cumple con las vigiliyas y se vestía con menor ostentación, debería acentuarse la moderación en las manifestaciones

⁹⁸ Carreón, A. (1896). *Historia de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles*. México: Viuda de Dávalos e Hijos Editores p.371

de alegría".⁹⁹ Los vecinos son muy celosos en mantener el recato y la vigilia que tradicionalmente se sigue guardando, aún subsiste cada viernes, en algunas entradas de sus casas, lavar sus banquetas y colocar flores deshojadas de color morado, color tradicional y de costumbre usado tanto en la vestimenta religiosa de los sacerdotes como en la vestimenta utilizada en los cultos, durante el tiempo de cuaresma.



Ilustración 62 Procesión del viernes santo, el recorrido es sobre las principales calles del barrio; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

En este templo, así como en todos los templos de la ciudad, se lleva a cabo la famosa procesión de viernes Santo, recorriendo las principales calles y avenidas del barrio, la procesión sale del templo, y cruza sobre el parque hasta llegar a las estaciones previamente designadas en el barrio. Los hombres llevan en los hombros cargando al Nazareno, y las mujeres llevan cargando

a la Virgen Dolorosa, recorren estación por estación, entonando cantos de misericordia, y el párroco dando unas palabras de reflexión en cada estación.

Los vecinos encargados de organizar esta festividad, solicitan a las personas propietarias del lugar en donde se establecen las estaciones, arreglarlas con ornamentos alusivos al momento, que consta de elaborar un pequeño altar, con papel picado de color morado con blanco, arreglos de palma, flores e imágenes alusivos a los martirios que Jesús sufrió en el calvario. Después de concluida esta actividad, por las tarde los feligreses acuden al templo y efectúan la llamada "procesión del silencio". Al día siguiente (sábado) se efectúa la misa de gloria, y el domingo culmina con la resurrección.

⁹⁹ Campos, Á. (2012). *Ayeres Poblanos*. México. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tercera edición. p.83

Otra de las tradiciones y la más grande del Barrio, es la fiesta de la Santa Patrona “Santa Ana”, fiesta religiosa popular que se lleva a cabo el 26 de julio, la cual se hace más profana que religiosa. Inicia con campanas a vuelo y quema de fuegos artificiales, la celebración de la misa y actos religiosos como el novenario y el rezo del rosario durante nueve días, antes del festejo de la fiesta patronal. En el interior del atrio



Ilustración 63 Vista del Interior del Templo, durante la festividad de la Patrona del Barrio; Fuente de la fotografía: Propia del Autor.

se desarrollan actividades artísticas y deportivas, se hacen presentación de bailes tradicionales y folclóricos, concurso de baile y rondallas. La venta de alimentos como el pozole, mole de panza, tamales, atole, chalupas, y otros antojitos no pueden faltar.



Ilustración 64 Vista del interior del Templo, en el atrio durante el festejo de Santa Anita 2016; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

También hay venta de ropa usada, la tradicional tómbola. Las actividades se desarrollan en el templo y se extiende al atrio y al parque donde se colocan puestos con venta de diferentes artículos (pan de fiesta, chalupas, molotes, buñuelos, mole poblano, envueltos de mole, chileatole, esquites y elotes, tamales, pelonas, chanclas, tostadas de pata y de pollo, plátanos fritos con crema, churros, gelatinas, flanes y otro tipo de postres); además de globos, algodones de azúcar, manzanas azucaradas entre otros productos. También se colocan alrededores del parque juegos mecánicos, entre los que destacan, la rueda de la fortuna, los volantines, los caballitos, las tazas voladoras, el remolino, el dragón, el gusanito, de igual forma, la tómbola, las casitas de tírele al blanco, las canicas, los futbolitos, etcétera.



Ilustración 65 Colocación de los puestos de venta de antojitos, durante el festejo del Templo de Santa Anita; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

Algunas referencias dan fe de estas fiestas de tanta tradición en los barrios, y donde el parque o jardín juega una función determinante en la actividad. Incluso se dice que: *“Como por encanto las calles frente a la iglesia y las calles vecinas, se habían poblado de puestos de frutas de la estación, de pan de burro, de fritangas enchiladas y garnachas; de cacahuates y naranjas”*¹⁰⁰.

Otras actividades son los eventos de Box, lucha libre, campeonato de futbolito, volibol, básquet bol; anteriormente se realizan eventos de carrera de costales, de caballo, de pelea de gallos, estas ya se han ido perdiendo por la falta de espacio e interés por desarrollarlas. Las que si persisten son la misa consagrada, la procesión de Santa Ana por las calles principales del barrio a vuelo de campanas. Para cerrar el evento, se realiza una tardeada con música y baile, y por la noche se da la quema de fuegos pirotécnicos como parte de la clausura del evento. Estas sin duda son tradiciones que aún perduran y se resisten a desaparecer al ser una fiesta religiosa y pagana, donde el espacio público representado en el parque contribuye a su desarrollo y permanencia.

¹⁰⁰ Viya, M.. (1975). *Recuerdos de Puebla*. México. Puebla. B.COSTA-AMIC EDITOR. p.81

2.5 El Barrio y la Delimitación de Zona de Monumentos.

Con el paso del tiempo, la ciudad va adquiriendo ciertas cualidades espaciales, formales, funcionales y culturales que la singularizan, algunos autores señalan que “El espacio urbano se configura de manera dual, sin embargo pronto queda definido el espacio que hoy identificamos con el Centro Histórico. La ciudad de españoles mientras queda bordeada por barrios indígenas...”¹⁰¹. La ciudad producto de su actividad comercial y después industrial siguió consolidándose, ya para el siglo XIX con el impulso a la industria textil, Puebla tuvo un desarrollo económico que apoyaría la actividad agrícola para lograr la materia prima necesaria. La presencia del ferrocarril “... a partir de 1880 modificó sustancialmente el perfil urbano”¹⁰² y el Barrio de Santa Anita, junto con San Miguelito y San Pablo de los Naturales, tendría las primeras grandes modificaciones producto de la instalación de la línea del ferrocarril y su estación. Sin dudo esto produjo un gran impacto a nivel urbano, de cambio de usos de suelo y la cohesión social, pues parte de estos barrios se vería fragmentada.

Se sabe que “Por lo que toca a la estructura urbana de la ciudad de Puebla, los distintos planos levantados a lo largo del siglo XIX muestran que el espacio urbano se mantuvo casi sin cambios entre finales del XVIII y principios del XX, Según Enrique Juan Palacios la parte edificada de la ciudad, solo cubría 423 hectáreas y al referirse al trazado urbano, el autor reconocía que la ‘*ciudad no ha rebasado todavía el área que marcó su insigne fundador*’ ”¹⁰³

La ciudad en el siglo XX pasado el movimiento revolucionario, empezaba a recobrar la vitalidad económica y social de antaño. Nuevas construcciones producto del movimiento moderno, de los nuevos materiales y sistema constructivos traerían la inserción de nuevos ejemplos arquitectónicos en la parte consolidada de la ciudad. Algunos barrios como el de Santa Anita permanecerían incólume. En el texto Las Leyes Patrimoniales del

¹⁰¹ De las Rivas, J. L. (2008). *Aprendiendo de Puebla: conservación del Patrimonio Urbano para una ciudad habitable*, recuperado en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/puebla.pdf>. p. 4

¹⁰² De Velasco, F. (2003). Puebla y sus transformaciones. Mis Proyectos y mi gestión en el ayuntamiento de Puebla de 1907-1910 (Edición Facsimilar). Estudio Introductorio Carlos Contreras, México, BUAP/CONACYT, p. XIV

¹⁰³ Enrique Juan Palacios, p. 265, citado en De Velasco, Francisco (2003). Puebla y sus transformaciones. Mis Proyectos y mi gestión en el ayuntamiento de Puebla de 1907-1910 (Edición Facsimilar), p. XV

Siglo XX en Puebla, su autor José Antonio Terán Bonilla¹⁰⁴, presenta con detalle, los documentos, normas y leyes que ya empezaban a aparecer en la ciudad sobre la protección del patrimonio de la ciudad, a partir del reconocimiento que se hacía de la ciudad y su legado a la arquitectura y el urbanismo.

Pero sin duda, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, promulgada en 1975, sentaría las bases para atender el patrimonio material del país en general y de la ciudad de Puebla en particular. En dicho documento, en su artículo 9, se establece la figura de declaratorias de monumentos artísticos e históricos, a partir del reconocimiento que se hace de un área específica con características singulares, donde la historia y las obras materiales resultan determinantes para la delimitación. Bajo este documento, e inserto México como país, en la protección del patrimonio monumental, se establece la delimitación de la zona de Monumentos de la ciudad de Puebla de Zaragoza por decreto del ejecutivo federal en 1977. La importancia de este documento publicado en el periódico oficial de la federación el día 18 de Noviembre de 1977 en el tema que se viene abordando, es que en la delimitación y alcance de la zona patrimonial se consideraron los barrios históricos, quedando una parte del barrio de Santa Anita, protegida por esta delimitación.

El Decreto establece lo siguiente: La Zona de Monumentos Históricos materia de este decreto comprende un área de 6.99 km² y tiene los siguientes linderos: Perímetro "B-1".- ...prosiguiendo por el eje de la avenida 18 poniente hasta su entronque con el eje de la calle 13 norte (j); siguiendo por el eje de la calle 13 norte hasta su cruce con el eje de la avenida 28 poniente (k); continuando por el de la avenida 28 poniente hasta su cruce con el eje de la privada 22 poniente (i); continuando por el eje de la privada de la 22 poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 11 norte (3)..."¹⁰⁵ El barrio de santa Anita queda dentro de este perímetro.

¹⁰⁴ Terán J. A (2001). Las Leyes Patrimoniales del siglo XX en Puebla, México, Secretaría de Cultura

¹⁰⁵ Decreto por el que se declara una zona de monumentos histórico en la ciudad de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla. Secretaria de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología. México. 1977.

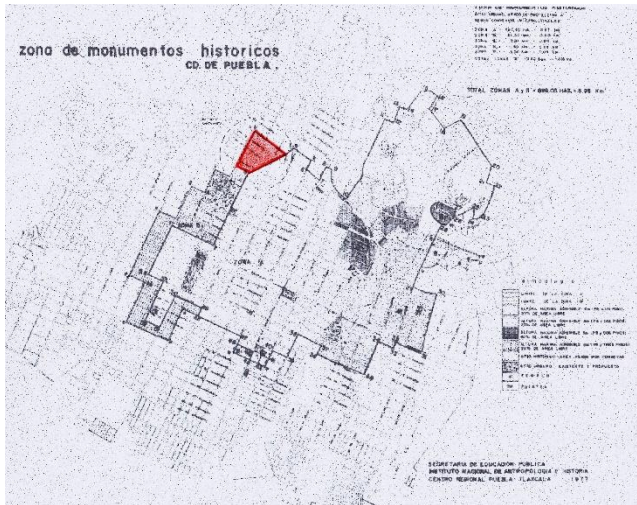


Ilustración 66 Delimitación y alcance de la Zona de Monumentos de la Ciudad de Puebla, incluyendo la delimitación del Barrio de Santa Anita en rojo; Fuente del Plano: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Así mismo, y de conformidad con el Artículo 4º.- para los efectos de la presente declaratoria, se hace relación de los inmuebles localizados en el perímetro de la Zona de Monumentos Históricos, y se incluye el nombre conocido de los monumentos, siendo uno de ellos, el Templo Santa Ana (13 norte entre 26 poniente y 28 poniente/ región 01 manzana 159).

Sobre la base de la modificación al artículo 115 Constitucional, que establece que los municipios pueden administrar y establecer políticas de desarrollo en su territorio, considerando la delimitación de Zona de Monumentos, el Programa Municipal de Desarrollo, a través de la *“Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Plan de Manejo para la Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla”*¹⁰⁶, establece las directrices de conservación del Barrio.

Es decir, que no se trata de proteger y conservar solo el Templo de Santa Anita y el Jardín, es todo el entramado urbano y las respuestas arquitectónicas originales las que deben ser atendidas, de ahí la importancia de la Delimitación de Zona de Monumentos históricos de la ciudad de Puebla y el Barrio.

¹⁰⁶ Gobierno Municipal de Puebla. (2012). Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Polígono Zona de Monumentos. México.



Ilustración 67 Vista de la fachada principal del Templo de Santa Anita (izquierda) y el Antiguo Jardín antes de ser parque (derecha); Fuente de las fotografías: Propia del Autor y Google earth.

CAPITULO 3 LA PROBLEMÁTICA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO.

Dadas las condiciones expuesta en el capítulo anterior sobre el Barrio de Santa Anita, se observa cómo, lo que antiguamente fue la plaza del Barrio de Santa Anita, espacio que servía para actividades comerciales (mercado) y de reuniones públicas, pasó a ser el Jardín de Santa Anita al introducir macizos arbóreos, sin que esto afectara la actividad social y simbólica de este espacio público, al seguir siendo punto de reunión y de actividades diversas de la población del barrio. El Jardín de Santa Anita, junto con el templo del Señor de la Salud y edificaciones tradicionales dispuestas alrededor de estos, son las que determinan las cualidades históricas, sociales, culturales y de identidad que reconocen los habitantes del barrio.

El crecimiento del barrio, no ajeno a la dinámica de desarrollo y transformación que tiene la ciudad, va experimentado cambios en su originalidad, principalmente en su vocación que fue habitacional desde la etapa temprana de la fundación de la ciudad; lo que contribuye a los cambios en la fisonomía al ser alteradas o modificadas algunas construcciones, lo que sin duda atenta contra la identidad del Barrio.

Evidentemente y de forma proporcional, es en la segunda mitad del siglo XX, que el barrio experimenta las mayores transformaciones, debido a la fortaleza económica de la ciudad, el desarrollo industrial, comercial y de servicios que estaba teniendo, y resulta paradójico que a mayor desarrollo económico más pérdida del patrimonio se da. Es así que la cercanía del Barrio de Santa Anita con el área central de la ciudad, terminó por ejercer presión en sus edificaciones, surgiendo así la alteración del acervo patrimonial urbano-arquitectónico.

A la actividad habitacional se suman nuevos usos de suelo, los cuales empiezan a alterar las viviendas, adecuando los espacios para uso comercial o de servicio, la Industria entre las que se destacan: fábrica de pasta para sopas y galletas, Textileras, dulcera, paelerías, etcétera; de Servicios; talleres de automotores y tractores, de Alojamiento como hotel, de Comercio, tortillería, tienditas de misceláneas, lechería, etcétera, de Educación privada, premarterial, kínder, y primaria, de Asistencia casa del Jubilado y pensionado

del Instituto Mexicano del Seguro Social, de Culto Religioso y evangélico, y Áreas Verdes.

Esto contribuye al abandono de algunos inmuebles antes viviendas, que rápidamente la actividad comercial aprovecharía. Sin duda este será el primer gran impacto en un barrio que nació siendo habitacional, cuya economía dependía de las actividades económicas que se llevaban a cabo fuera de él. En la actualidad diversos comercios empiezan a funcionar, la economía cambia y el barrio se vuelve atractivo para nuevos comercios. Se puede decir entonces, que el cambio de uso de suelo es el primer ingrediente de esta nueva realidad que impera en el Barrio de Santa Anita

La creciente demanda de usos de suelo comercial e industrial en la ciudad, incide directamente en la transformación del barrio, entre 1948 y 1950, se instala la primera industria, la Italpasta, dedicada a la elaboración de pastas para sopas y galletas, la cual fue y ha seguido siendo factor determinante en los cambios y deterioro que se observa. La creciente necesidad de expansión de la fábrica, ha permitido la ocupación sistemática del espacio público (calles y banquetas), e inmuebles con valor patrimonial. Lo que sin duda termina por vulnerar la identidad del mismo, pero este no es el único motivo, aunque sí, el que más ha contribuido con la imagen del barrio.



Ilustración 68 Perspectiva de la Fabrica Italpasta, ubicada sobre la avenida de la 28 poniente y 13 norte; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

Resulta necesario conocer estos nuevos actores que contribuyen con la dinámica del barrio y que han contribuido a la terciarización del mismo, y con ello a nueva población flotante que se suma a la población residente, además de que han profundizado problemas urbanos como pérdida de vivienda, saturación de comercio y del espacio público, así como el incremento del tráfico, la congestión vial de algunas calles, contaminación por ruido, estacionamiento en vía pública y ocupación de banquetas entre otros problemas más.



Ilustración 69 Camiones de la empresa y ajenos, utilizan vía pública como andén de descarga; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

3.1 Nuevos Actores.

Para describir a los nuevos actores hoy presentes en el Barrio de Santa Anita, fue necesario partir de la planimetría (*Ilustración 70*) existente, sobre la cual se planteó vaciar la información recabada a través de visitas de campo y establecer en porcentaje los usos de suelo que prevalecen en este asentamiento tradicional. Entre los que encontramos:



Ilustración 70 Plano del Barrio de Santa Anita, y la diversificación de usos del suelo de acuerdo al trabajo de campo realizado por Luis merlo del 17 al 21 de octubre de 2016); Fuente: Material de apoyo del Plano del Barrio de Santa Anita del Departamento de catastro del H. Ayuntamiento Municipio del Puebla, de marzo de 2002.

INDUSTRIA: El crecimiento económico de la ciudad, ha sido sin duda el argumento mayormente empleado para la actividad industrial en el barrio. La administración pública de los dos niveles de gobierno en Puebla, permitieron primero el establecimiento y después su expansión dentro de los márgenes del primer cuadro de la ciudad, llegando hasta el barrio de Santa Anita. Así vemos que, a la fábrica de producción de pastas para sopas y galletas, se sumarían otras como la producción dulcera, la compra venta de madera, fabricación de parrillas, asadores, comales, braseros (paileras), la industria textilera, la de autotransporte, y la fábrica de muebles. La superficie aproximada de esta actividad es 40,345 metros cuadrados, que corresponde al 15% de la superficie total del barrio.



Ilustración 71 Fábrica de Dulces (superior Derecho) y fábrica de parrillas y comales, dentro del Barrio; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

Esta misma actividad, genera otras necesidades de espacios, surgen así la instalación de naves industriales y bodegas, las cuales brindan el servicio de almacenaje de la materia prima de la Industria. Sin embargo, la crisis económica ha motivado que este tipo de espacios ahora estén en desuso. Las bodegas ocupan una superficie aproximada de 15,023 metros cuadrados, correspondiendo al 5,63% de la superficie total del barrio.



Ilustración 72 Vista de la 28 poniente, bodegas de la Fábrica la Italpasta; Fuente de la Fotografía: Propias del Autor.

SERVICIOS: Es otra de las actividades que están presentes en el barrio, se trata de talleres de cristales, talleres automotrices y muelles, reparación de autos, auto lavado, talleres de torno, talleres de herrerías, renovación de llantas, venta de multihules y parches para llantas. Esta actividad ocupa una superficie aproximada de 4,882 metros cuadrados, y corresponde al 1.83% de la superficie total del barrio.



Ilustración 73 Un taller de muelles, en la cercanía de la fábrica la Italpasta; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.



Ilustración 74 Hotel Misión Arcángel, ubicado sobre la Diagonal Defensores de la Republica y 22 poniente; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

ALOJAMIENTO: También la actividad de hotelería es una de las actividades de comercio especializado que ha encontrado asiento en el Barrio, con una superficie aproximada de 3,094 metros cuadrados, representando un porcentaje del 1.16% del total de la superficie del barrio.

Estas actividades con nuevos actores se suman a los que de manera tradicional existen en el Barrio de Santa Anita, y que definen los demás usos de suelo, siendo estos los siguientes:

ABASTO: El barrio cuenta con un mercado, administrado por el H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, su actividad está enfocada a la venta de toda clase de productos de la canasta básica y de primera necesidad. Este da servicio al barrio y otras colonias cercanas al mismo. Se ha incluido la venta de alimentos tanto para los habitantes del barrio, como para las personas cuyo centro de trabajo está en el barrio. Su superficie es de 2,473 metros cuadrados, corresponde a un 0.93% de la superficie total del barrio.



Ilustración 75 Vista del Mercado de Santa Anita; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

COMERCIO: La actividad comercial, evidentemente como consecuencia de la instalación de la industria, está relacionada con la venta de alimentos elaborado en fondas, torterías y venta de antojitos (memelas). En la mayoría de los casos, la actividad se lleva a cabo en espacios muy pequeños, ocupando parte de la vía pública o en accesos de casas.



Ilustración 76 vista de la Actividad comercial que se lleva a cabo en la casa de los vecinos; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.



Ilustración 77 En este caso la venta de alimentos para empleados de la fábrica, se desarrolla en las entradas de los propietarios; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

También se venden antojitos como tamales, tacos de carnitas y hasta pulque en la vía pública. Existen también misceláneas (tiendas donde se ofrece la venta de productos de primera necesidad); lechería (se expende leche y productos derivados de los lácteos, como gelatinas, cremitas, flanes); tortillería y papelerías.

La mayoría de estas actividades se desarrollan en alguna habitación de las viviendas. Ocupa 887 metros cuadrados aproximadamente, lo que representa un 0.32% en relación a la superficie total del Barrio.

EDUCACION: Las instalaciones educativas se hacen presentes en el barrio a través de espacios dedicados a la impartición de la educación básica, prematernal, kínder y primaria. En total tiene una ocupación espacial de 1,826 metros cuadrados aproximados, correspondiente al 0.68%, en relación al total de la superficie del barrio.



Ilustración 78 La educación privada en el Barrio; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

ASISTENCIA: Se ubica en el barrio la casa del Jubilado y el Pensionado del Instituto Mexicano del Seguro Social, en estas instalaciones se desarrolla diversidad de actividades manuales, artísticas y culinarias. Además de que se imparten cursos de alfabetización con el objetivo de obtener los certificados de la educación básica como la primaria y secundaria. Inicialmente su objetivo era impartir los cursos a las personas de la tercera edad, como jubilados y pensionados, actualmente estas actividades son impartidas para personas de todas las edades. Se ofrece servicio de consultas médicas, fisioterapia; y servicios para atender adicciones principalmente personas con problemas de alcoholismo. La superficie aproximada es de 1,430 metros cuadrados, que representa un 0.53% del total de la superficie del barrio.



Ilustración 79 Vista de la casa del pensionado y jubilado, IMSS; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

CULTO: En el barrio se ubican dos templos católicos, el Templo de Santa Anita y la Casa Santa, además de un Templo Evangélico “El salvador”. Estos constituyen una superficie aproximada de 2,013 metros cuadrados, representando el 0.75% del total de la superficie del barrio.



Ilustración 80: Superior derecho vista del interior del Templo de Santa Anita, Abajo Izquierdo Templo evangélico de el Salvador, Inferior derecho, Casa Santa o templo de la Virgen de Loreto; Fuente de las Fotografías: Propias del Autor.

El resto de la superficie del barrio corresponde a los siguientes usos:

VIVIENDA: Esta ocupa el 48.33%, y equivale a 128,781 metros cuadrados. La vivienda es mayormente unifamiliar, sin embargo actualmente aún en este barrio subsiste las vecindades, vivienda multifamiliar donde frecuentemente prevalece el hacinamiento y la promiscuidad, cuentan con un baño para todos los habitantes de la vivienda, la vida es de extrema pobreza. La mayoría de estas edificaciones se encuentran en condiciones muy deprimentes.



Ilustración 81 Vista de Vivienda unifamiliar (superior Izquierdo), vivienda multifamiliar (Inferior derecho); Fuente de las Fotografías: Propias del Autor.

AREAS VERDES: Dentro de este rubro de área verde, el barrio cuenta con un jardín ubicado entre la 26 poniente y 24 poniente y entre la privada de la 13 norte y 15 norte, con un superficie de 1,720.00 metros cuadrados. El atrio del templo de Santa Anita también ofrece áreas verdes con una superficie de 4,100.00 metros cuadrados, y el parque de Santa Anita con una superficie aproximada de 2,615.00¹⁰⁷ metros cuadrados (integrada por una plaza con superficie de 2,032.86 metros cuadrados, gimnasio con superficie de 62.35 metros cuadrados, gimnasio para personas de la tercera edad con una superficie de 93.53, juegos infantiles de 93.57 metros cuadrados y Área verde 332.52 metros cuadrados), dando un total de superficie de 2,614.88 metros cuadrado que sumando la totalidad de las superficies da como resultado 7,852.86 metros cuadrados, lo cual representa el 2.94%, del total de la superficie del barrio.



Ilustración 82 Áreas Verdes, Abajo derecha, Atrio y parque en conjunto, Abajo derecha, jardín de la 15 norte y 26 poniente; Fuente de las Fotografías: Propias del Autor.

El resto de la superficie del barrio corresponde a las VIALIDADES. En este rubro, el aprovechamiento urbano representa el 21.70% del total de la superficie del barrio. Su capacidad de circulación se ha visto rebasada por la circulación de una gran cantidad de trailers y camiones de gran capacidad de peso que suministran las materias primas a las industrias ubicadas en el barrio. Lo que afecta las condiciones de conservación de las vialidades.

¹⁰⁷ Según consta en plano No.4, Planta de trazo de la Dirección de Obras, Puebla Gobierno Municipal.



Ilustración 83 Principales vías públicas del barrio, como parte de estacionamiento y de andén de descarga;
Fuente de la Fotografías: Propias del Autor.

Vemos entonces el siguiente comportamiento de actividades en el barrio en términos de porcentaje de acuerdo a los usos de suelo.

No	Actividad	Superficie en M2	Porcentaje (%)	Total Act./Barrio M2.	sup.
1	Industria	40,345	15.00 %		40,345
2	Bodegas	15,023	5.63 %		15,023
3	Servicios	4,882	1.83 %		4,882
4	Alojamiento	3,094	1.16 %		3,094
5	Abasto	2,473	0.93 %		2,473
6	Comercio	887	0.32 %		887
7	Educación	1,826	0.68 %		1,826
8	Asistencia	1,430	0.53 %		1,430
9	Culto	2,013	0.75 %		2,013
10	Vivienda uni/multi.	128,781	48.33 %		128,781
11	Jardín	1,720	0.64 %		1,720
12	Área Verde (templo)	4,100	1.53 %		4,100
13	Parque	2,282	0.85 %		2,282
	Área verde.	332	0.12 %		332
14	Vialidad	57,942	21.70 %		57,942
	Total M ²	267,130	100 %		267,130

Ilustración 84 Tabla del comportamiento de los usos del suelo en el Barrio de Santa Anita; Fuente: Trabajo de campo Arq. Luis Merlo Vázquez.

Los mismos datos referidos en gráfica, muestran como la vivienda aún persiste, sin embargo no se trata de los actores originales, sino de personas que han llegado a vivir al barrio; y si ha aumentado de manera importante nuevos usos de suelo (23%), lo que implica nueva población o nuevos actores, lo que sin duda termina por transformar el comportamiento del barrio de Santa Anita en muchos sentidos.

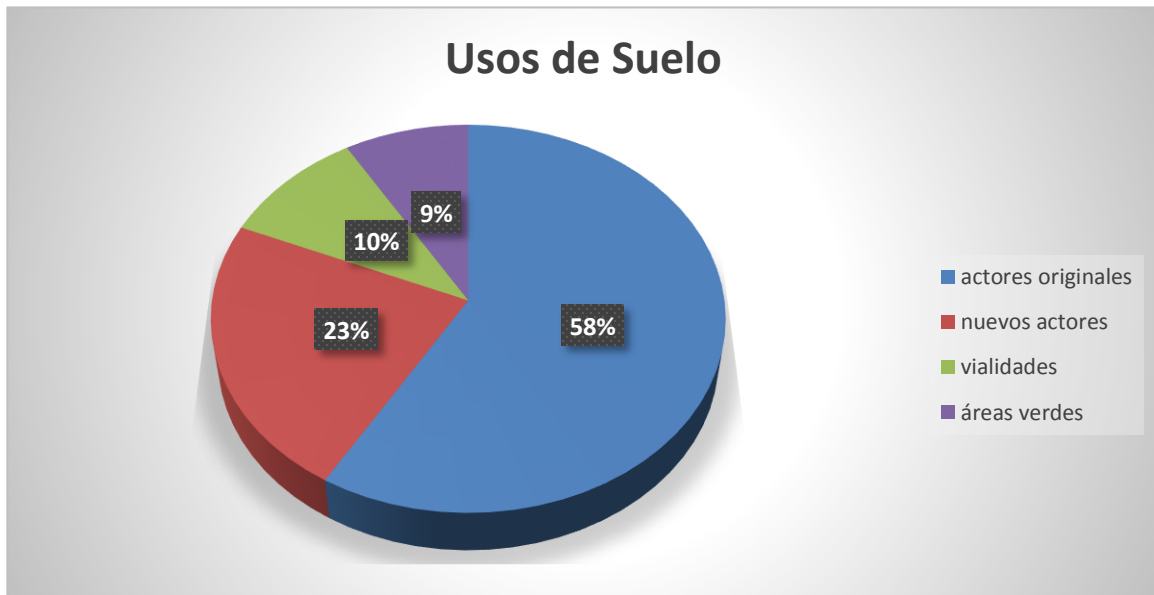


Ilustración 85 Gráfico del comportamiento de los usos del suelo en el Barrio de Santa Anita; Fuente: Trabajo de campo Arq. Luis Merlo Vázquez.

Hardoy (1992) establece una clasificación atinadamente sobre el tipo de actores que, se hacen presente en los centros históricos de la ciudad, que también aplica a los barrios con el caso de análisis. Esta clasificación se relaciona con la actividad que desempeña cada actor, de ahí la importancia del análisis sobre los usos de suelo del barrio.

Este autor, define residentes permanentes, aquellas personas que viven en el barrio y que incluso pueden desarrollar alguna actividad económica dentro del mismo, ya sea estableciendo algún tipo de comercio, negocio u oficina incluso en su propiedad donde reside.

Hay otro actores o residentes ocasionales, se trata de aquellas personas que, por relaciones de trabajo, seas estas de tipo administrativo (desarrolladas en oficinas públicas o privadas), comercial, de servicio o vinculados a las actividades industriales o de transformación, permanecen en el barrio por más de 6 horas.

Aplicado al caso de estudio, observamos como a los residentes permanentes se han incluido aquellos que llegan a trabajar a oficinas de gobierno o a los lugares que ofrecen algún servicio (empleados); a los talleres y a las fábricas (obreros) localizadas en el barrio. También están las personas ocasionales o transitorios (turistas) que acuden al Templo. Estos interactúan en el barrio sin identificarse con la dinámica del mismo, y sin relacionarse con los residentes permanentes, lo que, sin duda, termina por transformar el comportamiento del barrio de Santa Anita en muchos sentidos. Y lo que anteriormente fue un asentamiento donde la vivienda era la actividad principal, se está terciarizando y termina por alterar el tejido social, por un lado, y la fisonomía urbana por el otro.

3.2 Transformaciones urbano-arquitectónicas

Se han visto con los datos y las referencias anteriores como la diversificación de actividades a partir de los cambios en el uso de suelo, ha traído cambios significativos en el comportamiento del barrio de Santa Anita a dos niveles, el primer nivel es a escala de la ciudad, y tiene que ver con la ubicación del barrio dentro del emplazamiento urbano. El crecimiento que la ciudad ha tenido durante el siglo XX, ha obligado a que calles y avenidas que servían de conectividad del barrio, ahora sean parte del entramado vial que moviliza al transporte público y privado de la zona norponiente de la ciudad. Hecho que irrumpe la tranquilidad que existía en el barrio.

El segundo nivel es el local, y tiene que ver con el cambio de los usos de suelo, que termina por afectar el uso original de vivienda, la cual de manera paulatina se ha ido perdiendo, afectando el entramado social. El número de población disminuye, y con ello las vivencias diarias y las vivencias extraordinarias, las festividades religiosas y las paganas, actividades que solidarizaban a los habitantes del barrio, y que ahora cada vez son menos los habitantes que participan en ellas.

Los aspectos antes mencionados promueven las transformaciones urbano-arquitectónicas en el barrio de Santa Anita, destacando las siguientes.

1. Perfiles Urbanos.

Se puede observar como los perfiles urbanos que anteriormente presentaban una horizontalidad y homogeneidad, con ligeras acentuaciones producto de viviendas de dos niveles máximo, se ha modificado por la presencia de construcciones de grandes alturas que corresponde a bodegas, talleres, hotel, y fábricas.



Ilustración 86 Modificación de los perfiles urbanos, Fuente de las Fotografías: Propias del Autor.

2. Vía pública (calles y banquetas).

Si bien estas no han sido modificadas a excepción de la calle 13 Norte, entre 26 y 28 poniente, que disminuyó sus dimensiones para incorporarse al jardín a partir del nuevo diseño. El uso para transitar peatonalmente de manera expedita, se ha visto alterada por la ocupación de banquetas por diferentes usos, entre ellos el del esquema de venta informal. Además, las calles sirven de estacionamiento para transporte de gran tonelaje.



Ilustración 87 Vista interior del parque, antes calle de la 13 norte; Fuente de las Fotografías: Propias del Autor.

3. Arquitectura Original.

La vivienda en el barrio presentaba una tipología arquitectónica determinada por el uso del macizo sobre el vano. El empleo en el diseño de vanos horizontales, losas planas, materiales tradicionales como piedra y tabique, aplanado en las fachadas y sin una tonalidad única. Ahora vemos nuevas respuestas arquitectónicas y uso de materiales diversos



Ilustración 88 Se observa la arquitectura original del Barrio y la diversidad de materiales empleados, así como algunas intervenciones; Fuente de las Fotografías: Propias del Autor.

4. Volumetría.

Los solares en cada manzana contaban con una volumetría acorde a la función de vivienda que tenían, sin embargo en algunos solares se pueden observar otras volumetrías producto de géneros de edificaciones que los nuevos usos de suelo han traído a la fisonomía del barrio.



Ilustración 89 Pérdida de volumetría por el cambio de uso del suelo por nuevos actores; Fuente de las fotografías: Propias del Autor.

5. Espacio Público

El espacio público de mayor tradición del Barrio, objeto de estudio, ha sido modificado en su trazado y diseño. Uno de sus lados amplía sus dimensiones, y cambia su fisonomía producto del Proyecto realizado en 2013, dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos, el cual se analiza con más detalle en el capítulo siguiente.



Ilustración 90 Calle cerrada, de acuerdo a las necesidades del diseño del actual parque de Santa Anita; Fuente de las Fotografías: Google earth.

Las transformaciones urbano-arquitectónicas en el barrio, podemos establecer que son resultado de la dinámica, el crecimiento y desarrollo que ha tenido este asentamiento antes habitacional, ocurridas en momentos históricos determinados debido a la necesidad de cubrir necesidades de habitación, comercio, servicios, actividades industriales no solo en el barrio sino en la ciudad misma, lo que termina por alterar la cohesión social de los habitantes, así como el patrimonio urbano-arquitectónico del Barrio de Santa Anita, uno de los barrios de más tradición de la ciudad de Puebla.

3.3 Pérdida de identidad

Se debe recordar que el trabajo terminal va encaminado a reconocer que las acciones realizadas en los espacios públicos ubicados en sitios tradicionales como el Barrio de Santa Anita, a partir de los Programas Federales, se plantean mejorar la calidad de vida de los habitantes, contribuir a la cohesión social, y fortalecer la identidad del barrio y de sus habitantes.

Sin embargo, de la encuesta (*en Anexos*) realizada de manera aleatoria a habitantes del barrio, se observa, por un lado, que existen personas que han llegado a vivir al barrio que no se sienten identificados con él, ya que carecen de algún referente histórico, social o cultural con el sitio. Mientras que otro segmento de la población se ha terminado por aislar del resto de los habitantes permanentes, motivado por diversas causas.

No debemos olvidar que la identidad en los habitantes, está relacionado con sus costumbres, tradiciones y valores. Estos deben ponerse en práctica para garantizar que permanezcan de generación en generación permanecer en el grupo social y trascender de generación en generación. La pérdida de estas actividades por cualquier motivo, termina por contribuir a la pérdida de identidad.

Por eso, es importante seguir manteniendo las fiestas populares, las fiestas religiosas, las fiestas cívicas, el juego de los niños, y toda actividad diaria u ocasional, que hacen los habitantes en comunidad, pues es lo que termina por dar identidad a un sitio, es lo que los hace únicos. Se trata del aspecto humano de la vida del barrio de Santa Anita.

La pérdida de identidad, trae como consecuencia una crisis social, donde la cultura del 'yo' está por encima de la cultura del 'nosotros'. Donde el individualismo egoísta hace que no se reconozca ni a los habitantes más próximos (mi vecino) y ante eso surge la indiferencia que empieza siendo practicada por una mayoría, y así poco a poco se pierden costumbres y parte de sus raíces.

En el caso del Barrio de Santa Anita se ve a partir de la presencia de personas ajenas al barrio que lo han hecho inseguro, tal como lo atestigua la conductas delictivas o antisociales que ocurren y donde "... el temor al delito al que puede ser sometido los habitantes del barrio, ha motivado cambiar la rutinas o hábitos de los habitantes en su contexto, así como la percepción que se tiene sobre el desempeño de la policía"¹⁰⁸

¹⁰⁸ INEGI. Nota Técnica. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Septiembre 2016. P.4.

Aunque esto no es privativo del barrio de Santa Anita, ya que, según INEGI, en su nota técnica sobre seguridad pública urbana a nivel nacional, las cifras de percepción de inseguridad correspondientes al mes de septiembre de 2016, determinaron los siguientes resultados:

“de acuerdo con la información del decimotercer levantamiento de la encuesta nacional de seguridad pública urbana (ENSU) realizada por el INEGI, durante el pasado mes de septiembre se encontró que 76.1% de la población de 18 años y más considero que vivir en la ciudad de Puebla es inseguro; dicho resultado presenta un cambio significativo respecto a junio de 2016 y septiembre de 2015”.¹⁰⁹

Incluso, algunos estudios sobre el particular han desarrollado a través de la siguiente gráfica llamada *Árbol del Problema*, (*Ilustración 91*) diferentes inconveniencias del desarraigo por los actores sociales del barrio, y de la presencia de nuevos actores que a través de actividades ilícitas, se hacen presentes, y que conllevan actividades antisociales (drogas, alcoholismo, prostitución, vandalismo, delincuencia, etc.), factores determinantes para que los habitantes del barrio y vecinos del entorno del parque lo abandonen, y derive en la subutilización del mismo.

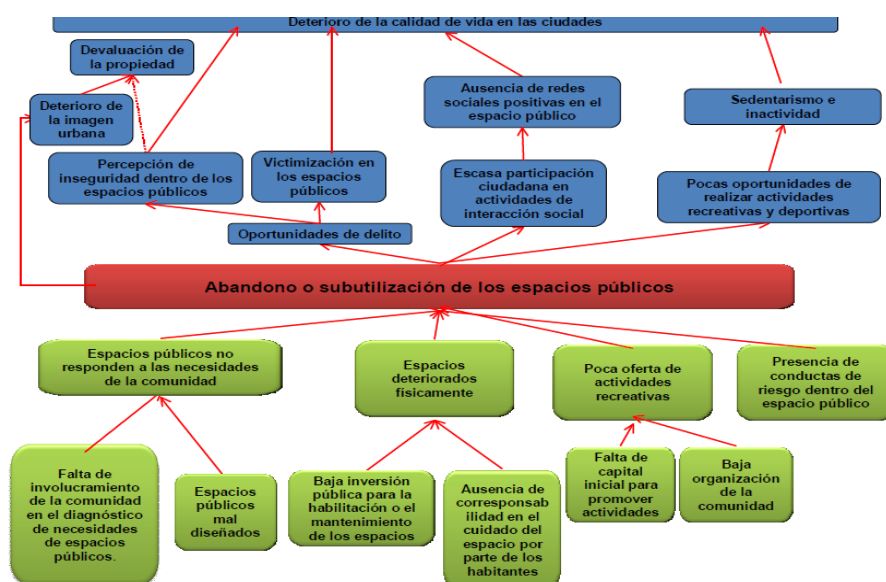


Ilustración 91 Gráfica Árbol del Problema; Fuente de la gráfica: SEDESOL.

¹⁰⁹ Boletín de prensa No. 412/16. 06 de Octubre de 2016. Aguascalientes, Ags. p.1.

Incluso, la emigración de los habitantes originales hacia otros lugares, es muestra de lo que está ocurriendo en el barrio de Santa Anita. Según INEGI, el número de personas que han abandonado o vendido sus propiedades en el barrio durante los últimos 28 años, corresponde a un total 260 personas por año¹¹⁰, pudiendo darse por las siguientes posibles causas.

1. La creciente percepción de inseguridad y la inadecuada aplicación de la ley y sus reglamentos, ante el vandalismo, drogadicción, prostitución y alcoholismo, quienes han victimizado a algunos habitantes del barrio.
2. Los altos costos de los servicios, como agua, luz, gas, teléfono, y predial en general. Así como la falta de apoyo para el mantenimiento y conservación de inmuebles con valor histórico ubicados en el barrio¹¹¹, por parte de la autoridad municipal.
3. Por la muerte del original propietario, que tras un largo juicio testamentario terminan por deshacerse de la propiedad, o dejarla en el abandono.

Hoy por hoy, de acuerdo al INEGI (2010), 18 casas se encuentran deshabitadas o abandonadas, y en espera a ser demolidas o utilizadas para usos de suelo comercial o de servicios. Esto sin duda vulnera la identidad del barrio.

Pero la vulnera aún más, cuando el espacio público, en este caso el parque o jardín de Santa Anita, lugar que por siglos ha sido donde se concentra la mayor parte de la población, y donde la mayor parte de las actividades sociales se realizan, se modifican y cambia por decisiones gubernamentales y no por necesidades sociales reales.

No se debe perder de vista que el espacio público es escenario de intercambio cultural, de valores tangible e intangibles del lugar, es la base física, en donde se manifiestan todo

¹¹⁰ Para determinar el número de personas que han emigrado del barrio, se aplicó el siguiente criterio: Según el “artículo 2° .- ... este decreto comprende un área de 6.99 kilómetros cuadrados...”, lo cual representa 6’990,000 metros cuadrados y la superficie del barrio corresponde a una área de 267,130 metros cuadrados, que divido entre los 6’990,000 y multiplicado por 100, nos resulta un porcentaje de 3.02%, que multiplicado 8,625 habitantes (según Programa parcial de desarrollo urbano sustentable del centro histórico del Municipio de Puebla p.25) que representa la perdida de habitantes por año de la parte central de la ciudad.

¹¹¹ Programa parcial de Desarrollo Urbano sustentable del centro histórico del municipio de Puebla. p.25.

tipo de actividades culturales, lugar de relación de identificación, de manifestaciones religiosas, políticas, comerciales, de contacto entre diferentes sectores sociales.



Ilustración 92 Las diversas formas de usar el parque de Santa Anita, por los diversos actores de la sociedad; Fuente de las fotoarafias: Propias del Autor.

Es el lugar en donde se hace siempre, presente la identidad¹¹², es un valor que siempre va a estar enfocado con el tipo de relaciones que se establecen, de las tradiciones, de las costumbres, del amor que nace por el espacio y que se vuelve patrimonio. Y aunque resulta el más vulnerable porque se encuentra en constante evolución, se resignifica a partir del apego que la población tiene hacia él.

La cultura y la identidad son dos conceptos que van “asociados”¹¹³, una resume las manifestaciones materiales que la sociedad genera, y el otro se enfoca a los valores intangibles, signos y simbolismos, que lleva implícito esas manifestaciones. La identidad, es aquello, que solo las personas que son parte de una comunidad lo sienten y viven; y que a pesar de que la cultura evoluciona y se transforma, tiene esa capacidad de percibirlo, y por lo tanto, tiene derecho a transmitirlo a las generaciones futuras. Es la clave para distinguir a un grupo social de cualquier otro, por lo tanto, “*Una sociedad se identifica por su cultura y la prueba objetiva de su individualidad, es precisamente su patrimonio material*”¹¹⁴ Como el caso del Jardín de Santa Anita.

Ante esta complejidad social, se tiene claro, cómo la comunidad se asocia con su espacio, estableciéndole valores culturales que hacen suyos, y se apropian del espacio a tal grado que lo viven y lo transmiten a las futuras generaciones. Pero no se debe olvidar que,

¹¹² Javier Marcos Arévalo, en su documento “la Tradición, El Patrimonio y la Identidad”, refiere que La identidad es una construcción social que se fundamenta en la diferencia, en los procesos de alteridad o diferenciación simbólica.

¹¹³ Gilberto Giménez, establece ese vínculo como dos conceptos intrínsecos; “los conceptos de identidad y de cultura son inseparables, por la sencilla razón de que el primero se construye a partir de materiales culturales”... y la identidad se construye a partir de la apropiación de los materiales culturales, por parte de los actores sociales”.

¹¹⁴ Chanfón, C. *Fundamentos Teóricos... op. cit.* p.91

“...nuestra identidad sólo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad”¹¹⁵.

El Barrio como el parque o jardín de Santa Anita son patrimonio, con valores propios, sean estas tangibles e intangibles, son lugares con simbolismos, significados y valores culturales para sus habitantes, y debería ser preservado en todas y cada una de las partes de su estructura, buscando mantenerlo en el presente, como parte de la identidad de sus habitantes. Pero la realidad es otra, se ve como la vida moderna, ha establecido ciertos parámetros que impiden al usuario apropiarse del barrio y del espacio público que se viene analizando, y contribuye a que otros actores ajenos al barrio, se apropien aún a través de actividades poco lícitas del espacio público, como ya se había mencionado.

Es así que parte de los habitantes, han preferido evitar, toda clase de relaciones sociales, de convivencia diaria u ocasional, de actos cívicos, fuera del templo. La idea sobre el espacio público es de miedo, de inseguridad, de descontrol. A decir de las personas (encuesta realizada), al parque lo ven día a día deteriorado y destruido, sintiendo la impotencia del abandono de la autoridad pública. Ante la falta de respuesta a los reclamos, el habitante deja de apropiarse del espacio público, se vuelve insensible, apático e indiferente ante un lugar que ya no les pertenece.

No les interesa mantener una relación con un espacio hoy inseguro. Se ha roto la relación que existía entre habitante del barrio y espacio público., igual a apropiación e identidad, porque si bien es cierto que la modernidad se traduce en confort, también puede ser destrucción, originando grandes problemas sociales, económicos, ambientales, de imagen urbana y sobre todo de cambio en la interpretación de sus nuevos códigos, símbolos y valores, es ahí en donde se da la pérdida de Identidad.

Siempre es conveniente, consensuar haciendo participes a los habitantes, en los cambios y modificaciones de su entorno, porque en el barrio, el apego a sus tradiciones y

¹¹⁵ Giménez, G. (2005). *La cultura como Identidad y la Identidad como Cultura*. México: III Encuentro Internacional de Promotores y Gestores Culturales. Instituto de Investigaciones Sociales en la UNAM.

costumbres en el sitio considerado como centro de reunión y de convivencia además del templo y el atrio, era el parque o Jardín del barrio; y los habitantes se han ido alejando poco a poco de este espacio.

Esto se debe a que el espacio no se persiste por sí mismo, vive dentro de un tejido urbano que relaciona la vivienda, religiosos, de comercio, industriales, áreas públicas, recreativas, culturales, vialidades, etc; que nacen dentro de una estructura territorial llamada ciudad, la cual tiene su origen en el pensamiento imaginativo del hombre como sociedad, con características específicas que establecen valores culturales propios.

Es común que el cambio de uso del espacio, en muchos de los casos, se da de acuerdo al valor de lucro, porque lo urbano arquitectónico solo llega a cubrir el requisito de un sector de la sociedad, y no del interés del conjunto, por esa razón la modernidad y el cambio o transformación del espacio urbano arquitectónico, destruye y desliga completamente lo nuevo de lo antiguo, y es cuando el habitante pierde el interés del espacio; ya que lo que anteriormente sentía como suyo, ya no existe, ya no está, y eso que sabe que es nuevo no le pertenece, pues está fuera del interés común, y es allí donde se pierde la Identidad.

3.4 Apropiación del espacio público por nuevos actores

En el barrio, la apropiación sucede cuando el actor principal, refiriéndome al habitante del lugar, considera que el espacio público cual sea su condición, es un lugar de reunión, de convivencia, y de descanso. Existe un diálogo entre el espacio y el usuario, estableciendo códigos y conductas hacia el espacio mismo. Encuentra referentes en dicho espacio, una banca, un árbol, etc., los cuales asocia a un hecho o momento de su vida, y que está en la memoria de la persona, que es parte de su vivencia, de ahí que lo puede definir es espacio como propio, entonces lo podrá vivir, lo cuidara y lo conservara, porque el lugar se vuelve parte de su identidad.

Pero hoy por hoy, nuevos actores surgen en el barrio, y estos se apropian del espacio público a través de las actividades que estos personajes realizan en ese lugar. El uso diario poco a poco establece códigos y símbolos que terminan por identificarse con estos personajes. La apropiación es entendida como un mecanismo básico del desarrollo humano, por el que la persona a partir de su experiencia diaria siente algo como suyo, así, la apropiación se relaciona en los significados de una realidad específica.



Ilustración 93 La forma de apropiarse del parque, por actores ajenos al barrio de Santa Anita; Fuente de las Fotografías: Propias del Autor.

El espacio público condiciona, y el Jardín de Santa Anita al ser un espacio jardinado, arbolado con bancas para el descanso de las personas, el comportamiento de estas, depende del uso que le den. Pero cuando existe una modificación en el diseño, se incorporan nuevos referentes urbanos o se rompe la comunicación entorno-usuario y el dialogo con los habitantes del barrio, y nuevos usuarios hacen uso sin esa identificación y cuidado de algo que no sienten suyo, y no importa cómo se usa el espacio, ni el cuidado que se le tenga, porque no existe un dialogo de identidad.

Esta manera la apropiación del espacio, a partir de residentes no permanentes u ocasionales, como empleados o trabajadores de la empresa asentada en el barrio, ha alterado la esencia del espacio, originando intranquilidad y falta de integración con los residentes permanentes, quienes, por la incertidumbre, deciden abandonar un sitio que por mucho tiempo cumplió con una de las costumbres más arraigadas de la población, la de esparcimiento y convivencia social.

Estas situaciones además, *“se aúnan al deterioro físico de los espacios, a la falta de correspondencia con las necesidades de la ciudadanía o las insuficientes actividades recreativas que promuevan la concurrencia de la población, se tienen las condiciones*

para observar un espacio público abandonado o subutilizado, que resulta poco funcional para el barrio en que se ubica y que en el mejor de los casos se convierte únicamente en un lugar de tránsito”¹¹⁶.



Ilustración 94 Vista del parque de Santa Anita en diferentes horarios; Fuente de las fotografías: Propias del Autor.

En conclusión, el espacio público como elemento de identidad y parte del patrimonio urbano del barrio, ha sido transformado y ha venido perdiendo ese sentido de arraigo entre los habitantes permanentes, ante nuevos actores sociales cuya situación de no permanencia hace que el espacio público no sea un espacio simbólico urbano, es decir parte de su patrimonio, no tiene algún significado socialmente adquirido por el uso cotidiano del mismo, es solo un espacio más para ser usado, no comparte valores de identidad.

¹¹⁶ SEDESOL. (2010). Documento Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos. México. p. 8 y 9.

CAPITULO 4 EL ESPACIO PÚBLICO Y SU RECUPERACION COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD

El espacio público puede ser entendido como el lugar de participación y bien común de orden social, pero también puede ser visto como patrimonio cultural al ser reflejo del desarrollo de la ciudad y de la sociedad que lo genera en un momento histórico determinado, y donde se evidencian los valores y el compromiso de los habitantes con este tipo de espacios que terminan por apropiarse dadas sus características públicas. Estos espacios singulares a decir de García Canclini (1990), han disminuido su eficacia socio-cultural, debido al tipo de obras que la modernidad le quiere imprimir, y dónde poco se aporta para fortalecer la memoria colectiva de los usuarios permanentes.

Se opta por diseños zonificados con nodos de articulación interna que conducen de una zona a otra, que si bien atienden la funcionalidad, terminan segregando a la población. Ya no es esa unidad espacial a escala del barrio de gran calidad, que permite el actuar de usuarios de todas las edades, ese lugar incluyente, dinámico y psico-social determinado por la experiencia personal que los habitantes tienen en él.

Para comprobar este dicho, se propone en este cuarto capítulo analizar los proyectos que se llevaron a cabo en el año 2013 en el antiguo Jardín de Santa Anita por parte del H. Ayuntamiento de Puebla, como parte de sus políticas de mejoramiento de los espacios públicos, y conocer los resultados que se tienen del proyecto realizado, destacando la imagen, funcionalidad, economía y mensaje que envía a los habitantes del barrio, ya que son la población directamente beneficiada o no. Estableciendo si la recuperación de este espacio público contribuyó a fortalecer la identidad del barrio, y permitió la conservación del patrimonio urbano de la ciudad de Puebla.

4.1. Proyecto de Rehabilitación 2013

El proyecto de rehabilitación del ahora renombrado *Parque de Santa Anita* ubicado entre las avenidas 26 y 28 poniente y entre las calles 13 norte y 13 A norte de esta ciudad de Puebla, surge a decir de las autoridades municipales, como necesidad de mejorar las condiciones que presentaba el espacio público, y contribuir con la calidad de vida de los habitantes del barrio de Santa Anita. Para ello, se buscó dentro de los Programas del Gobierno Federal, aquel que pudiera apoyar el rescate del espacio público como estrategia de bienestar e inclusión social, y dónde a partir de un proceso participativo no solo de los tres niveles de gobierno, sino de la población misma se pudiera llevar a cabo.

Bajo estas condiciones es que se establece que bajo el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) se puede llevar a cabo el proyecto, así es como se establecen acciones puntuales que garantizaran que el jardín de Santa Anita siguiera siendo ese espacio público dónde se manifiesta la vida social del barrio, sus tradiciones e historia, todos, vínculos de identidad que se desarrollan a partir de la convivencia familiar y comunitaria.

El H. Ayuntamiento de Puebla, instancia encargada de: “Dar respuestas concretas a las demandas ciudadanas, respetando en todo momento la Legalidad dentro de los procedimientos a cargo de las Direcciones que integran la estructura de la Dependencia, conforme a las metas y directrices del Plan Municipal de Desarrollo” (<http://www.pueblacapital.gob.mx/>), asume el compromiso de la rehabilitación del Jardín de Santa Anita bajo el Programa federal de Rescate de Espacios Públicos promovido desde la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Cabe recordar, que este Programa Federal tiene sus antecedentes en el 2007 a partir del Eje 1 establecido en el Plan Nacional de Desarrollo titulado “Estado de Derecho y Seguridad”, cuyo Objetivo 4, señala que se debe mejorar la calidad de vida en las ciudades, y para ello, a través de SEDESOL hoy SEDATU, se establece el Programa

Sectorial de Desarrollo Social que como se observa en el siguiente esquema, la Estrategia 4.3 señala el *rescate de espacios públicos deteriorados e inseguros*.

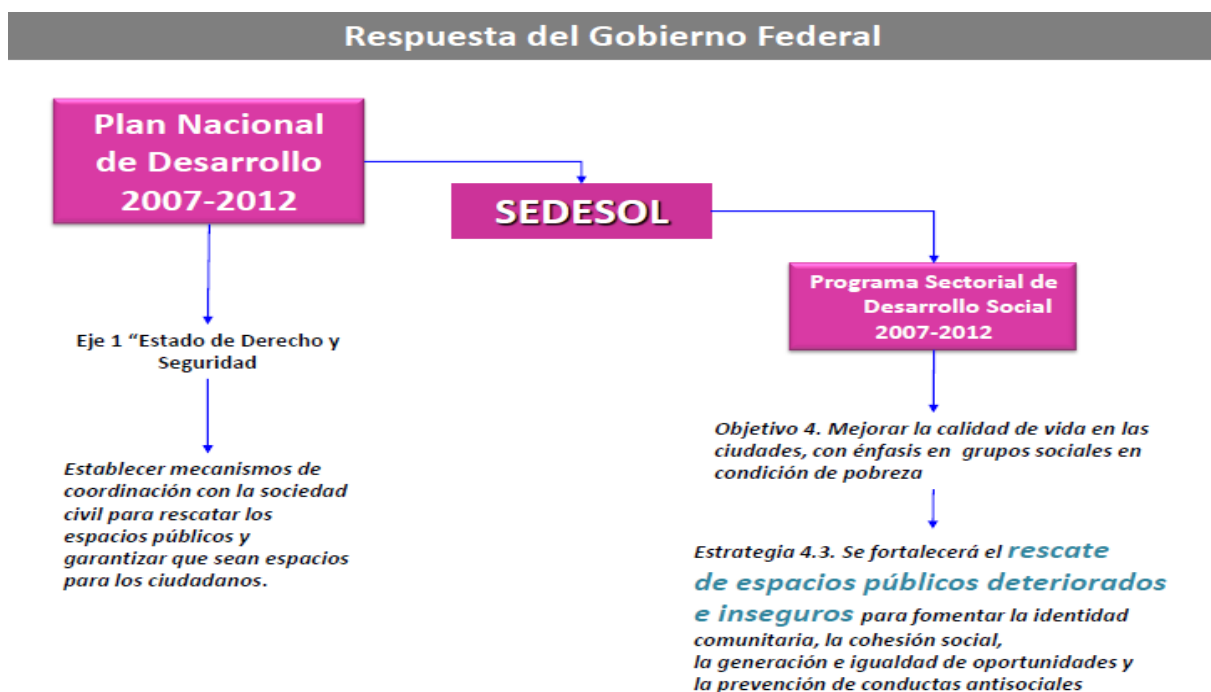


Ilustración 95 Fuente: Gobierno Federal SEDESOL. Seminario Internacional "Avances y Retos de la Política Social"

El éxito del Programa en todos estos años, ha permitido que siga operando en todos estos años.

Cabe señalar que los lineamientos específicos de *Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos* (PREP), siguen siendo los mismos. En ellos se establece la orientación normativa, operativa y financiera para concretar el proyecto ejecutivo. Es así que se hace necesario llevar a cabo el Diagnóstico Comunitario del Espacio público y área de influencia, con el fin de garantizar que el diseño del proyecto en la parte física y social, esté acorde a las necesidades particulares del espacio público que se va atender, y a los habitantes del barrio.

Otros aspectos a considerar de acuerdo al PREP, para que se eligiera este espacio público en el barrio de Santa Anita, fueron los siguientes:

Criterios	Requisitos
1. Ubicarse en las ciudades y zonas metropolitanas que formen parte de la cobertura del Programa y estar debidamente delimitados.	1. La Unidad responsable de dirigir el Programa a nivel nacional verificará que los espacios públicos estén ubicados dentro de la cobertura del Programa conforme al Anexo II de las presentes Reglas. Entregar el formato de elegibilidad del espacio público debidamente requisitado, con base en lo que se establece en la página electrónica www.sedatu.gob.mx
2. Presentar problemas de deterioro, abandono o inseguridad.	2. Los proyectos integrales de intervención general deberán estar acompañados de un diagnóstico sobre la situación de deterioro físico del espacio público a rescatar y la problemática social que presenta la población que vive en las colonias y barrios ubicados a su alrededor. Dicho diagnóstico deberá estar avalado por la instancia ejecutora, Delegación de la SEDATU y representantes de la comunidad.

Ilustración 96 Fuente: DOF, jueves 28 de febrero 2013

Si bien el Programa es federal, su aplicación termina siendo municipal como ya se ha mencionado anteriormente, por lo tanto, el H. Ayuntamiento de Puebla a través de la Secretaria de Obras Públicas, decide trabajar en el Barrio. Al mismo tiempo, se abre la posibilidad que instituciones educativas como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la Facultad de Arquitectura a través del Programa Jóvenes Investigadores del período verano 2013, realizaron algunas propuestas sobre el Barrio, incluyendo el espacio público, objeto de estudio. Los proyectos fueron presentados el sábado 3 de agosto, a los habitantes del barrio interesados, a través del evento denominado “Presentación de Proyectos Barrio de Santa Anita”, que se llevó a cabo en el salón parroquial del templo de Santa Anita.



Ilustración 97
 Fuente: www.facebook.com/BarrioDeSantaAnita/photos/a.603390639705806.1073741829.603251023053101/617504714961065/?type=3&theater

Independientemente de esta iniciativa de carácter académico llevada a cabo en verano de 2013, las gestiones para incluir el Jardín de Santa Anita en el *Programa de Rescate de Espacios Públicos*, había iniciado por parte del H. Ayuntamiento de Puebla, en el mes de marzo de 2013, según consta en el Oficio No. SA/DBPI/756/2013 de fecha 25 de Marzo de 2013, expedido por el Departamento de Bienes Inmuebles a cargo del Licenciado Manuel Carranza Santos, y dirigido a la Dirección de Programas Sociales de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Ciudadana cuya responsable era la Licenciada Carolina Morales García, donde se solicita la autorización y ejecución del proyecto. (Ver Anexo 1).

Para el 22 de mayo de 2013, mediante oficio No. S.D.U.O.P/E.P.U.H.I.P./0844/2013, el Director de Obras Públicas, Ingeniero Miguel Ángel Macip Molina, solicita a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Municipal a través de la Dirección de Programas Sociales, proporcionar los Comités de Obra de la Lista propuesta del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2013 SEDATU, "*Rehabilitación Del Parque Barrio De Santa Anita*". (Ver Anexo 2)

Al mismo tiempo, la Dirección de Obras Publicas hace la petición mediante oficio S.D.U.O.P/D.O.P/E.P.U.H.I.D./1007/2013, de fecha 14 de Junio de 2013 de revisión, validación y en su caso autorización, y expedición de Licencia de Construcción de la obra “*Rehabilitación del Parque de Santa Anita*” al Centro INAH Puebla, por ser un espacio público ubicado dentro de la zona de monumentos históricos de la ciudad de Puebla, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. (Anexo 3)

En esa misma fecha vía Memorándum SDUOP/EPUHID/103/2013 el Departamento de Espacios Públicos Unidades Habitacionales e Instalaciones Deportivas a cargo del arquitecto Erick González Juárez, hace la solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano de Factibilidad del uso del suelo y Licencia de construcción por la obra “*Rehabilitación del Parque de Santa Anita*”. (Anexo 4).

Para el 24 de Junio de 2013 según oficio No. SDUOP/DOP/1050/2013, la Dirección de Obras Públicas, solicita información a la Secretaria de Desarrollo Rural Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial a cargo del Licenciado Julio Cesar Lorenzini Rangel, si la obra “31. *Rehabilitación del Parque Barrio de Santa Anita*”, debe sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, toda vez que el Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación del Parque, se encontraba ya en trámite de autorización para su ejecución. (Anexo 5).

Siendo así que el día 27 de Junio de 2013, la Subdirección del suelo a cargo de la arquitecta Karina Romero Sainz, otorga licencia provisional No. L.C.E.O.P. 160/13, para el Proyecto “*Rehabilitación del Parque Santa Anita*”, de conformidad al memorándum antes aludido (No. SDUOP/EPUHID/103/2013 de fecha 14 de Junio de 2013). (Anexo 6). Para el 09 de Julio de 2013, el Centro INAH-Puebla a través de su Delegado, Antropólogo José Francisco Ortiz Pedraza, emite la autorización para llevar a cabo el proyecto mediante oficio No. 401-A-311-(724-7)-14-00330 dirigido al Ingeniero Miguel Ángel Macip Molina, Director de Obras Públicas del Municipio de Puebla. (Anexo 7).

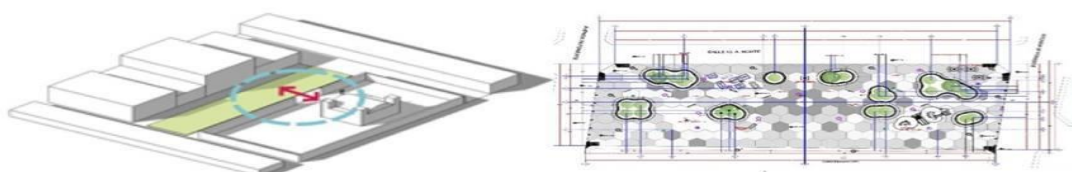
El expediente técnico se complementó con: la memoria fotográfica (Anexo 8); el dictamen de factibilidad técnico social y económico del Barrio (Anexo 9); el Informe preventivo de Impacto Ambiental (Anexo 10); señalética (Anexo 11); Estudio geotécnico de capacidad de carga para la rehabilitación del parque de Santa Anita (Anexo 12); y Memoria descriptiva, especificaciones y procedimiento constructivo (Anexo 13).

Cabe señalar que en la elaboración del proyecto ejecutivo, sobre la base del punto 3.5.3 Apoyos Complementarios inciso b de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos sobre *Prácticas profesionales y/o pasantías en proyectos especiales* que señala:

“Las Delegaciones podrán ser ejecutores de proyectos especiales que fomenten la participación de profesionistas y pasantes egresados de carreras afines a los objetivos del Programa, quiénes llevarán a cabo el acompañamiento técnico de obras y acciones que sean realizadas, preferentemente, por jóvenes de la comunidad dirigidas al rescate y apropiación del espacio público” (DOF, 2013) Es así que el H. Ayuntamiento de Puebla a través de la Secretaria de Obras Públicas, promueve la participación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Facultad de Arquitectura. Para el mes de octubre de 2013 se presenta el proyecto ejecutivo de Rehabilitación del Parque del Barrio de Santa Anita a la comunidad e iniciar la obra.

Bajo los tiempos que se han establecido mediante oficios, se infiere que en el mes de marzo de 2013 que se inician las gestiones ante las dependencias oficiales, aún no se contaba con el Proyecto Ejecutivo, pues este se presenta meses después.

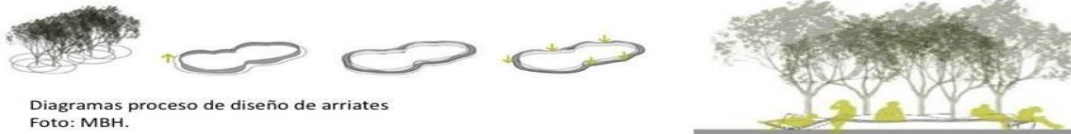
Sobre el Proyecto de Rehabilitación del Parque de Santa Anita en particular, debemos comentar que se ejecutó en una superficie de 2,614.86 metros cuadrados. La propuesta presenta cinco áreas que se analizara más adelante con detalle. Sobre los tiempos en lo que se llevaría a cabo la obra en el Parque, ésta quedo establecida en un periodo de 90 días, a partir del 15 de octubre de 2013. Sin embargo la minuta de Obra que existe en el expediente técnico, y cuya copia tienen posesión habitantes del Barrio, la fecha se prolonga más de los tres meses establecido, pues el 14 de Febrero del 2014 es la entrega oficial, haciendo referencia que se hace con correcciones que previamente se había hecho a la obra, (*Ilustración 99*).



Estrategia de peatonalización de calle
Foto: MBH



Presentación de proyecto a comunidad
Foto MBH



Diagramas proceso de diseño de arriates
Foto: MBH.

**PROYECTO DEL PARQUE DEL BARRIO DE SANTA ANITA!....
INICIO DE LA OBRA!.....TODA UNA REALIDAD....GRACIAS!!!!!!:**

COMUNIDAD DEL BARRIO DE SANTA ANITA
H .AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DEPARTAMENTO DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA
OCTUBRE 15 DE 2013

MARICRUZ BAUTISTA HERNÁNDEZ, PALOMA MORALES FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ROBERTO MARABEL,
REGINA VALDEZ, BERENICE ADAME, CORI PADILLA, ELIZABETH CHINO, CHRISTIAN DE LA TORRE SANCHEZ.

Ilustración

98

Fuente:www.facebook.com/BarrioDeSantaAnita/photos/a.603390639705806.1073741829.603251023053101/681448918566644/?type=3&theater.

Dirección de Obras

Minuta de Obra

ASUNTO: Entrega de correcciones de obra del parque de Santa Anita FECHA: Feb 14, 2014

SITIO: Parque de Santa Anita HORA DE INICIO: 12:20 HORA DE TERMINO:

ORDEN DEL DIA O PUNTOS A TRATAR:

- Verificación de la obra.
- Entrega de llaves de nichos de CFE y Fuentes al Comité de Obra
- Recepción de obra por los vecinos, representantes de comité y presidente del Barrio.

Nº	PARTICIPANTES	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CARGO	FIRMA
1	Arg Erik González Juárez	Jefe de Depto. Espacios Públicos	
2	DVA Gabriela Tovar Bizaque	supervisor de obra.	
3	Arg. José Luis Zúñiga Jaramila	Supervisor de Obra.	
4	Ing. Octavio Aguilar García	Superintendente de Obra UGIJAPSA	
5	C. Baltazar Espinoza Becerra	Presidente Comité Obra Parque	
6	C. Manuel Castillo Hernández	Presidente del Barrio de Santa Anita.	
7	Arg Luis Mario Vázquez	vecino Barrio Santa Anita	
8	C. Alejandro González Vergara	Vecino Barrio Santa Anita.	
9	Arg Luis Antonio Sánchez Sánchez	UGIJAP, Sa de cr.	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

ACUERDOS Y COMPROMISOS AL REVERSO.

FORMSGUOPDS07101966

Ilustración 99 Minuta de obra entregada a la comunidad vecinal el día 14 de Febrero de 2014; Fuente: Posesion de los habitantes del Barrio.

Cabe señalar que los propósitos que debía cumplir el proyecto eran dos: el primero corresponde a la función de recreación, y la segunda al esparcimiento de los habitantes del barrio de acuerdo al Informe Preventivo de Impacto Ambiental que signa el Ingeniero Miguel Angel Macip Molina, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Puebla. Ambas actividades sin duda, son elementos de cohesión social y fortalecimiento de la identidad de la población del barrio, y formas de apropiación del espacio público.

4.1.1. Aportación ejercida.

De acuerdo a los montos ejercidos, debemos recordar que de acuerdo a la Modalidad del Programa existen dos rubros para la intervención: Participación social y seguridad comunitaria, y **Mejoramiento de los espacios Públicos**. A este último corresponde el Proyecto de Rehabilitación del Parque de Santa Anita.

En cuanto a la Aportación para el Proyecto, también debemos recordar de acuerdo a las Normas de Operaciones la aportación quedó establecida de la siguiente manera:

(Novena Sección-Vespertina)

DIARIO OFICIAL

Jueves 28 de febrero de 2013

Se describen a continuación los montos de los recursos federales por tipo de intervención y espacios públicos, así como por modalidad del Programa:

Montos Máximos por Tipo de Intervención y Modalidad

Tipos de intervención	Descripción	Distribución normativa del recurso asignado al municipio por tipo de intervención	Tipos de espacio	Aportación federal máxima por modalidad	
				Mejoramiento físico de los Espacios Públicos	Participación social y seguridad comunitaria
General	Contempla a los espacios públicos que son apoyados por primera vez y etapas posteriores de 2009, 2010, 2011 y 2012*	Máximo 85%	Vías y accesos peatonales** <ul style="list-style-type: none"> • Bahías para el ascenso y descenso de pasaje • Callejones • Andadores 	\$300,000.00	\$30,000.00
			Espacios recreativos <ul style="list-style-type: none"> • Parques • Plazas • Centros de barrio • Unidades deportivas • Riberas • Frentes de mar • Parques Lineales • Ciclopistas 	\$3,000,000.00	\$300,000.00

Ilustración 100 Montos Máximos por Tipo de Intervención. Información obtenida del PREP. Diario Oficial de la Federación

La aportación invertida de acuerdo a información oficial que ofrece el propio Ayuntamiento de Puebla, es de 4´600,209 por el costo total de la obra, el número de obra es: 21114EMF001. En cuanto a la aportación, ésta fue bipartita, por una parte, el gobierno federal a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano invierte la cantidad de \$ 2´300,104.00 M.N. y por otra, el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, mediante la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la cantidad que aporta es de \$ 2´300,105.00. En cuanto a la población beneficiada, se estableció 5 mil personas, tal como se puede observar en la Información proporcionada por el H. Ayuntamiento que se anexa.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SEDATU SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

REHABILITACIÓN DEL PARQUE "SANTA ANITA"

Municipio: Puebla
Barrio ó Colonia: Barrio de Santa Anita
Modalidad de ejecución: Contrato
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Puebla
Responsable: UGIJAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Número de Obra: 21114EMF001
Meta física: 1 obra
Beneficiarios: 5,000 personas

Costo Total: \$ 4,600,209.00
Aportación Federal: \$ 2,300,104.00
Aportación Municipal: \$ 2,300,105.00

Periodo de ejecución
Inicia: Octubre Termina: Noviembre

Fuente de Financiamiento:
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2013

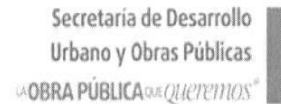
Esta obra se realiza en el marco del Programa Rescate de Espacios Públicos y con la participación de la SEDATU, del H. Ayuntamiento de Puebla.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Ilustración 101 Información obtenida de acuerdo a la Publicación exhibida por el H. Ayuntamiento de Puebla en el parque.
Fuente de la fotografía: propia del autor.

De la información anterior, debemos destacar dos aspectos, el primero que tiene que ver con el monto ejercido de \$4´,600,209.00 pesos, que rebasa lo establecido en las Normas de Operación para proyectos como el realizado, y que en documentos oficiales el argumento refiere a mejoramiento de las calles aledañas al parque, aunque el expediente técnico solo contiene los planos arquitectónicos, constructivos y detalles, referentes a las obras realizadas en el parque.

El otro aspecto corresponde al número de beneficiados, cuyo número de acuerdo a dato oficial de acuerdo a la ilustración 101, establece que es de 5,000 personas, cantidad que supera por mucho la población existente en el Barrio de Santa Anita establecida en 1,500 habitantes aproximadamente (ilustración 102). De lo anteriormente expuesto se advierte, que desde un principio se pensó atender a población ajena al barrio que acude en el día a las industrias establecidas en el Barrio, tal como se muestra en el Dictamen de Factibilidad Técnico, Social y Económico que es de en el Barrio de Santa Anita.



DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL PARQUE "SANTA ANITA"

UBICACIÓN:

Entre las Avenidas 26 y 28 Poniente entre 13 y 13 "A" Norte, Barrio de Santa Anita,

Número de beneficiarios directos: 1,500 Habitantes y los usuarios que acuden todo el día por las industrias establecidas en el Barrio de Santa Anita.

Ilustración 102 Fuente: Dictamen de Factibilidad Técnico, Social y Económico, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Considerando que la identidad de los habitantes del Barrio de Santa Anita, depende de rasgos que distinguen a unas personas de otras, de la historia que comparten en un territorio, y de elementos existentes en el contexto en el que se vive. Los usuarios que acuden al Barrio de manera ocasional por diferentes motivos, nunca podrán tener el mismo arraigo e identidad de las personas que nacieron en el sitio y ahí han crecido y vivido toda su vida; por lo que nunca se podrán apropiarse de un referente urbano como el parque, pues no forma parte de sus actividades tradicionales, ni de su entorno social y cultural, como sí lo es de los habitantes del barrio de Santa Anita.

En este sentido, se altera o no se logran los objetivos planteados en el Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el Parque de Santa Anita.

4.1.2. Acciones realizadas

Sobre el proyecto de Rehabilitación del parque de Santa Anita, en el expediente técnico se localizan todos los planos, oficios, minutas y autorizaciones que le dan validez oficial al proyecto. El expediente contiene 12 planos, presentados por la Dirección de Obras del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Estos son: Plano 1. Planta Geométrica, Plano 2. Planta Arquitectónica de conjunto, Plano 3. Planta de demolición. Plano 4. Plano de trazo, Plano 5. Plano de cimentación, Plano 6. Planta de Instalación Hidráulica, Plano 7. Planta de Jardineras, Plano 8. Planta de pigmentos, Plano 9. Planta de frases en concreto. Plano 10. Planta Mobiliario Urbano, Plano S/Nº. Inventario de mobiliario y equipo en el parque. Y Plano S/Nº. Anteproyecto de alumbrado Público.

El diseño del proyecto de Rehabilitación del Parque contempla los siguientes espacios, una plaza para actividades cívicas, ya que ahí se encuentra el asta bandera. El Gimnasio al aire libre con aparatos para actividad física, dirigido a jóvenes y adultos. Para las personas de la tercera edad se planteó un Gimnasio más, también con aparatos para actividad física, se diseñó un área de Juegos infantiles, y áreas verdes algunas con fuentes de agua.

Cuadro de Áreas.		
N°	Elemento espacial	Metros cuadrados.
1	Plaza	2,032.86
2	Gimnasio	62.35
3	Gimnasio tercera edad	93.53
4	Juegos infantiles	93.57
5	Áreas Verdes	332.57
	Total	2,614.88

Ilustración 103 Cuadro de áreas Información obtenida de la Planta Arquitectónica de conjunto No.2.Fuente:Dirección de obras de Gobierno Municipal de Puebla.

Dos aspectos del proyecto se debe destacar, el primero que tiene que ver con un área de convivencia con mesas a manera de comedores que no aparece en el cuadro de áreas del proyecto, y otro de los aspectos es el total de metros cuadrados planteados en el proyecto.

En este sentido debemos mencionar, que para obtener la cantidad total expresada en metros cuadrados que refieren los documentos oficiales presentados por el H. Ayuntamiento de Puebla, la misma autoridad municipal determino cerrar la circulación de la calle 13 norte entre 26 y 28 poniente, sin aportar algún estudio previo sobre la comunicación y movilidad de esta arteria en relación con la vialidad del Barrio.

El argumento del cierre de la calle, a decir de la autoridad, tuvo la finalidad de establecer la comunicación directa entre el parque (espacio público), y el atrio (espacio semipúblico) del templo de Santa Anita, favoreciendo sin riesgo, la circulación peatonal de los usuarios del parque al templo. Sin tener evidencia que hubiera inseguridad al pasar la calle.

Las áreas del proyecto anteriormente aludidas, se presentan a continuación:

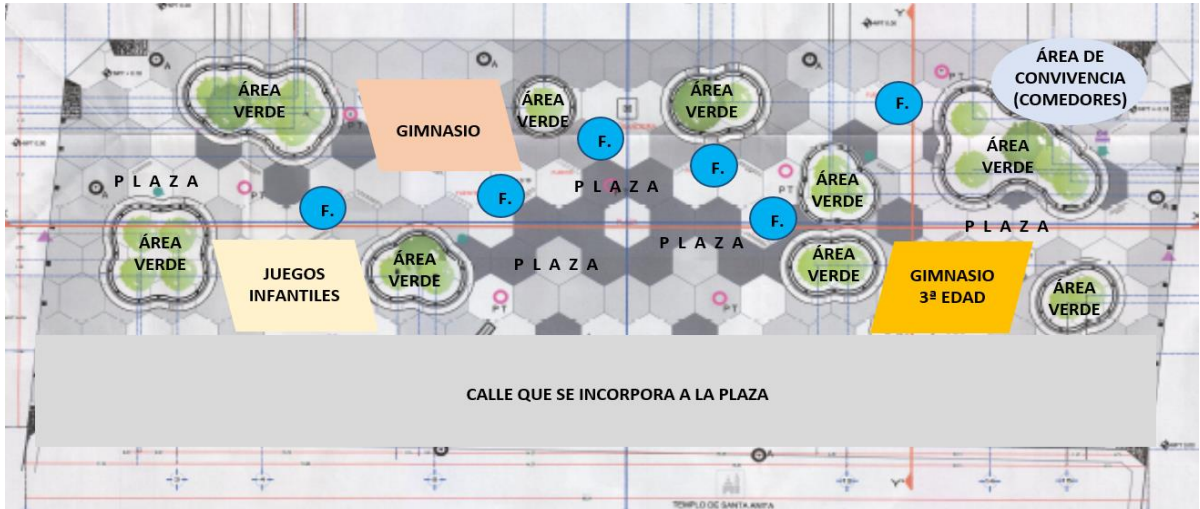


Ilustración 104 Proyecto de Rehabilitación del Parque de Santa Anita, Barrio del Mismo nombre. Fuente: Dirección de Obras de Gobierno Municipal de Puebla.

Cambiando el concepto de Jardín a Parque, es que se desarrollan los trabajos en este importante espacio público del Barrio de Santa Anita. A partir del análisis de planos, y visitas de campo llevadas a cabo en diferentes durante la obra, es posible obtener evidencia fotográfica de las acciones realizadas y de los resultados de la intervención.

La dinámica del nuevo concepto, requirió plantear nuevas área, donde se ubicó una plaza, para lo cual se derribaron dos jardineras que se encontraban en el trazo del diseño.



Ilustración 105 Vista de una de las jardineras derribada del antiguo jardín de Santa Anita. Fuente de la fotografía: Google earth.



Ilustración 106 Vista de la calle 13 norte ocupada por camiones; Fuente de la fotografía: Google earth.

También se estableció el cierre de la calle 13 norte, entre las avenidas 26 y 28 poniente, con sentido de sur a norte, a fin de dar continuidad al acceso directo del templo, mantener la circulación peatonal de los usuarios de manera segura, ante la circulación de vehículos pesados (tracto camiones que dan servicio a la Fábrica Italtapa, S.A. de C. V.).

Con esta decisión, también se resolvió que la calle ya no siguiera siendo el estacionamiento de vehículos de alto tonelaje (camiones), que acuden a la Empresa antes mencionada para diferentes tipos de servicios.

Debemos recordar, que la calle presentaba algunas problemáticas que la hacía una de las más inseguras en el barrio, toda vez que los habitantes del barrio al cruzar la calle para acudir a los servicios religiosos, lo hacían entre los camiones, y en ocasiones por la poca visibilidad que se tenía, eran sujetos de asalto o de algún accidente vial. Bajo todos esos argumentos decidieron cerrar esta calle.

Se implementaron además, acciones de restitución de guarniciones, diseño de rampas para personas con capacidades diferentes, colocación de guarda peatones o bolardos, colocación de mobiliario urbano como botes de basura en lugares estratégicos, disposición de señalética, ubicación de letreros con leyendas y frases alusivas a la historia y apego al barrio, así como la construcción de un murete para colocar la placa de identificación del Parque.



Ilustración 107 Vista de la comunicación del espacio público con el atrio del templo, Fuente de la fotografía: propia del autor.

De conformidad con el diseño, en la ejecución de la obra, se demolieron 2 jardineras de las 11 con las que contaba el jardín, plano 1 (*Ilustración 108*). Estas era de forma rectangular, y en el diseño nuevo predomina las formas circulares entrelazadas. Destaca el uso de juegos geométricos en las formas de cada jardinera, plano 3 (*Ilustración 109*).



Ilustración 108 Plano 1 Planta Geometrica. Fuente: Dirección de Obras Públicas, h. Ayuntamiento de Puebla

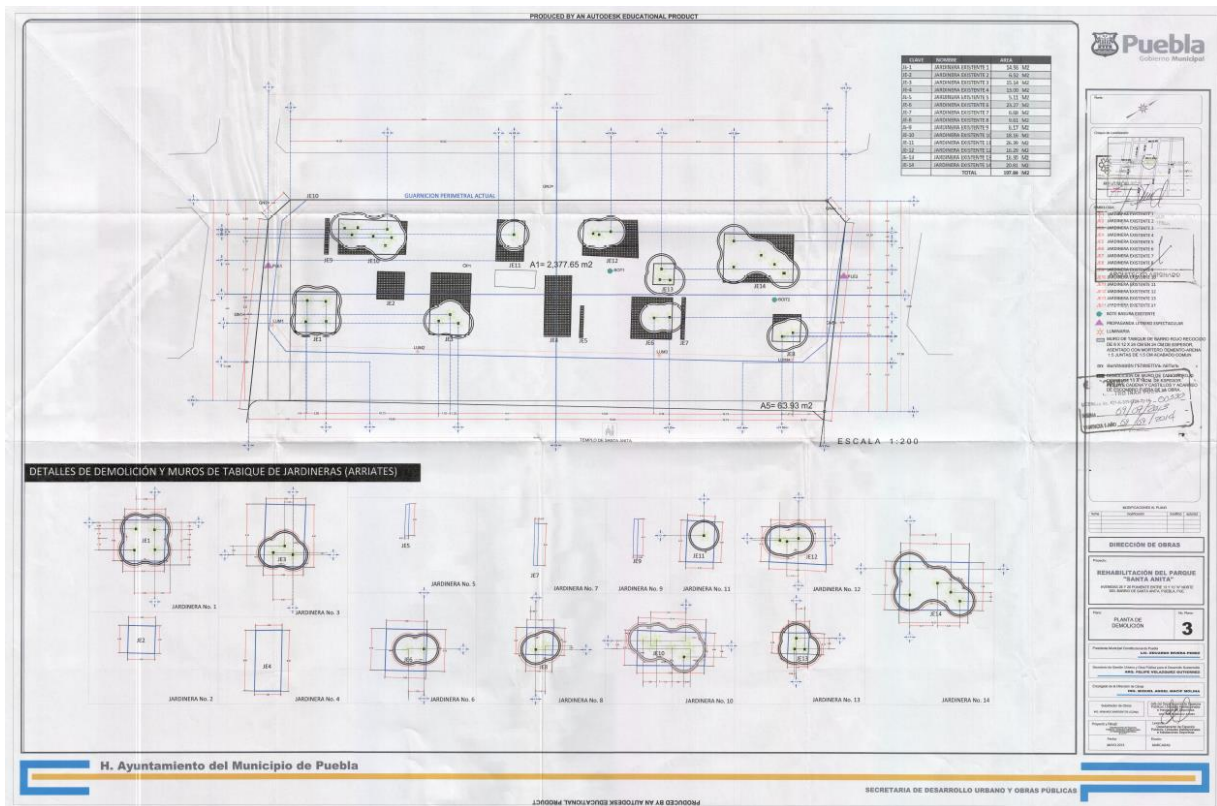


Ilustración 109 Plano 3. Diseño y ubicación de las Jardineras. Fuente: Dirección de Obras Públicas, h. Ayuntamiento de Puebla

De acuerdo a la disposición del plano 3 en cuanto se refiere a la cantidad existente de jardineras se mencionan 14, pero en realidad solo eran 11, y 3 eran asientos, los cuales se encontraban elaborados con tabique rojo de 12 a 14 centímetros recubiertos con cerámica tipo talavera, de acuerdo a su descripción constructiva, elementos demolidos (JE3, JE5, JE7) .



Ilustración 110 Se Observa el asiento marcado como JE5, de acuerdo al plano 3, planta de demolición, Fuente de la fotografía: Google earth.

El proceso constructivo de las nuevas jardineras, siguió el proceso tradicional de construcción, plantilla de concreto simple $fc'100 \text{ kg/cm}^2$ de 6 centímetros de espesor con agregado de $\frac{3}{4}$ ", muro de tabique rojo recocido de $6 \times 12 \times 24 \text{ cm}$ de espesor asentado con mortero de cemento-arena en proporción 1.5, juntas de 1.5 centímetros en acabado común. Terminadas con aplanado de 3 cm simple. Al interior de cada jardinera se colocó un impermeabilizante master prins (base solvente), a razón de 0.20 lt/metro sin rebajar, se incluyó tapaporo, remata con dala de concreto armado, $fc' 100 \text{ kg/cm}^2$ con agregado de $\frac{3}{4}$ ", utilizando acero del No. 2 y 3, de refuerzo, siguiendo las especificaciones de acuerdo a lo que marco el plano 5, (Ilustración 111) .

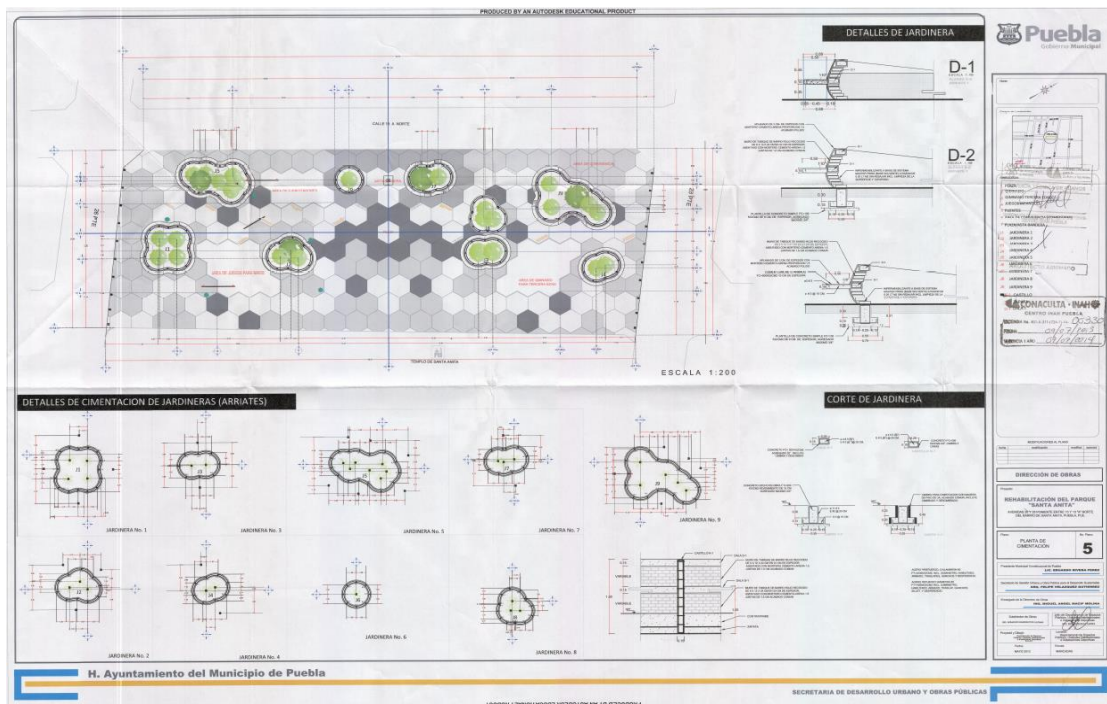


Ilustración 111 Plano 5. Diseño y detalles constructivos de las Jardineras. Fuente: Dirección de Obras Públicas, H. Ayuntamiento de Puebla



Ilustración 112 Vista de los trabajos en de las jardineras en el Parque; Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

El proyecto contempló la colocación de 6 fuentes de agua ubicadas en línea de 3. La alimentación del agua se había planteado que fuera a través del servicio de agua potable que suministra Aguas de Puebla (antiguamente SOAPAP).

Ante la negativa de esta dependencia de la autorización de la toma, a pesar que la constructora encargada en la ejecución del proyecto, ya había realizado los trabajos de conexión. La dependencia la clausuro. Por lo que fue necesario la construcción de dos cisternas para suministra agua a las fuentes. Esto generó problemas de mantenimiento y suministro, para el adecuado funcionamiento de este mobiliario urbano.



*Ilustración 113 Distribución de las fuentes de agua dentro de la plaza cívica;
Fuente de la fotografía: Propias del Autor.*

En cuanto a su construcción, se pudo constatar que siguiendo el mismo proceso constructivo de las jardineras, es decir, muro de tabique recocido, asentado con mortero hecho en obra en proporción cemento arena de 1:3 y con acabado pulido, siguiendo las especificaciones del material requerido, plano 6, (*Ilustración114*) .

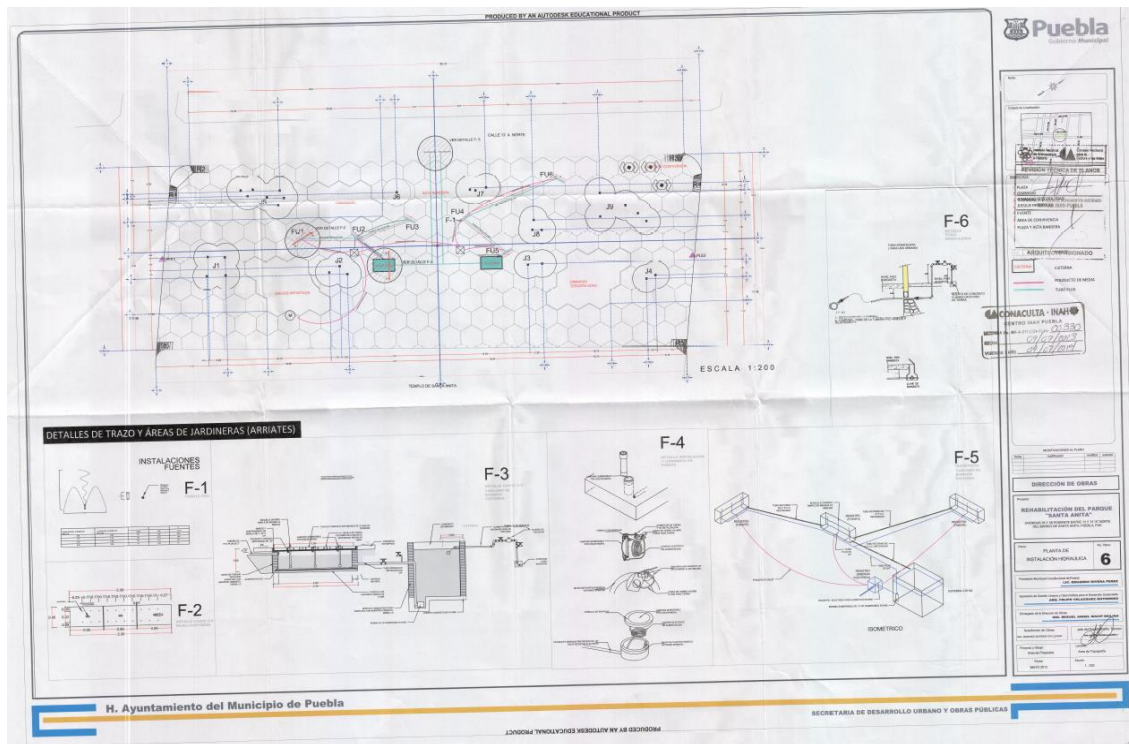


Ilustración 114 Plano 6. Distribución de las fuentes de agua en la plaza cívica y detalles constructivos y de instalaciones.

En cuanto a los gimnasios al aire libre, tanto el de jóvenes y adultos, como el de las personas de la tercera edad, fueron delimitados a partir del cambio de textura en el piso, siendo está a base de arena de mar. La diferencia entre ambos espacios, es que el gimnasio de la tercera edad, consta de tres aparatos de acondicionamiento físico. Mientras que el gimnasio común, consta de 9 aparatos que permiten llevar a cabo ejercicios que contribuyan a fortalecer la parte cardiovascular, también existen aparatos para el fortalecimiento de los músculos abdominales, el de los músculos pectorales. Existe un aparato conocido como multigym para lleva a cabo varios ejercicios, y otros más para fortalecer piernas, y fortalecer músculos.



Ilustración 115 Vista de los Gimnasios, El de la izquierda es para personas de la tercera edad, y superior derecha para jóvenes y adultos; Fuente de la fotografía: Propias del Autor.



Ilustración 116 Vista de la ubicación de los juegos infantiles.
Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

El espacio para juegos infantiles también se delimito a partir de la textura y uso de materiales en piso.

En un área compacta ubicada al sur-orientado del parque, y como se mencionó anteriormente se tienen algunos juegos tradicionales y otros de uso múltiple que permite la convivencia y juego al mismo tiempo entre los niños. Su colocación se puede observar en el plano de juegos infantiles, plano 7, (Ilustración 117).

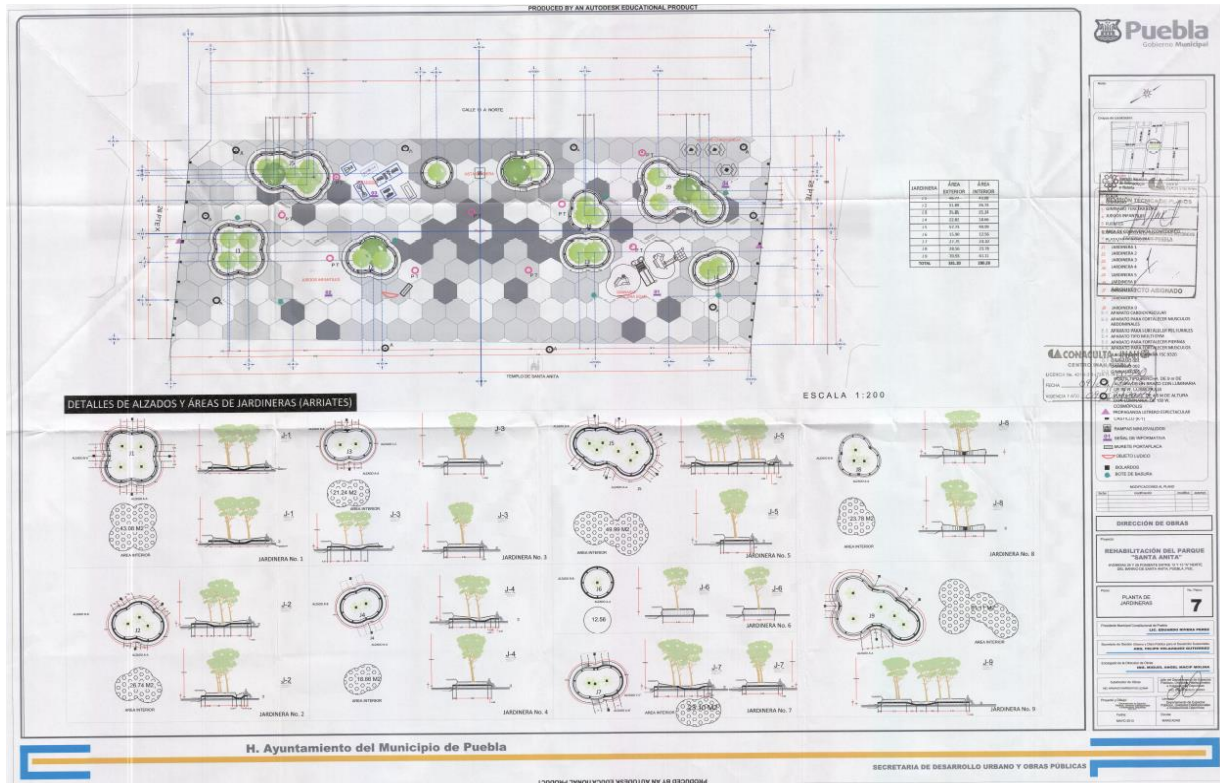


Ilustración 117 Plano 7. Ubicación de los juegos infantiles. Fuente Dirección de Obras del H, Ayuntamiento de Puebla.

Otro espacio que se integró a la propuesta de rehabilitación del Parque de Santa Anita, es de área de convivencia (*Ilustración 118*), a partir de mesas. La construcción de estas, repite el mismo sistema constructivo y material de las jardineras.



Ilustración 118 Vista del área de convivencia; Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

El proyecto de rehabilitación del Parque establecía la colocación de concreto en diferentes tonalidades; de acuerdo a las especificaciones, vemos como se utilizaron 5 tipos de pigmentos: Pigmento 1: pigmento para concreto estampado perla color endurecedor shaft; Pigmento 2: pigmento para concreto estampado color negro(rebajado con cemento blanco para alcanzar una tonalidad en gris oscuro) color endurecedor shaft; Pigmento 3 para concreto estampado color gris oscuro, color endurecedor shaft; Pigmento 4: pigmento para concreto estampado color perla, color endurecedor shaft; y Pigmento 5: Arena Sílica, todo esto se puede observar en la planimetría anexa, plano 8 (*Ilustración 119*).

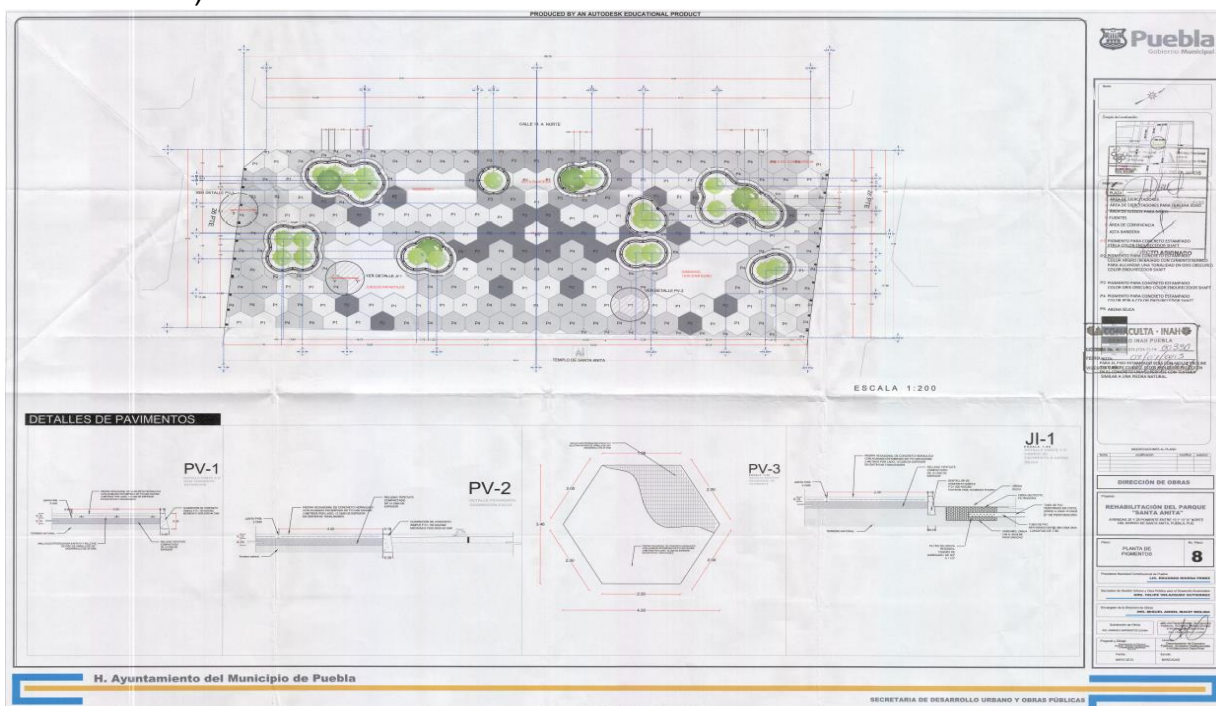


Ilustración 119 Plano 8. De definición de pigmentos. Fuente Dirección de Obras del H, Ayuntamiento de Puebla.



Ilustración 122 La colocación de las luminarias en el contorno e interior del parque; Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

Considerando que no existe acceso a la bitácora de la obra, se infiere, que los trabajos se llevaron a cabo de acuerdo a las especificaciones y lo establecido en la planimetría autorizada. Al final del trabajo, y como toda obra que los gobiernos de los diferentes niveles acostumbran, se colocaron algunas lonas (Ilustración 123), destacando los trabajos y logros obtenidos con el nuevo Parque de Santa Anita.



Ilustración 123

Fuente:www.facebook.com/BarrioDeSantaAnita/photos/a.603390639705806.1073741829.603251023053101/681448918566644/?type=3&theater

4.2. Resultados de la intervención.

Antes de comentar los resultados de la intervención en el hoy Parque de Santa Ana, debemos tener presente que el *Programa de Rescate de Espacios Públicos*, tiene como principio básico mejorar los espacios públicos con el fin de contribuir a la calidad de vida de los habitantes a partir de dotar de espacios públicos adecuados o mejorar físicamente los espacios públicos existentes. Pero sin duda, los beneficios de contar con espacios públicos de calidad, van más allá de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, pues el uso y apropiación del espacio público, genera el sentido de pertenencia, de arraigo, de identidad, toda vez que fortalece la vida social y cultural de los habitantes donde estos espacios se ubican. Es así que el espacio público se torna en patrimonio, donde manifestaciones tangibles e intangibles se hacen presentes.

Entonces los resultados de cualquier intervención en estos espacios público, se debe valorar no por la inversión económica que se le invierte, no por el diseño moderno o novedoso que se le imprime, no por el mobiliario que se le integra, sino por la inclusión social que logre, por los vínculos de pertenencia que genere en los habitantes, y por el fortalecimiento de la identidad de los usuarios a partir de su percepción. Toda intervención entonces debe ser un espacio donde se vive y convive, en el que intervienen dimensiones sensoriales, de arraigo y de comportamiento social.

Partiendo de estos principios fundamentales, el quehacer de la arquitectura y la relación directa que existe con la sociedad, establece esa armonía que permite que la relación espacio-usuario se traduzca en confort y bienestar; así, cualquier intervención que se haga en los espacios públicos sea esta construcción, remodelación, rehabilitación, o restauración, debe dar respuesta a los usuarios, imprimiendo valores positivos al resultado obtenido de la intervención.

En caso contrario, cuando la relación no se enfoca correctamente a las necesidades del usuario, el espacio pierde su sentido, no genera bienestar, no existe interés por permanecer en el, y aparece la apatía por su cuidado y conservación, no existe apropiación del mismo; luego entonces, el resultado sobre el espacio se traduce en un

lugar sin sentido para los habitantes, y termina por presentar los problemas que se propuso resolver como la inseguridad y la marginación, o surgen nuevos problemas a resolver como la apropiación del espacio por nuevos usuarios que promueven conductas antisociales.

Desde este planteamiento, vemos que los resultados en el ahora Parque de Santa Anita, inicia con el cambio del término, ya que anteriormente se le conocía como Jardín de Santa Anita, término que no poco habitantes siguen empleando. Sobre la intervención referida como rehabilitación, vemos que los trabajos fueron más allá de considerar las condiciones de uso del espacio existente, y mejorar su funcionalidad a partir de las necesidades de los habitantes.

Lo que se observa es un cambio en la fisonomía del espacio público, donde las actividades propuestas, inexistentes anteriormente, se segregan, dónde el concreto prevalece sobre el espacio verde, ya que hubo pérdida de masa arbórea que vulnero el entorno y las visuales del parque. Hecho por demás importante si consideramos la contaminación ambiental y visual que existe en el barrio por la presencia de la actividad industria, que cada día amplía más sus funciones en el barrio, y en el espacio público.

Sin duda, este aspecto no debía haber sido autorizado en el proyecto que se ejecutó. Cabe señalar que del análisis del expediente técnico que se realizó para el desarrollo del trabajo terminal, no existen argumentos que justifiquen la pérdida de áreas verdes, árboles y arbustos. En la tabla anexa se destalla la cantidad de arbustos y árboles que tenía el antiguo Jardín, y los existentes a partir de la intervención: (*Ilustración 124*)

TRANSFORMACIONES EN EL ESPACIO PUBLICO		
Jardín Antiguo (existían)	Parque Nuevo (existen)	Resultados (diferencia negativa)
11 jardineras	8 jardineras	Pérdida de 3 jardineras
32 árboles maduros y 14 arbustos de edad media.	29 arboles	Pérdida de 3 árboles maduros y arbustos de edad media.

Ilustración 124 En este cuadro se aprecia la cantidad perdida de árboles y arbustos por la remodelación del antiguo jardín de Santa Anita, ahora parque.



Ilustración 125 Izquierda. Vista del Jardín de Santa Anita antes de la rehabilitación. Derecha vista del ahora Parque de Santa Anita después de la rehabilitación. Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

Otros de los aspectos que causan polémica dentro del proyecto de rehabilitación del espacio público, es la colocación de seis hileras de tres fuentes de agua, las cuales se encuentran distribuidas en la plaza. El cuestionamiento se basa en que el espacio público nunca tuvo fuentes debido a la escases de agua en el barrio de Santa Anita, y se desconoce bajo que criterio se decidió su inclusión en la propuesta.

Situación que a todas luces nunca estuvo bien planeada, ya que debido a la falta de conexión al sistema de agua potable, el suministro del líquido se hace a través de pipa por parte del Departamento de Parques y jardines del H. Ayuntamiento de Puebla, quién alimenta las cisternas construidas de manera expofesa para que funcionaran la fuentes.



Ilustración 126 El suministro de agua para el funcionamiento de las fuentes de la fotografía: Propias del Autor.

Sin embargo, esta solución requiere de mantenimiento de las cisternas, lo cual no se lleva a cabo de manera periódica, y no se debe perder de vista que el agua estancada se pudre, genera mal olor, y contribuye a generar focos de infección (producción de mosquitos). Así, un mobiliario que buscaba generar un ambiente de confort en el parque, pero que nunca fue necesario para el funcionamiento del espacio público, y terminó siendo un problema a resolver. Además de que la parte sustentable de aprovechamiento de agua pluvial como lo sugiere el programa, no se cumplió (ver punto 6.6.2.1 Consolidación Integral de los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa Rescate de espacios Públicos).



Ilustración 127 Vista del gimnasio; Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

Otros elementos que se incluyeron en el proyecto de remodelación del parque, fue la ubicación de dos gimnasios, uno se estableció exclusivamente para personas de la tercera edad, y otro se supone para personas que no se encuentran en este rango.

Nuevamente no se encontró en el expediente técnico, la justificación de integrar aparatos para ejercitar y fortalecer la actividad física de la población. No se supo si era una campaña promovida por el H. Ayuntamiento de Puebla para mejorar la calidad de vida de las personas del barrio. Lo que sí es cierto, es que este espacio público nunca ha sido usado para realizar alguna actividad física. Su función siempre fue para la convivencia social. Información que sin duda debería estar registrada en la fase diagnóstica que el *Programa Rescate de Espacios Públicos* exige.

Se debe reconocer que toda persona debe realizar alguna actividad física para fortalecer su salud, y tal vez pensando en ello se tomó la decisión de incluir los gimnasios en la remodelación del Parque, pero esta decisión debería haber venido acompañada de estrategias orientadas al aprovechamiento del espacio rehabilitado, incluyendo personal formado en el deporte o acondicionamiento físico para las personas o pasantes egresados de estas carreras, tal como lo establece el punto 3.5.3 Apoyos complementarios de las Reglas del Programa de Rescate de Espacios Públicos¹¹⁷, con el fin de establecer hábitos sanos y lograr que se mejore la calidad de vida de los habitantes del barrio de Santa Anita.



Ilustración 128 Vista de la plaza del parque sin uso aparente; Fuente de la fotografía: Propias del Autor.



Ilustración 129 Vista de la plaza y personas alcoholizándose; Fuente de la fotografía: Propias del

¹¹⁷ SEDATU. Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos por el ejercicio de 2013. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 28 de Febrero de 2013.

La plaza que se planteó en el proyecto, tuvo la intención de ser el espacio que permitiera a los habitantes de barrio reunirse, convivir, interrelacionarse a partir de actividades cívicas, religiosas, populares, y políticas como sucedía en antaño. Sin embargo esto no ha ocurrido, y se pudo constatar durante las visitas realizadas en diferentes días de la semana y a diferentes horas del día, durante el desarrollo del trabajo terminal de Maestría, que solo sirve para que transeúntes circulen de un lugar a otro del barrio. En cuanto a las personas que se pudieron detectar en diferentes momentos y horas, estas realizaban actividades ilícitas y poco sanas (venta de estupefacientes, personas alcoholizadas), (*Ilustración 129*).

Otro uso que se observó en la plaza, es el de cancha de fútbol, actividad común entre niños y jóvenes del barrio. Perdiendo de vista el objetivo que se había planteado, que era mejorar este espacio de convivencia social, donde se debería detonarse la actuación unida y organizada de la comunidad del barrio, favoreciendo de esta forma la cohesión social, y su identidad.

Un comentario más sobre los resultados de la intervención en el Parque de Santa Anita, tiene que ver con la pérdida de la calle 13 norte, la cual se incorpora al espacio público, a partir del argumento de la solicitud de los habitantes del barrio, con el fin de garantizar su seguridad por el número de vehículos automotores que por ahí circulaban. Sin embargo, todo proyecto debe contar con el estudio de factibilidad o viabilidad del mismo, considerando el impacto vial que la pérdida de esta arteria generaría. Hoy se puede observar como una calle de menores dimensiones como lo es la privada A de la 13 norte, se utiliza de doble sentido para agilizar el tránsito en la zona.



Ilustración 130 La descarga de materia prima para la Bodega de la fábrica, ubicada en la 13 A norte, cierra por completo el tránsito del lugar, volviendo a un más pesado el tránsito sobre esa vía; Fuente de la Fotografía: Propia del Autor.

Considerando la operación de la industria que ha generado los conflictos en el barrio, esta calle sirve de estacionamiento a vehículos pesados, por lo que el congestionamiento se hace aún mayor. El proyecto planteaba solucionar los problemas que se detectaron en el barrio y que quedaron establecidos en el Diagnóstico, pero no a través de generar otro de mayores consecuencias no solo para el barrio, sino para esa parte de la ciudad de Puebla, (*Ilustración 130*).

Un comentario adicional al proyecto que se llevó a cabo en el espacio público, tiene que ver con un lugar llamado de convivencia, habilitado con mesas y bancas. Ubicado en la esquina de la calle 28 poniente y privada A de la 13 norte, a escasos metros de la entrada principal de la fábrica que ahí opera y que tantos problemas ha generado al barrio.



Ilustración 131 Vista del área de convivencia; Fuente de la fotografía: Propias del Autor.

Este lugar es usado por empleados y trabajadores a manera de comedor al aire libre, , (*Ilustración 131*), cuando el *Programa de Rescate de Espacios Públicos*, establece dentro de los objetivos el beneficio para los habitantes del barrio, pues lo que se pretende es la sana convivencia y la cohesión social; la cual no puede darse con personas que hace uso del espacio público en horarios específicos de acuerdo al turno de trabajo que tienen. Por lo que en ningún momento se logra una relación con ellos, por lo que se puede inferir que la decisión de incluir esta área dentro del proyecto, estuvo sustentada en los trabajadores de la fábrica y no en los habitantes del barrio de Santa Anita.

Todo trabajo de investigación como el que aquí se presenta, debe ser objetivo y evitar en todo momento opiniones personales sin sustento, de ahí que se realizó una encuesta aleatoria a los habitantes del Barrio de Santa Anita, con el fin de conocer su opinión acerca de la nueva fisonomía del ahora Parque, y el 80% de las personas encuestadas mencionan que “les gustaba más como estaba, que como está ahora”.

Cabe señalar que si bien el *Programa de Rescate de Espacios Públicos* está estructurado a partir de metas específicas que pretende mejorar los espacios público en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, el no contar con un diagnóstico objetivo e integral, genera propuestas que transforman el espacio público con elementos ajenas a las demandas de la población, generando la pérdida de identidad que los habitantes del Barrio mantiene con esa parte de su entorno, lo que se traduce en la no apropiación del espacio, y la falta de conservación del mismo.

Sin duda, la calidad de un espacio, se mide por la relación que los usuarios hagan de él, al apropiarse del mismo, y si bien la calidad depende de la percepción de cada persona, el aspecto visual, contribuye con esa calidad, de ahí que el uso de materiales, las formas y mobiliario empleado en la propuesta, contribuye con esa calidad. Y las deficiencias y la mala calidad de los trabajos realizados en el parque de Santa Anita, son visibles, aún para sus usuarios que sin ser especialistas en materiales y sistemas constructivos lo notan.

La falta de sensibilidad para determinar las cualidades del espacio público a rehabilitar en este sitio histórico de la ciudad de Puebla, la falta de objetividad para identificar las necesidades de los habitantes del Barrio de Santa Anita, terminó por alterar un escenario que servía a las necesidades colectivas de los habitantes, era generador de identidad y contribuía a la cohesión social.

4.2.1. Condiciones físicas del Parque en 2016.

El desarrollo del trabajo terminal del Programa de Maestría permitió estar presente durante algunas acciones llevadas a cabo en el ahora Parque de Santa Anita, contribuyendo a la redacción del capitulo. Y se propuso para concluir con el análisis del proyecto y ejecución de la rehabilitación del espacio público, tener una última mirada del mismo, a través de las condiciones de conservación que presenta, considerando que toda obra tiene una garantía de ejecución, y considerando los 90 días de ejecución o la minuta de entrega oficial del 14 de Febrero de 2014, implica que para el 14 de febrero de 2016, han pasado solo 2 años, y lo que se pudo observar es lo siguiente:

- Presencia de grafitis en bancas, que si bien algunos autores como (Peñaloza, 2005), establecen que el grafitis es una forma de comunicarse, también es una forma de señalar y establecer signos de comunicación que los nuevos actores que se hacen presente en el espacio público y el barrio de Santa Anita realizan; terminan siendo un deterioro de los elementos que conforman el espacio público.
- Destrucción de guarda peatones que limitan el espacio peatonal del espacio vehicular.
- Destrucción y robo de botes de basura.
- Robo de partes de los juegos infantiles.
- Destrucción de lámparas.
- Robo del cable del asta bandera.
- Presencia de basura
- Presencia de fauna canina

Todos síntomas de las condiciones de abandono en las que se encuentra el ahora Parque de Santa Anita, como se puede observar en las siguientes imágenes: *(Ilustración 132)*



Ilustración 132 Grafiti en bancas, destrucción de guarda peatones de concreto, deterioro de botes de basura, bases sin arbotantes, y presencia de fauna canina; Fuente de las fotografías: Propias del Autor.

Estas condiciones se deben a la falta de seguridad comunitaria que el mismo *Programa de Recuperación de Espacios Públicos*, establecía y que nunca se concretó; pero también se debe a la falta de rondines del personal de Seguridad Pública en el Barrio.

No se cuenta con apoyo por parte de la autoridad municipal a pesar de haberla solicitado, no existen cámaras de video vigilancia que coadyuven a abatir el vandalismo que ha ido en aumento. En este sentido se presenta a manera de concentrado, los problemas, consecuencias y formas de resolver que se detectaron:

Problema	Consecuencia	Actuación.
<u>Inseguridad:</u> Incremento de la inseguridad como una realidad más perceptible para los habitantes del parque y sus alrededores.	Robo, Droga, Alcoholismo, prostitución, vandalismo.	La actuación de seguridad pública con apego a derecho, se enfoque a aplicar la ley y reglamentos vigentes para impartir la justicia, siendo la autoridad que cuenta con los elementos legales y jurídicos para su actuación (COREMUN).
<u>Subutilización:</u> Desarrolla en determinados espacios del parque, actividades ajenas a la que originalmente fueron creados, en donde prevalece la indisciplina y el inadecuado comportamiento social.	Intranquilidad, vandalismo, miedo, y descontento.	A través de la autoridad policial, implementando acciones de vigilancia y aplicación de reglamento y ley, se puede atender (COREMUN). Por Sedatu, implementar acciones de participación social y comunitaria que de acuerdo a la política del PREP, fomente y coadyuve a la promoción del cuidado del parque y su contexto.
<u>Perdida y desplazamiento de Mobiliario urbano:</u> Robo de botes de basura, juegos infantiles. <u>Desplazamiento de luminarias:</u> 9 luminarias desplazadas por el ayuntamiento a otros espacios.	Basura en jardineras, y en todo el parque.	Hasta la fecha el Ayuntamiento, no reemplazo los botes de basura. Por parte de Seguridad Publica no se actuó contra el delito de robo. Se colocaron dos luminarias de doble brazo en los extremos del parque.

<p><u>Pérdida de identidad.</u></p> <p>Al no existir cohesión social, y apropiación del espacio, la identidad de los habitantes y sus valores culturales tiende a desaparecer.</p>	<p>Abandono, deterioro y destrucción.</p>	<p>Permanecer constantemente en comunicación con seguridad pública para preservar la seguridad, y paz social en el parque.</p> <p>Mediante la comunidad vecinal, fomentarse de actividades culturales cívicas religiosas, con apego a sus tradiciones y costumbres del lugar, buscando con dichas manifestaciones la apropiación del parque y su contexto.</p> <p>Solicitar apoyo de instituciones encargadas de la cultura de cualquier nivel de Gobierno, que de forma esporádica, consideren al parque como espacio para promover toda clase de actividades culturales, restableciendo el arraigo de su espacio público que mantenga el interés de los habitantes del barrio, su sentido de pertenencia.</p>
<p><u>Actividades ilícitos:</u></p> <p>Venta de productos ilícitos (enervantes, drogas, bebidas alcohólicas), actividades de prostitución.</p>	<p>Apatía, abandono parcial del espacio público, uso del espacio solo de tránsito a determinadas horas.</p>	<p>Seguridad Publica, puede a partir de las actividades de y rondines que realiza aplicar la ley y reglamentos, erradicando estas actividades</p>
<p><u>Calles que funcionan de estacionamiento y anden de descarga:</u></p> <p>Uso de calles y avenidas como andenes de carga o descarga de la Empresa Italpasta, genera gran cantidad de liberación de contaminantes en el medio ambiente e incremento del ruido.</p>	<p>Enfermedades respiratorias, mala calidad del entorno, problemas en la calidad de vida de los habitantes</p>	<p>Vincular a la autoridad encargada de proteger el medio ambiente, que establezca a los responsables de estas emisiones. Sancionar los emisores de contaminantes a partir de la aplicación de la Ley en la materia.</p> <p>Acciones de reforestación por medio de la autoridad responsable y en vinculación con la participación social, incrementar la población de árboles en las jardineras existentes, promoviendo el cuidado y mantenimientos por los usuarios del parque.</p>

Ilustración 133 Gráfico de cómo se presentan los problemas, cuales son las consecuencias y las actuaciones por la comunidad del barrio y las autoridades municipales.

Resulta importante comentar que existió participación de la comunidad, durante la intervención del parque, pues es uno de los requisitos para que se puedan aplicar los recursos del *Programa de Recuperación de Espacios Públicos*. Así, los habitantes del barrio mantuvieron un interés común manteniendo orden, limpieza y seguridad en el parque durante el proceso de construcción no de Rehabilitación como se denominó al Proyecto, acrecentando en cierta forma lazos afectivos de identidad. Esto se mantuvo hasta la entrega de la Obra, por parte de la Dirección de Obras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Sin embargo ese interés se diluyó, ante el resultado de la propuesta de diseño, ante la falta de apoyo de las autoridades municipales para promover actividades socio-culturales, y ante la falta de seguridad. Los problemas que hoy se presentan en este espacio público han motivado que los habitantes, actores sociales primordiales en el proyecto según el *Programa de Rescate de Espacios Públicos*, decidan dejar en el abandono el Parque de Santa Anita, espacio público tan necesario para la vida social del barrio, careciendo de significado este bien patrimonial.

4.3. El parque de Santa Anita. Pérdida de Identidad.

Se ha descrito con información oficial y evidencias del trabajo de campo las condiciones del antiguo Jardín de Santa Anita, nombre como se le conoce desde el siglo XVI hasta el 2013 que fue renombrado Parque de Santa Anita. A partir de esta información es que se propone abordar lo que hemos denominado “Pérdida de Identidad”, y para ello, debemos recordar que la identidad es proceso de construcción de largo tiempo, en la que los individuos se van definiendo a sí mismo en estrecha interacción simbólica con otros personas, y dónde referentes materiales como edificaciones, espacios públicos, imágenes, mobiliario o inmateriales como modas, rutinas, y costumbres, va fortaleciendo la cohesión social de estos individuos; a partir de ahí, se hacen presentes rasgos y características que permite diferenciar a un grupo social de otro.



Ilustración 134 Esquema: Elementos que contribuyen a la Identidad; Fuente: (AEBB)

Entonces “La construcción de identidad es así un proceso al mismo tiempo cultural, material y social”¹¹⁸, y cualquier acción que vulnere este proceso, se manifestará en la Identidad del grupo social de que se trate.

Es así que para hablar de Identidad y fortalecer la aseveración de que existió afectación a la identidad del barrio y del grupo social ahí presente, producto del proyecto de rehabilitación del Parque de Santa Anita, se llevó a cabo una encuesta aleatoria con habitantes del Barrio, lo que permitió establecer su conocimiento acerca del Proyecto, y su opinión acerca del resultado que hoy se observa.

¹¹⁸ Larraín, J. (2003). *El Concepto de Identidad* en Revista FAMECOS, Porto Alegre, Nº 21, agosto 2003, quadrimestral. p. 32.

La intención de este acercamiento con los habitantes del Barrio, parte de lo planteado en el *Programa de Recuperación de Espacios Públicos*, dónde se planteó que el objetivo era no solo recuperar físicamente el espacio público, sino que a través de esta acción, contribuir a fortalecer la cohesión social y el sentido de identidad. La apropiación de éste espacio singular que existe en el Barrio, debe empezar por los habitantes y usuarios permanentes, de lo contrario, surgirán otros actores sociales que nada tienen que ver con los beneficios que planteaba el programa.

Sobre la base del siguiente esquema, donde se establece que los habitantes-usuarios, a través de actividades sociales y culturales (que se vuelven hábitos y costumbres) que se llevan a cabo en el espacio público, su identidad se fortalece y cualquier transformación en el jardín, que no considere estos aspectos, termina por atentar contra la identidad del Barrio.

En este sentido el otrora Jardín de Santa Anita, a decir de un segmento de los habitantes del Barrio, ha sido afectado desde el cambio del nombre de Jardín a Parque, pues el nombre había permanecido inamovible desde el siglo XVI a pesar de cambios y transformaciones que se llevaron a cabo en diferentes momentos durante el siglo XX. Y no es por decreto o por acciones gubernamentales, como el patrón de significados y referentes de la población, pueden ser alterados.

Del análisis realizado a la intervención, se puede afirmar que ésta nunca tomó en cuenta los hábitos y costumbres de los habitantes del barrio; tampoco se consideraron las actividades que ahí se realizaban en diferentes horas del día y de la semana. La inclusión de elementos que nunca tuvieron presencia en el uso diario del espacio público (gimnasios, fuentes, etc.), terminan siendo objetos materiales sin presencia en el colectivo social.

En cuanto al término rehabilitación que se empleó como denominación del Proyecto de Espacio Público, nada tiene que ver con las acciones realizadas; toda vez que el término rehabilitar alude de acuerdo al Diccionario de la Lengua Española:

- volver a tomar o adquirir lo que antes se tenía;
- volver a poner en servicio lo que ya estaba inservible

Es así que las acciones de intervención en el espacio público, debían haber estado encaminadas a aprovechar el espacio, y partiendo de lo que se tenía, y la forma en que los habitantes hacían uso de él, volver a ponerlo en servicio (considerando su uso original). Esto sin duda hubiera contribuido al patrimonio urbano-arquitectónico del Barrio de Santa Anita y de la Ciudad, y las condiciones no serían las que ahora se presentan.

La transformación del espacio cualquiera que sea esta transformación o cambio, vulnera la identidad del barrio y de los habitantes. La afectación a la identidad se traduce en egoísmo, individualismo, e indiferencia que termina por trasgredir el sentido de pertenencia y de apropiación del espacio público, generando indiferencia y abandono del espacio público. Esto a su vez, permite la presencia de otros actores sociales ajenos al barrio, cuyo uso del espacio público, nada tiene que ver con las antiguas actividades que se llevaban a cabo en el Jardín, tampoco tiene que ver con tradiciones y costumbres; se trata de conductas antisociales (vandalismo, el alcoholismo y la prostitución), que provocando nuevamente inseguridad en el Barrio.

Bajo estas condiciones, no es de sorprender las respuestas a la pregunta ¿Cree que sea necesario hacer cambios al proyecto para beneficio de los habitantes del barrio?, que se incluyó en la encuesta realizada. La respuesta en su totalidad fue sí. Esto conlleva a otra pregunta ¿De qué forma se podría rescatar las actividades en el jardín, y que los habitantes se apropien del espacio público nuevamente? Sería muy arriesgado o aventurado contestar esta pregunta, pues se caería en lo que el H. Ayuntamiento de Puebla hizo en el espacio público. Pero sí es motivo de reflexión, lo que paso en este espacio público de la ciudad, en un barrio de tanta tradición como lo es el de Santa Anita.

La solución no es fácil, pero si consideramos que la identidad, esta nutrida de enseñanzas, conocimiento, hábitos, tradiciones, historia, los aún habitantes del Barrio, que tienen apego al sitio donde viven, lo pueden extender al espacio público por donde caminan, descansan, y se relacionan, promoviendo que en lugar de destruir el espacio se mantenga y cuide. El objeto de estudio nació de una necesidad y se ha mantenido presente con el barrio, su perdida no es una opción, por el contrario, debe permanecer para que el ser humano viva y conviva, se sienta cómodo en armonía y confort en un medio ambiente que en verdad mejore su calidad de vida, sin perder su esencia dentro del entramado histórico de la ciudad de Puebla.

CONCLUSIONES.

El espacio público debe verse como esa demarcación del territorio, contenedor de actividades diversas (sociales, culturales, políticas, recreativas, religiosas), que adquiere multiplicidad de significados para quienes de manera cotidiana u ocasional hacen uso de él. Este espacio público en el devenir de la historia, se vuelve elemento determinante para la cohesión social e identidad de los habitantes y del sitio.

Desde esta perspectiva es que se propuso abordar el tema de la rehabilitación del antiguo jardín de Santa Anita, en el Barrio del mismo nombre, al norponiente de la ciudad de Puebla. Espacio público intervenido por el H. Ayuntamiento de Puebla en 2013, a través del Programa federal “*Rescate de Espacios Públicos*”, cuyo objetivo central es contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, esto dentro de las líneas y directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2012- 2018.

El objetivo del Programa federal es muy claro, pero dentro de áreas históricas este cobra otra dimensión, toda vez que se está ante testimonios urbano-arquitectónicos con una carga histórica y socio-cultural muy importante, no solo para los habitantes, sino para el área histórica en general.

En este sentido es que el trabajo terminal del Programa de Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado, abordó las acciones realizadas por el H. Ayuntamiento de Puebla en el jardín del Barrio de Santa Ana, analizando cómo, desde un programa federal de mejoramiento del entorno, se debe atender este espacio cualificado del barrio, para que refuerce la identidad de sus habitantes y del lugar.

Bajo este planteamiento se estableció antes que nada, contar con referentes teóricos y conceptuales sobre espacio público, identidad, patrimonio arquitectónico y urbano. Conceptos íntimamente relacionados dentro de la disciplina de la conservación del patrimonio edificado, y presentes en el espacio público que se analiza.

El espacio público presenta diferentes percepciones entre los habitantes, según el perfil generacional de que se trate, lo refiere a partir de su experiencia y vivencia en él; de ahí que existen innumerables formas de ver este espacio público. El trabajo terminal parte de concebirlo como el contenedor de las actividades que permiten la convivencia que une, cohesiona y da identidad.

Para ello, es necesario entender el espacio en el presente, pero también conocerlo desde su origen y en el devenir del tiempo, pues sin duda, está íntimamente relacionado con el lugar en dónde su ubica, con su contexto inmediato y con el territorio mismo. Así, el Barrio de Santa Anita se nos presenta como uno más de los barrios indígenas (de origen Tlaxcaltecas), de la Muy Noble y Leal ciudad de Puebla de Los Ángeles, cerca del camino a Tlaxcala. Para 1572 se concede merced de un pedazo de solar a los indios de la Cofradía de la Señora Santa Ana, (ubicado en la última parcialidad tlaxcalteca), para que en él, se levantara la ermita para la bienaventurada Santa Ana. Sus calles prolongación de la traza española, dio forma al barrio, ubicando las viviendas de los naturales y su plaza dónde se realizaban las actividades de abasto y que años después se convirtiera en Jardín.

El Barrio de Santa Ana o Santa Anita como también se le conoce en la ciudad, fue testigo de acontecimientos históricos de suma importancia para la historia no solo de Puebla, sino de la Nación. El jardín siempre estuvo asociado a las actividades diarias y extraordinarias religiosas y paganas de los habitantes. Su apropiación por parte de los habitantes, lo fue impregnando de significados, que para los descendientes de los habitantes originales, les genera sentido de pertenencia y contribuye con su identidad. Identidad que se traduce en características únicas que solo el barrio de Santa Ana presenta.

Esta identidad territorial se ha visto trastocada en diferentes momentos a partir de la dinámica de la ciudad, con quién el Barrio tiene marcada dependencia. Será la segunda mitad del siglo XX cuando el barrio experimenta las mayores transformaciones con la instalación del ferrocarril, la apertura de vialidades (avenida Héroe de Nacozari) que termina por segregar una parte del barrio; y la instalación de industrias que a la fecha

vienen ejerciendo presión en el funcionamiento, en su patrimonio edificado, y en sus hábitos y costumbres de los habitantes del Barrio.

Ya en el siglo XXI, la identidad del barrio se presenta transformada, y los habitantes originales unos y otros que han llegado, le imprimen otra realidad a esa identidad. Sin embargo, el espacio público central, representado en el jardín, sigue siendo ese lugar de encuentros, de disertaciones, de recreación y esparcimiento donde la libertad de uso, lo fortalece. Su mantenimiento, casi inexistente por parte de la autoridad municipal encargada de ello, hizo estragos en la parte física y material del espacio público, pero no en lo que representa para la población.

Algún mantenimiento ocasional, no era suficiente para conservar el espacio público en condiciones para los habitantes del barrio, que poco a poco al transcurrir el siglo XXI, surgieron problemáticas sociales antes no presentes (vandalismo, delincuencia, prostitución) en el jardín; aunada al cambio de usos del suelo comercial, industrial y de servicios, que la autoridad le ha dado a este barrio, que surgió siendo habitacional, y que ha generado la pérdida de número de habitantes.

Los habitantes que permanecen, siguen siendo actores sociales que dinamizan al barrio y el espacio público. La presencia vecinal se mantiene a partir del jardín y el templo, hitos urbanos reconocidos aún por los habitantes de la ciudad de Puebla.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través del Programa Federal de “Rescate de Espacios Públicos”, decidió intervenir el jardín de Santa Anita, es presumible que los esfuerzos estaban dirigidos a mejorar este espacio público y su entorno, a fin de resolver los problemas físicos del sitio, y así a contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y resolver los problemas antisociales que se estaban presentando.

El proyecto que se decidió realizar, a decir de algunos habitantes del Barrio, transformó la fisonomía del jardín. Las condiciones del diseño que se le dio al espacio, impacto sustancialmente la forma de concebir cada una de las áreas que componen la solución. Ya no es más el espacio donde se puede correr, saltar, jugar, pelear, descansar,

reflexionar, echar novio, comerciar, convivir, platicar. Ese lugar agradable donde se podía llevar a cabo diversas actividades al mismo tiempo.

Ahora se presenta una solución zonificada que excluye, donde actividades ajenas a las actividades de antaño se incorporan sin justificación aparente, con formas novedosas e inclusión de mobiliario que nada tiene que ver con el sitio y que genera otro tipo de problemas. Y la apropiación del espacio, no se da más. Aquí debemos preguntarnos ¿y la opinión del habitante dónde quedo?, ¿cuáles son los argumentos para tal transformación?, ¿es difícil que las autoridades o los técnicos que hacen este tipo de proyectos entiendan las demandas sociales?, ¿Y el cambio del nombre de jardín a parque, quién lo estableció?. Son más preguntas que respuestas las que surgen de la intervención, y desgraciadamente se vuelve a observar problemas de seguridad, y antisociales, solo que ahora con otra imagen.

Y dentro de esas preguntas surgen las que desde el Programa de rescate de espacios públicos se plantean. ¿El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, dónde quedó?, ¿la cohesión social, cómo se fortaleció?, ¿cómo se mejoraron las relaciones sociales entre vecinos?, y por último, ¿cómo se fortaleció la identidad de los habitantes y del barrio a través de la intervención en el espacio público?.

La transformación¹¹⁹ del parque no soluciono los problemas que por años se han venido presentando, al contrario, es más perceptible, el descuido, el deterioro, el incremento de algunos problemas delictivos llamadas conductas de riesgo. El proyecto que intentaba vincular el nuevo diseño al contexto y al usuario, vemos que no se logró, y el habitante del barrio ha perdido su comunicación y sentido de apropiación, no encuentra, no ubica, no ve ese simbolismo que tenía para él, producto de sus vivencias en el espacio público.

La probabilidad de que se hubiera logrado un buen proyecto, partía del hecho de contar con un diagnóstico integral de aquellos aspectos que dan identidad al sitio y a sus

¹¹⁹ Jorge Enrique Hardoy y Margarita Gutman en el texto "Impacto de Urbanización en los Centros Históricos de Iberoamérica", refieren que en Transformaciones en plazas "...Por lo general no solucionaron los problemas que se pretendía encarar e introdujeron diseños sin valor estético, destruyendo usos tradicionales, y contribuyendo a la destrucción de espacios cuyo valor residía, precisamente en su simplicidad". p.237.

habitantes. Este no fue el caso, la intervención del ahora parque, no resulto más que la transformación del espacio público como tal.

Las visitas realizadas al sitio, dejó ver, la falta de un estudio profundo en el uso de materiales, colores, texturas, etcétera, y la falta en la diversificación de ideas a través de una intervención multidisciplinaria. Sin duda no es a través de proyectos a complacencia de quién los elabora como se va a lograr buenos resultados, aunque es posible que haya hecho falta profundizar en el análisis de diferentes variables (sociales, culturales, del uso de materiales, de imagen urbana) para la concepción del proyecto de intervención en el jardín, donde diferentes disciplinas debían haber colaborado, pues el diseño desde la arquitectura es una de ellas, la ingeniería para las respuestas técnicas es otra, pero también hizo falta la visión del historiador, por ser un barrio ubicado en la zona de monumento, la del urbanista, por los problemas que se presentan con la presencia de la industria en el sitio; los paisajistas y ecologistas que pueden aprovechar la masa verde fortaleciendo el diseño y no perder árboles y arbustos como se hizo; y que decir de los sociólogos y antropólogos, que nos pueden acercar a esa parte social y de identidad que se hace presente en el espacio público y lo ven como ese lugar simbólico estigmatizado por un hecho o acontecimiento no solo histórico, sino de trascendencia diaria. Y el especialistas en conservación que pueda tener esa mirada integradora, que sin duda hubiera dado otro resultado.

Por ese afán de renovación del espacio público, lo único que se logra ver, es una intervención “al vapor”, al no tomar en consideración esa multidisciplinariedad, no se tuvo cuidado especial en la imagen urbana del barrio, y se implanto un diseño, de formas caprichosas, en donde predomina más el concreto sobre lo verde, lo que hace más notoria la contaminación, visual y ambiental del lugar. La destrucción de jardineras, y el derribamiento de árboles maduros, así como de pequeños arbusto, demuestra que el diseño no respeto el carácter ambiental y visual del sitio. Y no se debe perder de vista que la modernidad no está peleada con la historicidad de los espacios públicos.

Por último, el cambio del nombre de Jardín a Parque es parte de esa imposición que no considera a la población que ha heredado el espacio público, y el proyecto termina siendo uno más de todos aquellos proyectos que no cumplen con el cometido social que debe tener todo proyecto urbano.

Bibliografía

- Arango Cardinal, S. (2012). *Ciudad y Arquitectura, seis generaciones que construyeron la América Latina moderna*. México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Arévalo, J. M. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de Estudios Extremeños*, 60(3), 925-956. Obtenido de <http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/index.php?cont=reex>
- Bazán, J. M. (2010). *El turismo cultural, como factor de difusión y conservación del patrimonio edificado e impulso a la competitividad de las ciudades: Centro Histórico de la ciudad de Puebla*. Puebla: BUAP. Dirección de Fomento Editorial.
- Bazant, J. S. (2008). *Espacios urbanos. Historia, Teoría y Diseño*. México: Limusa.
- Bonilla, J. A. (2001). *Las Leyes Patrimoniales del Siglo XX en Puebla*. Puebla, México: Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla.
- Camacho, A. (19 de julio de 2013). Agonizan las áreas verdes de Puebla. *Periódico Intolerancia, el político informado*. Obtenido de http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/110920/ciudad/agonizan-las-areas-verdes-de-puebla.
- Campos Ávila, Á. (2012). *Ayeres Poblanos*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Canclíni, N. G. (1990). *Culturas híbridas*. Buenos Aires, Argentina: Grijalbo.
- Cardona, M. C. (2007). Espacio Público Urbano Novohispano: Herencia del espacio físico Mexicano. En BUAP, *Espacio Público, Patrimonio e Identidad(es) en América* (págs. 27-56). Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Velez Pliego".
- Caro, L. d. (2008.). Espacios Públicos en el crecimiento Urbano de la Ciudad de Puebla. En B. U. Puebla, *Espacios Públicos en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla*. (págs. 65-85.). Puebla., Puebla., México.: Area de Estudios del Patrimonio Cultural del ICSYH. BUAP.
- Carreón, A. (1897). *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*. Puebla: Viuda de Dávalos e hijos editores.
- Chanfón Olmos, C. (1983). *Fundamentos Teóricos de la Restauración*. México: UNAM.
- Chanfón Olmos, C. (Agosto de 1989). Las fortificaciones de Puebla en el siglo XIX. *Dirección de Monumentos Históricos*(9), 46 -51.
- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla. (01 de Agosto de 2016). 885. Puebla, México: Periódico Oficial del Estado.
- Colegio Mexiquense A.C. (2007). *Informe Final del Diseño del Programa Rescate de Espacios Público*. México.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2012 de Noviembre de 2012). 189. México., Distrito Federal, México: Camara de Diputados del H. Congreso de la unión.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. (09 de Enero de 2013). 148. Puebla, Puebla, Mexico: Gobierno del Estado de Puebla.
- Contreras Cruz, C. (1986). *La ciudad de Puebla, estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX*. México: BUAP.
- De Gante, H., & Rodriguez Acosta, M. (2009). Parques y Jardines del Municipio de Puebla. Puebla, México: Ciencia y Cultura Elementos. Obtenido de <http://www.elementos.buap.mx/num76/pdf/51.pdf>
- De las Rivas Sanz, J. L. (9 de Octubre de 2008). *Aprendiendo de Puebla: conservacion del patrimonio para una ciudad habitable*. Puebla. Obtenido de <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/puebla.pdf>
- De Velasco, F. (2003). *Puebla y sus transformaciones. Mis proyectos y gestión en el Ayuntamiento de Puebla de 1907- 1910* (Facsimilar ed.). Puebla, México: BUAP / CONACYT.
- definicion.de/espacio-publico/#ixzz3Z7qlAJzu*. (s.f.). Obtenido de <http://definicion.de/espacio-publico/#ixzz3Z7qlAJzu>
- Delgadillo, V. (2014). XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control. *La política del Espacio público y del patrimonio urbano en la ciudad de México*.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid, España: Los Libros de la Catarata.
- Federación, D. O. (Ed.). (24 de Enero de 2014). Ley General de Asentamientos Humanos. 14. México, México: Presidencia de la República.
- Fernandez González, J. A. (1999). *Los centros Históricos en nuestros tiempos / propuestas y soluciones al comercio informal*. México: Consejo Nacional para la cultura y las artes.
- Galeon.comhipavista (Ed.). (s.f.). *estaciontorreon.galeon.com/productos627821.html*. Obtenido de <http://estaciontorreon.galeon.com/productos627821.html>
- García Canclíni, N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio. *Cuadernos Etnología*, 16-36.
- García Palacios, E. (1972). *Los Barrios Antiguos de Puebla*. Puebla, Mexico: Centro de Estudios Históricos de Puebla.
- García Vázquez, M. L. (12 de Febrero de 2016). Propuesta del proyecto para la recuperación del sector 4. México, México. Recuperado el 12 de Febrero de 2016, de <http://www.ub.edu/multigen/donapla/espacio1.pdf>

- García, L. G. (s.f.). *Las fiscalías en la ciudad de los ángeles, siglo XVII*. Facultad de Filosofía y letras., Colegio de Historia. Puebla.: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Obtenido de <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/indiosciudades/indiosciudad008.pdf>
- García, L. V. (1999). Marco Político y Jurídico de los Centros Históricos. En S. M. Estadísticas, *Los Centros Históricos de Nuestro Tiempo* (págs. 21-43). México, México: CONACULTA.
- García., D. R. (2008). Imágenes, Usos y Actores de Espacios Públicos. En B. U. Puebla., *Espacios Públicos en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla* (págs. 87-99). Puebla, Puebla., México.: Área de Estudios del Patrimonio Cultural del ICSYH-AVP.
- Giménez, G. (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura. (U. I. Sociales., Ed.) Recuperado el 18 de Abril de 2015, de <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo*. México, México: Poder Ejecutivo Federal.
- H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. (23 de Octubre de 2015). *Programa parcial de Desarrollo Urbano sustentable del centro histórico del municipio de Puebla*. Puebla, México: Gerencia centro histórico y patrimonio cultural.
- Hansen, R. S. (2002). El espacio público en el debate actual: una reflexión crítica sobre urbanismo post-moderno. *EURE*, XXVIII(84, 2), 25.
- Hardoy, E. y M. G. (1992). *Impacto de la Urbanización en los centros históricos de Iberoamérica: tendencias y perspectivas*. Madrid: MAPFRE.
- <http://www.definicionabc.com/general/plaza.php>. (s.f.). Obtenido de <http://www.definicionabc.com/general/plaza.php>
- ICOMOS. (1964). Segundo Congreso Internacional de Arquitectos Técnicos de Monumentos Históricos. *Carta de Venecia*. Venecia.
- INEGI. (06 de Octubre de 2016). Boletín de prensa No. 412/16. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, 3. Aguascalientes, Aguascalientes, México: INEGI.
- INEGI. (Septiembre de 2016). Nota Técnica. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, 13. México, México: INEGI.
- Jordan, O. S. (Diciembre de 2005). Espacios Públicos Urbanos, pobreza y construcción social. *CEPAL-Serie medio ambiente y Desarrollo*(122), 52.
- JKubler, G. (2012). *Arquitectura Mexicana del Siglo XVI*. México., Mexico: Fondo de Cultura Económica.

- Lama, M. d. (1998). *El templo de Santa Anita*. Puebla, Puebla., México.: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección General de fomento editorial.
- Larrain, J. (Agosto de 2003). El concepto de identidad. *Revista FAMECOS, porto alegre*(21), 30-42.
- Leicht, D. H. (1986). *Las Calles de Puebla*. Puebla., Puebla., Mexico.: Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material del Municipio de Puebla.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. (28 de Enero de 2015). 21. México, México: Presidencia de la República.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (28 de Noviembre de 2016). 52. México, México: Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Lozada, D. R. (2007). El Paseo Bravo de la Ciudad de Puebla: un Espacio Público para pensar, también en clave Patrimonial. En B. U. Puebla., *Espacio Público, Patrimonio e Identidad(es) en América Latina* (págs. 277-299). Puebla., Puebla., Mexico.: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Manzanero., E. L. (2008). El Barrio de los Sapos entre las antigüedades y la Nocturnidad. En B. U. Puebla., *Espacios Públicos en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla*. (págs. 47-64). Puebla, México: Area de Estudios del Patrimonio Cultural del ICSYH. BUAP.
- María Rebeca Medina, M. V. (2007). Construcción y Perdida del Valor Patrimonial del Espacio Público: Barrio General Paz, Córdoba, Argentina. En B. U. Puebla., *Espacio Público, Patrimonio e Identidad(es) en América Latina* (págs. 69-90). Puebla, Puebla., México.: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Velez Pliego".
- Medel., V. (1994). *Diccionario Mexicano de Arquitectura*. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.
- Mendel, V. (1994). *Diccionario Mexicano de Arquitectura*. Ohio, USA: Willard .
- obligada, e.-c. r. (9 de Octubre de 2011). www.youtube.com/watch?v=ClonqbjCRSI. (v. e-consulta, Editor) Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ClonqbjCRSI>
- Oviedo, O. S. (2000). Espacios Públicos en la Ciudad y el Barrio. En O. S. Dascal, *Espacio Público, Participación y Ciudadanía* (págs. 51-69). Santiago de Chile, Chile: Ediciones SUR.
- Palacios, F. d. (s.f.). Puebla y sus Transformaciones. Mis proyectos y mi gestión en el Ayuntamiento de Puebla de 1907-1910. xv. (e. facsimilar, Ed.)
- Pantoja., C. M. (2007). *El Barrio de San Jose*. Puebla, Puebla., Mexico.: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP.

- Páramo., P. (2013). Comportamiento Urbano Responsable: las reglas de convivencia en el espacio público. (C. Universidad Pedagógica Nacional, Ed.) *Revista Latinoamericana de Psicología.*, 45(3), 475-487.
- Pelayo, F. A. (2013). *El uso de símbolos religiosos en el espacio público en el Estado laico español*. Laboratorio de alternativas.
- Porras, M. d. (s.f.).
- Porras., M. C. (28. de Mayo. de 2016.). La Italiana, S.A. de C.V. o la degradación de un sitio histórico. *Los Periodistas.*, pág. 1. Recuperado el 25. de Septiembre de 2016., de <http://www.losperiodistas.com.mx/columna/2127/La-Italiana-S-A-de-C-V-o-la-degradacion-de-un-sitio-historico#.WlpNpIV97IV>
- Programa de Rescate de Espacios Público. (2014). *Manual de Operación*, 61. México, México: SEDATU.
- Programa de Rescate de Espacios Públicos. (28 de Febrero de 2007). *Reglas de Operación*, 18. México, México: Secretaría de Desarrollo Social. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4964185&fecha=28/02/2007
- Programa de Rescate de Espacios Públicos. (27 de Diciembre de 2012). *Reglas de Operación*, 47. México, México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Programa de Rescate de Espacios Públicos. (29 de Diciembre de 2014). *Reglas de Operación*, 45. México, México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Programa de Rescate de Espacios Públicos. (30 de Diciembre de 2015). *Reglas de Operación*, 199. México, México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Programa Rescate de Espacios Públicos. (28 de Febrero de 2013). *Reglas de Operación*, 41. México, México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Puebla, S. G. (10 de Julio de 2014). *Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla*, 95. Puebla, Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla.
- pueblaonline. (2012 de Octubre de 2012). www.youtube.com/watch?v=LXNnWB950D8. (pueblaonlinevideos, Editor) Recuperado el 12 de Enero de 2016, de <https://www.youtube.com/watch?v=LXNnWB950D8>
- Ramón, G. P. (s.f.). Restos Materiales de antigua zona ferroviaria de la Ciudad de Puebla. *Mirada Ferroviaria No. 17 Revista digital. 3ra época. Cruce de caminos.*, 44-52.
- Sainz, E. M. (1989). *Urbanismo y Morfología de las Ciudades Novohispánas. El Diseño de Puebla*. Puebla, Puebla., México.: UNAM-UAP.
- salomao, E. m. (2010). Conservación y reutilización del patrimonio urbano-arquitectónico Mexicano. Estudio de caso: El centro Histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán. *Locus: revista de historia, Juiz de fora*, 16(2), 53-77.

- SEDATU. (2013). Lineamientos del Programa Rescate de Espacios Públicos. 51. Mexico, México: SEDATU.
- Segovia, O. (2000). *Espacio Público, Participación y ciudadanía*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones SUR.
- Segovia, O. (2007). Espacios Públicos Urbanos y Construcción Social: una relación de correspondencia. En O. Segovia, *Espacios Públicos y Construcción Social* (págs. 15-28). Santiago de Chile, Chile: Ediciones SUR.
- SEP, & INAH. (18 de Noviembre de 1977). Decreto por el que se declara una zona de monumentos histórico en la ciudad de Puebla de Zaragoza. (P. E. Federal, Ed.) Puebla, Puebla, México.
- Social, S. d. (2010). *Documento Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos*. México, México: SEDESOL.
- Tamayo, F. M. (1989). *Puebla de los Angeles, orígenes, gobierno y división racial*. Puebla, Puebla., México.: Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas, Instituto de Ciencias, UAP.
- Toussaint, M. (1954). *La Catedral y las Iglesias de Puebla*. México, D.F., México: Porrúa.
- Tovar, F. d. (2011). El territorio y sus implicaciones como Patrimonio. La Sierra Norte del Estado de Puebla. En B. U. Puebla., *Arquitectura, Urbanismo y Territorio una visión actual* (págs. 155-173). Puebla, México: BUAP.
- Turismo, S. d. (1995). *La Imagen Urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico, manual de protección y mejoramiento*. México: SECTUR.
- UNESCO. (1931). Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos. *Carta de Atenas*.
- Vázquez, M. d. (s.f.). *Propuesta del proyecto para la recuperación del sector 4*. México.: de laboratorio de habitat social. Participación y género. Recuperado el 12 de Febrero de 2016, de <http://www.ub.edu/multigen/donapla/espacio1.pdf>
- Vélez Pliego, F. (1 de Junio de 2011). Puebla de Zaragoza, antigua Ciudad de lo Ángeles, Patrimonio Cultural de la Humanidad. *Sociedad, Ciudad y Territorio*, 47.
- Waisberg., M. (2007). Espacios Públicos. Plazas de Valparaíso. En B. U. Puebla., *Espacio Público, Patrimonio e Identidad(es)* (págs. 57-67). Puebla, Puebla., México.: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego".
- Zamorano, L. (9 de Noviembre de 2012). Espacio Público y cohesión social. *Seminario Internacional "Avances y Retos de la Política Social"*, 33. México: SEDESOL. Obtenido de <http://clear-la.cide.edu/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20Luis%20Zamorano%209%20nov%202012.pdf>

ANEXOS.